



## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA-1

**“Almacenamiento y Distribución de Gases Industriales  
y Medicinales”**

**Septiembre 2019**

**Elaborado por**

**Ing. Marcelino Desgracia**

## **1.0 ÍNDICE**

### **2.0 RESUMEN EJECUTIVO**

2.1 Datos generales del promotor: a) Persona a contactar; b) Números telefónicos; c) Correo electrónico; d) Pagina web; e) Nombre y registro del Consultor.

### **3. INTRODUCCIÓN**

3.1 Alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.

3.2 Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.

### **4. INFORMACIÓN GENERAL**

4.1 Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato, y otros.

4.2 Paz y Salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.

### **5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD**

5.1 Objetivo de Proyecto, obra o actividad y su Justificación

5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.

5.3 Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.

5.4 Descripción de las fases del Proyecto, obra o actividad.

5.4.1 Planificación

5.4.2 Construcción/ejecución

- 5.4.3 Operación
- 5.4.4 Abandono
- 5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar
- 5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación
  - 5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)
  - 5.6.2 Mano de Obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados
- 5.7 Manejo y Disposición de desechos en todas las fases
  - 5.7.1 Sólidos
  - 5.7.2 Líquidos
  - 5.7.3 Gaseosos
- 5.8 Concordancia con el plan de uso de suelo
- 5.9 Monto Global de la Inversión

## **6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO**

- 6.1 Caracterización del suelo
  - 6.1.1 Descripción del uso del suelo
  - 6.1.2 Deslinde de la Propiedad
- 6.2 Topografía
- 6.3 Hidrología
- 6.3.1 Calidad de aguas superficiales
- 6.4 Calidad de aire
  - 6.4.1 Ruido
  - 6.4.2 Olores

## **7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO**

- 7.1 Características de la Flora
  - 7.1.1 Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicación de técnicas forestales

reconocidas por ANAM).

7.2 Características de la Fauna.

## **8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO**

8.1 Uso actual de la tierra en sitios colindantes

8.2 Percepción Local sobre el Proyecto, obra p actividad (a través del plan de participación ciudadana)

8.3 Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados

8.4 Descripción del paisaje

## **9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS**

9.1 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

9.2 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto

## **10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)**

10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.

10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas

10.3 Monitoreo

10.4 Cronograma de ejecución

10.5 Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora

10.6 Costo de la Gestión Ambiental

## **11. LISTA DE PROFECIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (S) Y LAS FIRMA (S), FIRMA(S), REGISTRO DE CONSULTORERS Y RESPONSABILIDADES**

## **12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

## **13. BIBLIOGRAFÍA**

## **14. ANEXOS**

## **2. RESÚMEN EJECUTIVO**

El presente de estudio de Impacto Ambiental Categoría I, corresponde al proyecto **“Almacenamiento y Distribución de Gases Industriales y Medicinales”** a desarrollarse sobre la finca con folio Real No 4443, con código de ubicación No 4201, ubicada en la Provincia de Chiriquí, Distrito de Boquerón, Corregimiento de Bágala, en la Vía Interamericana; el cual es promovido por **GASPRO PANAMÁ S.A.**, bajo la representación legal de **Concepción González**.

El proyecto en estudio consiste en el Almacenamiento y Distribución de gases para uso industrial y medicinal, así con la finalidad de distribuir gases para aplicación tecnológica, científica, medicinales y en aplicaciones industriales para el mercado local. Las instalaciones de esta actividad estarán ubicadas en una facilidad ya construida, por lo que no se estipula la edificación de nuevas estructuras, salvo algunas adecuaciones a lo interno de la estructura para almacenamiento de cilindros. Para la adecuación del área, se realizarán los siguientes acondicionamientos:

- ✓ Instalación de facilidades para el almacenamiento y distribución de cilindros con Oxígeno, Nitrógeno, Argón, Dióxido de Carbono, Helio, mezclas de gases, gases especiales y acetileno ( $C_2H_2$ ).
- ✓ Instalación de facilidades para el almacenamiento y distribución de termos con Oxígeno y Nitrógeno.
- ✓ Acondicionamiento de áreas para entrega y recepción de cilindros.
- ✓ Adecuación del sistema eléctrico para área de oficinas y almacenamiento.
- ✓ Adecuación de oficinas, comedor, vestidores y baños existentes.
- ✓ Habilitar un área para almacenamiento de productos relacionados.
- ✓ Habilitar área para estacionamientos.

## **2.1.DATOS GENERALES DEL PROMOTOR**

### **a) PERSONA A CONTACTAR:**

- ✓ Ricardo Tugri

### **b) REPRESENTANTE LEGAL**

- ✓ Concepción González

### **c) NUMEROS DE TELÉFONOS:**

- ✓ 226-8200

### **d) CORREO ELECTRÓNICO:**

- ✓ [info@gaspro.com](mailto:info@gaspro.com) / rtugri@gaspro.com

### **e) PAGINA WEB:**

- ✓ [www.gaspro.com](http://www.gaspro.com)

### **f) NOMBRE Y REGISTRO DEL CONSULTOR:**

<b>Marcelino De Gracia V.</b>	<b>Aida Martínez</b>
IRC-076-2008, actualizado 2017	IRC-026-2007, actualizado 2017

## **2. INTRODUCCIÓN**

El presente de estudio de Impacto Ambiental Categoría I, corresponde al proyecto **“Almacenamiento y Distribución de Gases Industriales y Medicinales”** a desarrollarse sobre la finca con folio Real No 4443, con código de ubicación No 4201, ubicada en la Provincia de Chiriquí, Distrito de Boquerón, Corregimiento de Bágala, en la Vía Interamericana; el cual es promovido por **GASPRO PANAMÁ S.A.**, bajo la representación legal de **Concepción González**.

El proyecto en estudio consiste en el Almacenamiento y Distribución de gases para uso industrial y medicinal, así con la finalidad de distribuir gases para aplicación tecnológica, científica, medicinales y en aplicaciones industriales para el mercado local.

Las instalaciones de esta actividad estarán ubicadas en una facilidad ya construida, por lo que no se estipula la edificación de nuevas estructuras, salvo algunas adecuaciones a lo interno de la estructura para almacenamiento de cilindros.

## **3.0 INTRODUCCIÓN**

El presente de estudio de Impacto Ambiental Categoría I, corresponde al proyecto **“Almacenamiento y Distribución de Gases Industriales y Medicinales”** a desarrollarse sobre la finca con folio Real No 4443, con código de ubicación No 4201, ubicada en la Provincia de Chiriquí, Distrito de Boquerón, Corregimiento de Bágala, en la Vía Interamericana; el cual es promovido por **GASPRO PANAMÁ S.A.**, bajo la representación legal de Concepción González.

El proyecto en estudio consiste en el Almacenamiento y Distribución de gases para uso industrial y medicinal, así con la finalidad de distribuir gases para aplicación tecnológica, científica, medicinales y en aplicaciones industriales para el mercado local.

Las instalaciones de esta actividad estarán ubicadas en una facilidad ya construida, por lo que no se estipula la edificación de nuevas estructuras, salvo algunas adecuaciones a lo interno de la estructura para almacenamiento de cilindros.

### **3.1 ALCANCE, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DEL ESTUDIO PRESENTADO**

#### **ALCANCE:**

En esta fase el proyecto estará llevando a cabo los análisis para la puesta en marcha del proyecto, como lo son:

- Análisis cuantitativo y cualitativo para evaluar la necesidad de llevar a cabo el desarrollo del proyecto,
- Proteger el entorno del área y conservar la armonía entre el ambiente y el proyecto,
- Cumplir con todas las necesidades de las normativas ambientales vigentes para llevar a cabo el desarrollo del proyecto.

El estudio de Impacto Ambiental tiene como alcance todas las actividades relacionadas con la *"Almacenamiento y Distribución de Gases Industriales y Medicinales"*, necesarias para identificar los impactos ambientales no significativos y que no conllevan riesgos ambientales.

#### **OBJETIVOS:**

##### **Generales**

Diseñar y definir las estrategias y directrices técnicas, para la formulación y desarrollo del proyecto, de manera que sirvan de instrumento de negociación, aprobación y definición de las responsabilidades de cada uno de los actores involucrados en el desarrollo del proyecto, como son las entidades públicas del nivel nacional y local y el sector privado, en este caso representado por la promotora **GASPRO PANAMÁ, S.A.**, con una mirada equilibrada en lo social, físico y ambiental.

##### **Específicos**

El proyecto contenido en este estudio, tiene básicamente los objetivos siguientes:

- Ser una fuente de empleo para el país, como mecanismo para apoyar al estado en la reducción del desempleo, tomando como base la contratación de personas de las áreas vecinas en primera instancia e incluir a empleados de otras áreas en la medida de lo posible.

- Envasar gases para aplicación tecnología, científica, medicinales y en aplicaciones industriales para el mercado regional.
- Busca desarrollar un proceso limpio en donde no existirá descargas a afluentes ni desechos peligrosos que puedan impactar el ambiente.
- Cumplir con la normativa ambiental del país y contribuir a la conservación del medio ambiente.
- Ser una alternativa confiable y segura para nuestros clientes ofreciendo más producto por cilindro con entregas justo a tiempo.

### **Metodología del Estudio Presentado:**

Este estudio de impacto ambiental se fundamenta sobre la base a la Ley 41 de 1998 (Ley General del Ambiente), el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, leyes y normas aplicables al proyecto en mención. El EsIA es Categoría I, cumpliendo con lo establecido en el artículo 3, 15,16, 22, 23 y 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009. Este proyecto puede ocasionar impactos ambientales negativos no significativos y que no conllevan riesgos ambientales; conforme a la normativa ambiental vigente.

El Estudio de Impacto Ambiental fue realizado mediante el desarrollo de tres etapas: Fase I: Giras de Campo, Fase II: Evaluación de Gabinete, y Fase III: Evaluación de Impacto Ambiental.

- **Fase I: Trabajo de Gabinete**

Durante esta primera etapa del EsIA se llevó a cabo la recopilación y análisis preliminar de información en el área del proyecto.

En esta fase se prepara el cronograma de trabajo para el desarrollo de cada uno de los componentes del estudio (cantidad y fecha de visitas de campo, levantamiento de información, revisión bibliográfica, etc.), así como la elaboración de fichas técnicas para el registro de datos complementarios para la siguiente etapa.

- **Fase II: Giras de Campo**

En este período se realizó la inspección del área donde se desarrollará el proyecto, las características generales del entorno, evaluación del área y datos socioeconómicos de las comunidades involucradas. En esta etapa se llevó a cabo todas las actividades inherentes al componente de participación ciudadana para determinar la percepción de la sociedad civil.

- **Fase III: Evaluación de Impacto Ambiental**

En esta etapa se procesó la información obtenida en las etapas anteriores, lo que permitió obtener cuadros y datos de utilidad para el análisis necesario que permitiera determinar los impactos ambientales tanto positivos como negativos y elaborar el plan de manejo ambiental, entre otros aspectos, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo No.123.

### **3.2 CATEGORIZACIÓN: JUSTIFICAR LA CATEGORÍA DEL EsIA EN FUNCIÓN DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.**

Se deben considerar los cinco criterios de protección ambiental para determinar, ratificar, modificar, revisar y aprobar la categoría de los EsIA a la que se adscribe un determinado proyecto (**artículo 23**).

Cada criterio ambiental contiene factores o características genéricos por lo que solo se consideran los que aplican al proyecto objeto del presente estudio.

El proceso de evaluación de impacto ambiental contemplará tres categorías de EsIA en virtud de la eliminación, mitigación y/o compensación de los potenciales impactos ambientales negativos que un proyecto, obra o actividad pueda inducir en el entorno (**artículo 24**).

A continuación, se describen los cinco criterios de protección ambiental, lo que será evaluado (qué evaluar) y el instrumento a utilizar para dicha evaluación.

#### **QUE Y COMO EVALUAR LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL**

<b>CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>	<b>¿Qué EVALUAR?</b>	<b>¿Cómo EVALUAR?</b>
1. Riesgo para la salud del ambiente	La concurrencia del riesgo	<b>Ánálisis de riesgo</b>
2. Alteraciones cualitativas y cuantitativas de los recursos naturales	La significancia del impacto sobre los recursos naturales	<b>EsIA preliminar</b>
3. Alteraciones de áreas protegidas o valores paisajísticos	Si se presentan alteraciones significativas sobre las áreas protegidas o sobre los	<b>EsIA preliminar</b>

	valores paisajísticos	
4. Genera desplazamientos, reasentamientos y reubicaciones, y alteraciones sobre los sistemas de vida y costumbres	Si se producen efectos, características o circunstancias de éste criterio	<b>EsIA preliminar</b>
5. Alteraciones a monumentos o sitios arqueológicos, históricos y al patrimonio cultura.	Si se generan alteraciones significativas a los factores de este criterio	<b>EsIA preliminar</b>

**Nota:** Solo se deben considerar los impactos y riesgos adversos significativos para la afectación de los criterios y sus factores.

ANALISIS PARA CATEGORIZAR EL EsIA SEGÚN EL DECRETO 123 DE  
2009

CRITERIOS Y FACTORES (art. 23)	TIPO IMPACTO	MEDI DAS MITI-GACI ON	CATEG O- RIA		
			I	II	III
	NO SIGNIFICATIVO (IANS) RIESGO AMBIENTAL NO SIGNIFICATIVO (IANS)				
<b>CRITERIO I: RIESGOS PARA LA SALUD DEL AMBIENTE (FAUNA, FLORA, POBLACIÓN)</b>	AFECTACION PARCIAL				
1.1 La generación, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales así como sus procesos de reciclaje, atendiendo a su composición, peligrosidad, cantidad y concentración, particularmente en el caso de materias inflamables, tóxicas, corrosivas, y radioactivas a ser utilizadas en las diferentes etapas de la acción propuesta;					
1.2 La generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosos, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen los límites máximos permisibles establecidos en las normas de calidad ambiental;	x			x	
1.3 Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones y/o radiaciones;					
1.4 La producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población;					
1.5 La composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas en las diferentes etapas de	x			x	

desarrollo de la acción propuesta;								
1.6 El riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios.								
<b>CRITERIO 2: ALTERACIONES CUALITATIVAS Y CUANTITATIVAS DE LOS RECURSOS NATURALES</b>								
2.1 El nivel de alteración del estado de conservación de suelos;								
CRITERIOS Y FACTORES (art. 23)	TIPO IMPACTO			MEDI DAS MITI-GACI ON	CATEG O- RIA			
	NO SIGNIFICATIVO (IANS) RIESGO AMBIENTAL NO SIGNIFICATIVO (DANOS)	AFECTACION PARCIAL	INDIRECTO	ACUMULATIVO SINERGICO	FACIL (F) O ANÁLISIS	MAS PROFUNDO (AP)	I	II
2.2 La alteración de suelos frágiles;								
2.3 La generación o incremento de procesos erosivos al corto, mediano y largo plazo;								
2.4 La pérdida de fertilidad en suelos adyacentes a la acción propuesta;								
2.5 La inducción del deterioro del suelo por causas tales como desertificación, generación o avance de dunas o acidificación;								
2.6 La acumulación de sales y/o vertido de contaminantes sobre el suelo;								
2.7 La alteración de especies de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, con datos deficientes o en peligro de								

extinción;							
2.8 La alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna;							
2.9 La introducción de especies de flora y fauna exóticas que no existen previamente en el territorio involucrado;							
2.10 La promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales.							
2.11 La presentación o generación de algún efecto adverso sobre la biota, especialmente la endémica;							
2.12 La inducción a la tala de bosques nativos;							
2.13 El reemplazo de especies endémicas;							
2.14 La alteración de la representatividad de las formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional;							
2.15 La promoción de la explotación de la belleza escénica declarada;							
2.16 La extracción, explotación o manejo de la fauna y flora nativa;							
2.17 Los efectos sobre la diversidad biológica;							

Con base al análisis realizado del proyecto, el mismo genera efectos no significativos, que no conllevan riesgos ambientales; conforme a la normativa ambiental vigente.

Considerando los puntos arriba analizados, el proyecto **“Almacenamiento y Distribución de Gases Industriales y Medicinales”** fue seleccionado como **CATEGORÍA I**.

## 4. INFORMACIÓN GENERAL

Está sección muestra la información legal y representativa del promotor del proyecto, la cual es parte de los recursos necesarios para la descripción de la persona natural o jurídica, localización de sus oficinas operativas, el representante legal, entre otros.

### 4.1 INFORMACIÓN SOBRE EL PROMOTOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA), TIPO DE EMPRESA, UBICACIÓN, CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA Y CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD, CONTRATO, Y OTROS.

#### Información del Promotor

Tipo de persona: **Persona Jurídica**

Tipo de empresa: **Sociedad Anónima**

Ubicación: **Provincia de Chiriquí y Distrito de Boquerón, Corregimiento de Bágala, vía Interamericana.**

Nombre del Promotor: **GASPRO PANAMÁ S.A.,**

Representante Legal: **Concepción González**

Cedula Notariada del Representación Legal de la Empresa: **Anexo No. 2.**

Certificado de personería jurídica **Anexo No 3**

Certificado de la Propiedad y código de ubicación: **Anexo No.4**

Contrato de arrendamiento: **Anexos No.5**

Pacto Social **Anexo No. 6**

## 4.2 PAZ Y SALVO EMITIDO POR MIAMBIENTE, Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO, POR LOS TRÁMITES DE LA EVALUACIÓN.

Ver originales de paz y salvo y copia de recibo de pago por la evaluación del presente estudio en los documentos adjuntos. **Ver Anexo No. 1 Paz y Salvo, Anexo 1.1 ACH pago a Miambiente para evaluación, Anexo 1.1.1 Solicitud de evaluación notariada**

## 5.0. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

El presente de estudio de Impacto Ambiental Categoría I, corresponde al proyecto **"Almacenamiento y Distribución de Gases Industriales y Medicinales"** a desarrollarse sobre la finca con folio Real No 4443, con código de ubicación No 4201, ubicada en la Provincia de Chiriquí, Distrito de Boquerón, Corregimiento de Bágala, en la Vía Interamericana; el cual es promovido por **GASPRO PANAMÁ S.A.**, bajo la representación legal de **Concepción González**.

El proyecto en estudio consiste en el Almacenamiento y Distribución de gases para uso industrial y medicinal, así con la finalidad de distribuir gases para aplicación tecnológica, científica, medicinales y en aplicaciones industriales para el mercado local.

Las instalaciones de esta actividad estarán ubicadas en una facilidad ya construida, por lo que no se estipula la edificación de nuevas estructuras, salvo algunas adecuaciones menores a lo interno para almacenamiento de cilindros. Para la adecuación del área, se realizarán los siguientes acondicionamientos:

- ✓ Instalación de facilidades para el almacenamiento y distribución de cilindros con Oxígeno, Nitrógeno, Argón, Dióxido de Carbono, Helio, mezclas de gases, gases especiales y acetileno ( $C_2H_2$ ).
- ✓ Instalación de facilidades para el almacenamiento y distribución de termos con Oxígeno y Nitrógeno.
- ✓ Acondicionamiento de áreas para entrega y recepción de cilindros.
- ✓ Adecuación del sistema eléctrico para área de oficinas y almacenamiento.
- ✓ Adecuación de oficinas, comedor, vestidores y baños existentes.
- ✓ Habilitar un área para almacenamiento de productos relacionados.
- ✓ Habilitar área para estacionamientos.

## **5.1 OBJETIVO DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD Y SU JUSTIFICACIÓN.**

### **OBJETIVOS**

#### **Generales**

Diseñar y definir las estrategias y directrices técnicas, para la formulación y desarrollo del proyecto, de manera que sirvan de instrumento de negociación, aprobación y definición de las responsabilidades de cada uno de los actores involucrados en el desarrollo del proyecto, como son las entidades públicas del nivel nacional y local y el sector privado, en este caso representado por la promotora **GASPRO PANAMÁ, S.A.**, con una mirada equilibrada en lo social, físico y ambiental.

#### **Específicos**

El proyecto contenido en este estudio, tiene básicamente los objetivos siguientes:

- Ser una fuente de empleo para el país, como mecanismo para apoyar al estado en la reducción del desempleo, tomando como base la contratación de personas de las áreas vecinas en primera instancia e incluir a empleados de otras áreas en la medida de lo posible.
- Envasar gases para aplicación tecnología, científica, medicinales y en aplicaciones industriales para el mercado regional.
- Busca desarrollar un proceso limpio en donde no existirá descargas a afluentes ni desechos peligrosos que puedan impactar el ambiente.
- Cumplir con la normativa ambiental del país y contribuir a la conservación del medio ambiente.
- Ser una alternativa confiable y segura para nuestros clientes ofreciendo más producto por cilindro con entregas justo a tiempo.

### **JUSTIFICACIÓN**

El proyecto consiste en la instalación de facilidades para el almacenamiento y distribución de cilindros con Oxígeno, Nitrógeno, Argón, Dióxido de Carbono, Helio, mezclas de gases, gases especiales y acetileno ( $C_2H_2$ ); instalación de facilidades para el almacenamiento y distribución de termos con Oxígeno y Nitrógeno; acondicionamiento de áreas para entrega y recepción de cilindros; adecuación del sistema eléctrico para

área de oficinas y almacenamiento; adecuación de oficinas, comedor, vestidores y baños existentes; habilitar un área para almacenamiento de productos relacionados; habilitar área para estacionamientos. Los equipos y productos que se utilizaran provienen de proveedores aprobados y certificados para este tipo de industria, tomando en cuenta la seguridad dentro de las instalaciones y las áreas adyacentes.

El proyecto estará ubicado en un área industrial, ya que anteriormente la actividad del sitio fue industrial, que permita el establecimiento de este tipo de actividad. Nuestras instalaciones estarán ubicadas en una facilidad ya construida con un área de 3167.55 m<sup>2</sup>. El proyecto no contempla la edificación de nuevas estructuras, salvo algunos cimientos para la instalación de los equipos de proceso. La cantidad de personas que laborará será de 5 entre administrativos y personal operativo. La cantidad de personas para la adecuación del sitio es de 6 entre pintores, electricistas y ayudantes generales.

## 5.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA INCLUYENDO MAPA EN ESCALA 1: 50,000 Y COORDENADAS UTM O GEOGRÁFICAS DEL POLÍGONO DEL PROYECTO.

**Figura 5-1. Ubicación Geográfica**



**Fuente: Imagen de muestra satelital tomada de Google Earth**

**Ver Anexo 8-Plano regional en escala 1:50,000 y coordenadas**

**Figura No 5-2. Puntos de Ubicación de las Coordenadas**

Fuente: Imagen de muestra satelital tomada de Google Earth

**Tabla 5-1. Coordenadas UTM del Polígono del Proyecto****Cuadro No 1. Coordenadas UTM WGS84**

<b>DATOS DE CAMPO</b>		
No.	E	N
1	331170.15	936539.56
2	331231.21	936508.60
3	331200.38	936447.28
4	331139.33	936478.24

## 5.3 LEGISLACIÓN, NORMAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL APLICABLES Y SU RELACIÓN CON EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.

### 5.3.1 NORMAS GENERALES

- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

Desde el año 1972, la constitución del país incluye un capítulo sobre el régimen ecológico, compuesto por cuatro artículos:

“Artículo 118: Es deber fundamental del Estado garantizar que la población viva en un ambiente sano y libre de contaminación, en donde el aire, el agua y los alimentos satisfagan los requerimientos del desarrollo adecuado de la vida humana.”

“Artículo 119: El Estado y todos los habitantes del territorio nacional tienen el deber de propiciar un desarrollo social y económico que prevenga la contaminación del ambiente, mantenga el equilibrio ecológico y evite la destrucción de los ecosistemas.”

“Artículo 120: El Estado reglamentará, fiscalizará y aplicará oportunamente las medidas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna terrestre, fluvial y marina, así como de los bosques, tierras y aguas, se lleven a cabo racionalmente, de manera que se evite su depredación y se asegure su preservación, renovación y permanencia.”

“Artículo 121: La Ley reglamentará el aprovechamiento de los recursos naturales no renovables, a fin de evitar que del mecanismo se deriven perjuicios sociales, económicos y ambientales”.

### LEY GENERAL DEL AMBIENTE

Ley No 41, promulgada el 3 de julio de 1998, crea la Autoridad Nacional del Ambiente.

El artículo 1 indica que: “La administración del ambiente es una obligación del Estado; por tanto, la presente Ley establece los principios y normas básicos para la protección, conservación y recuperación del ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales. Además, ordena la gestión ambiental y la

integra a los objetivos sociales y económicos, a efecto de lograr el desarrollo humano sostenible en el país.”

El título IV, capítulo II se refiere al Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, que a continuación citamos:

Artículo 23. Las actividades, obras o proyectos, públicos o privados, que por su naturaleza, características, efectos, ubicación o recursos pueden generar riesgo ambiental, requerirán de un estudio de impacto ambiental previo al inicio de su ejecución, de acuerdo con la reglamentación de la presente Ley. Estas actividades, obras o proyectos, deberán someterse a un proceso de evaluación de impacto ambiental, inclusive aquellos que se realicen en la cuenca del Canal y comarcas indígenas.

Artículo 24. El proceso de evaluación del estudio de impacto ambiental comprende las siguientes etapas:

1. La presentación, ante la Autoridad Nacional del Ambiente (Miambiente), de un estudio de impacto ambiental, según se trate de actividades, obras o proyectos, contenidos en la lista taxativa de la reglamentación de la presente Ley.
2. La evaluación del estudio de impacto ambiental y la aprobación, en su caso, por la Autoridad Nacional del Ambiente, del estudio presentado.
3. El seguimiento, control, fiscalización y evaluación de la ejecución del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) y de la resolución de aprobación.

El título VIII, capítulo 1, sobre la responsabilidad ambiental, establece las siguientes obligaciones:

“Artículo 106. Toda persona natural o jurídica está en la obligación de prevenir el daño y controlar la contaminación ambiental.

Artículo 107. La contaminación producida con infracción de los límites permisibles, o de las normas, procesos y mecanismos de prevención, control, seguimiento, evaluación, mitigación y restauración, establecidos en la presente Ley y demás normas legales

vigentes, acarrea responsabilidad civil, administrativa o penal, según sea el caso. Artículo 108. El que, mediante el uso o aprovechamiento de un recurso o por el ejercicio de una actividad, produzca daño al ambiente o a la salud humana, estará obligado a reparar el daño causado, aplicar las medidas de prevención y mitigación, y asumir los costos correspondientes.

Artículo 109. Toda persona natural o jurídica que emita, vierta, disponga o descargue sustancias o desechos que afecten o puedan afectar la salud humana, pongan en riesgo o causen daño al ambiente, afecten o puedan afectar los procesos ecológicos esenciales o la calidad de vida de la población, tendrá responsabilidad objetiva por los daños que puedan ocasionar graves perjuicios, de conformidad con lo que dispongan las leyes especiales relacionadas con el ambiente.

Artículo 110. Los generadores de desechos peligrosos, incluyendo los radioactivos, tendrán responsabilidad solidaria con los encargados de su transporte y manejo, por los daños derivados de su manipulación en todas sus etapas, incluyendo los que ocurran durante o después de su disposición final. Los encargados del manejo sólo serán responsables por los daños producidos en la etapa en la cual intervengan.

Artículo 111. La responsabilidad administrativa es independiente de la responsabilidad civil por daños al ambiente, así como de la penal que pudiere derivarse de los hechos punibles o perseguitables. Se reconocen los intereses colectivos y difusos para legitimar activamente a cualquier ciudadano u organismo civil, en los procesos administrativos, civiles y penales por daños al ambiente.

Artículo 112. El incumplimiento de las normas de calidad ambiental, del estudio de impacto ambiental, del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental, de la presente Ley, leyes y decretos ejecutivos complementarios y de los reglamentos de la presente Ley, será sancionado por la Autoridad Nacional del Ambiente, con amonestación escrita, suspensión temporal o definitiva de las actividades de la empresa o multa, según sea el caso y la gravedad de la infracción.”

DECRETO EJECUTIVO No 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009. Por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la ley 41 del 1 de julio de 1998, general de ambiente de la República de Panamá y se deroga el decreto ejecutivo No 209 de 2006. Establece las disposiciones o reglamento que regirán el Proceso de Evaluación de

---

Impacto Ambiental, de acuerdo a lo previsto en la Ley 41 de 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá.

Artículo 3: Los proyectos de inversión, públicos o privados, obras o actividades, de carácter nacional, regional o local, y sus modificaciones, que estén incluidos en la lista taxativa contenida en el artículo 16 de este reglamento, deberán someterse al proceso de evaluación de impacto ambiental antes de iniciar la realización del respectivo Proyecto.

Una vez presentada y aprobada la declaración jurada para los Estudios de Impacto Ambiental Categoría I, o emitida la Resolución Ambiental que aprueba la realización del Proyecto para los Estudios de Impacto Ambiental Categoría II o III, podrán iniciarse los proyectos sometidos al proceso de evaluación de Impacto Ambiental que hayan sido aprobados. El proceso de evaluación inicia cuando el Estudio de Impacto Ambiental se reciba o ingrese en la Instancia de MIAMBIENTE facultada para este fin.

Artículo 15: Los nuevos proyectos, obras o actividades, y las modificaciones de los ya existentes, en sus fases de planificación, ejecución, emplazamiento, instalación, construcción, montaje, ensamblaje, mantenimiento, y operación, que ingresarán al Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental son los indicados en la lista contenida en el Artículo 16 de este Reglamento y aquellos que MIAMBIENTE determine de acuerdo al riesgo ambiental que puedan ocasionar. La presentación de los Estudios de Impacto Ambiental deberá realizarse mediante memorial suscrito por el Promotor, dirigido al Administrador Regional o al Director de Evaluación y Ordenamiento Ambiental, según corresponda.

Artículo 16: La lista de proyectos que ingresarán al proceso de evaluación de impacto ambiental, considera la clasificación industrial uniforme (código CIIU).

Artículo 22: Para los efectos de este reglamento, se entenderá que un proyecto produce impactos ambientales significativamente adversos si genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en uno o más de los cinco criterios de protección ambiental identificados en el Artículo 23 de este reglamento.

Artículo 23. El Promotor y las autoridades ambientales deberán considerar los cinco criterios de protección ambiental, en la elaboración y evaluación de los Estudios de

---

Impacto Ambiental, para determinar, ratificar, modificar, y revisar, la categoría de los Estudios de Impacto Ambiental a la que se adscribe un determinado proyecto, obra o actividad, así como para aprobar o rechazar la misma.....

Artículo 26. Los Estudios de Impacto Ambiental deberán incluir los contenidos mínimos para la fase de admisión previstos en este artículo y en las normas ambientales vigentes, a fin de garantizar una adecuada y fundada predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales que pueda generar el proyecto, obra o actividad, así como la idoneidad técnica de las medidas propuestas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos. Estos contenidos se mantendrán vigentes hasta que sean adoptados por sector de acuerdo al Artículo 25 de este reglamento. El contenido mínimo de los Estudios de Impacto Ambiental, de acuerdo a su categoría, será el que se establece en el siguiente cuadro.

### **5.3.2 NORMAS SOBRE AMBIENTE LABORAL Y SALUD OCUPACIONAL**

#### **DOCUMENTO: RESOLUCION No.505 de 1999**

**TITULO:** REGLAMENTO TECNICO DGNTI-COPANIT-45-2000. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.

**DESCRIPCIÓN:** Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen vibraciones.

#### **DOCUMENTO: RESOLUCIÓN No.506 de 1999.**

**TITULO:** REGLAMENTO TECNICO DGNTI-COMPANIT-44-2000.

**HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL**

**DESCRIPCION:** Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruido.

#### **DOCUMENTO: RESOLUCION No.124 de 2001**

**TITULO:** APROBAR EL REGLAMENTO TECNICO DGNTI-COPANIT 43-200. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

**DESCRIPCION:** Condiciones de higiene y seguridad para el control de la contaminación atmosférica en ambientes de trabajo producida por sustancias químicas.

**DOCUMENTO: RESOLUCION No.77 de 1998**

**TITULO:** POR LA CUAL SE ESTABLECE LA PRESENTACION Y NORMAS PARA REALIZACION DEL ESTUDIO DE RIESGOS A LA SALUD Y EL AMBIENTE.

**DESCRIPCION:** El estudio de riesgos a la salud y el ambiente es una herramienta que se aplica cuando un proyecto no requiere de un estudio de impacto ambiental.

**DOCUMENTO: RESOLUCIÓN 45,588-2011-J.D.**

**TITULO:** REGLAMENTO GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES Y DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

**DESCRIPCION:** Condiciones de Seguridad e Higiene en el lugar de trabajo

**DOCUMENTO: COPANIT 39-2000,**

**TITULO: El Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39 - 2000**

**DESCRIPCION:** Agua. descarga de efluentes líquidos directamente a sistemas de alcantarillados.

**5.3.3 NORMAS AMBIENTALES AGUA RESIDUAL**

**DOCUMENTO: COPANIT 39-2000,**

**TITULO: El Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39 - 2000**

**DESCRIPCION:** Agua. descarga de efluentes líquidos directamente a sistemas de alcantarillados.

**5.3.4 NORMAS INTERNACIONALES**

**DOCUMENTO: ISO 14,001**

**TITULO: Sistema de Gestión Medioambiental**

**DESCRIPCION:** estándar internacionalmente aceptado que indica cómo poner un sistema de gestión medioambiental efectivo en su sitio. Está diseñado para ayudar a las organizaciones a mantenerse comercialmente exitosas sin pasar por alto sus responsabilidades medioambientales.

**DOCUMENTO: ISO 9,001**

**TITULO: Sistema de Gestión de Calidad**

**DESCRIPCION:** es la base del Sistema de Gestión de la Calidad - SGC. Es una norma internacional que se centra en todos los elementos de la gestión de la calidad con los que una empresa debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos o servicios.

**DOCUMENTO: ISO 45,001**

**TITULO: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**

**DESCRIPCION:** es la nueva norma de Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, que sustituirá a la actual OHSAS 18001.

## 5.4 DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD

### 5.4.1 PLANIFICACIÓN

La fase de planificación inicia con el estudio de factibilidad y luego el diseño preliminar de la planta, lo que incluye la confección de los planos de distribución de áreas y equipos, así como el presupuesto de inversión. Complementando el proyecto, también está la parte de solicitudes de los permisos respectivos que las leyes exigen y de acuerdo con la entidad que así lo solicite.

Durante esta etapa, el promotor realizará además de este EsIA, otras actividades, que incluyen un estudio de factibilidad; diseño, cálculos, planos; y los trámites para cumplir con los requerimientos necesarios para obtener los permisos estatales correspondientes, para luego llevar a cabo este proyecto, siempre velando por aplicar medidas que afecten lo menos posible el entorno.

Antes de iniciar la fase del proyecto, el promotor pretende tramitar todas las autorizaciones y aprobaciones requeridas ante las diferentes entidades competentes: Ministerio de Ambiente, Oficina de Ingeniería Municipal, Ministerio de Salud, Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, Ministerio de Obras Públicas, Cuerpo de Bomberos (Oficina de Seguridad) y demás.

### 5.4.2 CONSTRUCCIÓN/ EJECUCIÓN

#### Ejecución del proyecto

La fase de ejecución comienza con la fase de planificación, la cual ya está estipulada en el punto No 5.4.1., sin embargo, para la adecuación de la facilidad, se requiere realizar las siguientes actividades:

- ✓ Instalación de facilidades para el almacenamiento y distribución de cilindros con Oxígeno, Nitrógeno, Argón, Dióxido de Carbono, Helio, mezclas de gases, gases especiales y acetileno ( $C_2H_2$ ).
- ✓ Instalación de facilidades para el almacenamiento y distribución de termos con Oxígeno y Nitrógeno.
- ✓ Acondicionamiento de áreas para entrega y recepción de cilindros.
- ✓ Adecuación del sistema eléctrico para área de oficinas y almacenamiento.

- ✓ Adecuación de oficinas, comedor, vestidores y baños existentes.
- ✓ Habilitar un área para almacenamiento de productos relacionados.
- ✓ Habilitar área para estacionamientos.

### Construcción

Debido a que se cuenta con infraestructura existente, solo se tendrá que adecuar las áreas con separaciones para cada etapa del proceso, como se indica en la siguiente distribución y figura:

**Tabla No 5-2. Distribución Cuantitativa de las Áreas**

<b>DISTRIBUCION DE AREAS</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>AREA (M2)</b>
Oficinas y comedor	55.00
Almacenamiento de cilindros	208.11
Área verde	2712.44
Estacionamientos	114.00
Área de carga y descarga	44.00
Almacenamiento de termos	15.00
Productos relacionados	19.00
<b>AREA TOTAL</b>	<b>3167.55</b>

**Figura No 5-3. Distribución de las Áreas**

**Fuente: Imagen tomada de Plano No 1 de la sección de anexos**

Toda la labor de adecuación será ejecutada por una compañía contratista la cual será seleccionada basadas en nuestros estándares del Sistema Integrado de Gestión ya establecido en **Gaspro Panamá, S.A.**, de modo que se cumpla con los requerimientos normativos y legales del país. La mano de obra deberá ser calificada y la compañía contratista velará por cumplir los lineamientos establecidos por **Gaspro Panamá, S.A.**, y las leyes nacionales en relación con seguridad industrial, Ambiente y normas de construcción.

Todos nuestros diseños de las instalaciones están basados en los estándares NFPA 51A (Standar for Acetylene Cylinder Charging Plants), NFPA 55 (Compressed Gases and Cryogenic Fluids Code) y NFPA 704 (Standard System for the Identification of the Hazards of Materials for Emergency Response). Adicionalmente como grupo somos miembros de la CGA (Compressed Gas Association) y NFPA (National Fire Protection Association).

### 5.4.3 OPERACIÓN

#### a. Descripción Esquemática del Proceso

Figura No. 5-4 Diagrama de flujo del Proceso



#### b. Descripción de las Operaciones Unitarias del Proceso

##### - Almacenamiento de producto terminado (Gas envasado en cilindros)

La actividad a desarrollar consiste básicamente en almacenar cilindros previamente envasados que podrán ser suplidos tanto de la planta de Gaspro Panamá, S.A. en Juan Díaz, importados de alguna de las filiales de Centroamérica o de un proveedor externo.

Los cilindros serán almacenados temporalmente para luego ser distribuidos y comercializados en el mercado local para aplicaciones industriales o medicinales. Adicional, se contará con la comercialización de productos relacionados a la industria.

El producto terminado se almacenará en cilindros ubicados en seco y sujetados a estructuras diseñadas para este fin, divididos por tipo de producto de acuerdo a sus características fisicoquímicas y en concordancia con la norma NFPA 704 y por su condición de lleno o vacío. Estas estructuras serán de metal (tubos redondos o cuadrados) apernadas al piso y con una cadena en el acceso y diseñadas de forma que los cilindros no puedan voltearse.

En ambos casos se guiará la rotación del producto respetando la regla que dice “Primeros en entrar, primeros en salir”, para lo cual se mantendrán registros de las entradas y salidas del almacén. Así como también, controles sobre el producto no apto para uso (con fallos en las llaves o mangueras) o no conforme (según criterios de calidad o especificaciones determinadas) con parámetros de calidad establecidos a fin de identificarlos adecuadamente y segregarlos del resto para evitar que sea expedido por error a un destino indebido.

En el Cuadro No.5-3. Se hace una proyección de los volúmenes de productos a manejar en este proyecto.

**Tabla No 5-3. Volúmenes Estimados de Productos y Capacidades**

No.	Producto	Capacidad máxima de almacenamiento	Mecanismo de almacenamiento
1	Acetileno	300	Cilindros de 7 Kg
2	Acetileno	200	Cilindros de 4 Kg
3	Argón	100	Cilindros de 250 pies cúbicos
4	Oxígeno	200	Cilindros de 250 pies cúbicos
5	Nitrógeno	50	Cilindros de 250 pies cúbicos
6	Mezcla Argón &CO2	100	Cilindros de 250 pies cúbicos
7	CO2	50	Cilindros de 50 libras
8	Helio	150	Cilindros de 250 pies cúbicos
9	Gases especiales	100	Cilindros de 250 pies cúbicos
10	Oxígeno líquido	5	Termos de 5096 pies cúbicos
11	Nitrógeno líquido	5	Termos de 4099 pies cúbicos

**- Control de Inventarios**

El mecanismo de control de inventario se realizará a través de una aplicación informática. En conjunto a la aplicación se utilizará un sistema de identificación del propio cilindro. La intención de este sistema es poder dar rastreabilidad a cada cilindro sin importar el estado en el que se encuentre o su ubicación, ya que esta identificación será única para cada cilindro. Constantemente se irá actualizando la información durante el período de vida del cilindro, teniendo información precisa y oportuna pudiendo brindar un mejor servicio, agilizar los procesos operativos y la distribución de los cilindros.

**- Uso más Comunes de los Gases a Manejar en el Punto de Venta**

Cada uno de los productos en Gaspro Panamá, S.A, tiene varias aplicaciones por lo que a continuación, en el cuadro No 5-4, se hace una descripción de cada uno de los usos que se le puede dar a los distintos gases que se manejarán, tanto en la industrial como en el área médica.

Tabla No 5-4. Tipo de Gas, Proceso realizado, Usos Principales

Tipo de Gas	Proceso realizado	Usos principales
Nitrógeno	Almacenamiento, y Distribución	<b>Medicinal:</b> se utiliza como un criogénico para congelar y conservar la sangre, tejidos y otros especímenes biológicos. <b>Industrial:</b> en combinación con otros gases de soldadura para soldar componentes de automóviles, chasis, mofles y otras piezas.
Oxígeno	Almacenamiento, y Distribución	<b>Medicinal:</b> tratamiento y prevención de la hipoxemia e hipoxia. <b>Industrial:</b> En combinación con acetileno para corte y soldadura.
Argón	Almacenamiento y Distribución	<b>Medicinal:</b> El láser de argón tiene usos médicos en odontología y oftalmología. <b>Industrial:</b> Se utiliza en combinación con otros gases para soldar componentes usados en automóviles, chasis, silenciadores y otras piezas.
Dióxido de Carbono	Almacenamiento y Distribución	<b>Medicinal:</b> Se utiliza principalmente en cirugía laparoscópica. <b>Industrial:</b> Se utiliza como agente extintor .
Helio	Almacenamiento y Distribución	<b>Medicinal:</b> fuente de enfriamiento para equipos de imágenes médicas. <b>Industrial:</b> se utiliza como se utiliza como agente de enfriamiento en una variedad de aplicaciones y para inflar globos en fiestas y eventos.
Gases especiales	Almacenamiento y Distribución	Gases puros con niveles controlados de impurezas críticas desarrollados para obtener una mayor precisión en los análisis y garantizar la satisfacción de los usuarios en laboratorios analíticos.

Mezcla de gases	Almacenamiento y Distribución	Compuestas por mezclas de gases, para uso en la industria y en el área médica.
Acetileno	Almacenamiento y Distribución	De gran uso en la industria en combinación con oxígeno o aire para corte y soldadura.

**- Equipos y Otros**

Se contará con un vehículo de distribución local y equipos para manejo de cargas como por ejemplo carretillas para movimiento de cilindros y termos.

**- Mantenimiento a Instalaciones**

- Móbiliarios: Se realizará acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en donde sea el caso de pintar, reparar o sustituir por nuevas.
- Plomería: Se realizará acciones de mantenimiento preventivo y correctivo donde las actividades son revisión de los sistemas de agua potable, aguas ordinarias y pluviales en donde si es necesario se repararán fugas o se realizará cambios de tuberías.
- Electricidad e iluminación: Se realizará acciones de mantenimiento preventivo y correctivo donde las actividades son revisión del correcto funcionamiento del sistema y en donde sea el caso se deberá hacer reemplazo de consumibles, reparación o cambio de cableado.
- Aire acondicionado: Se realizará mantenimiento preventivo y correctivo donde las actividades son revisión del correcto funcionamiento del sistema y reparaciones o reemplazo de equipos defectuosos, así como recarga de consumibles.
- Limpieza y jardinería: Se realizará actividades de limpieza en los interiores y exteriores del local y en áreas verdes para preservar una imagen estética y agradable.

**5.4.4 ABANDONO**

En la actualidad, las condiciones geográficas, socio económicas y ambientales del área no representan ningún tipo de adversidad para el promotor por lo tanto el abandono de la instalación no se tiene previsto.

## 5.5 INFRAESTRUCTURA A DESARROLLAR Y EQUIPO A UTILIZAR

### Infraestructura a Desarrollar

Debido a que se cuenta con galera ya existente, solo se tendrá que adecuar las áreas con separaciones para cada etapa del proceso

Toda la labor de adecuación será ejecutada por una compañía contratista la cual será seleccionada basadas en nuestros estándares del Sistema Integrado de Gestión ya establecido en Gaspro Panamá, S.A., de modo que se cumpla con los requerimientos normativos y legales del país. La mano de obra deberá ser calificada y la compañía contratista velará por cumplir los lineamientos establecidos por **Gaspro Panamá, S.A.**, y las leyes nacionales en relación con seguridad industrial, Ambiente y normas de construcción.

Se estará adecuando la edificación con las siguientes áreas:

*Tabla No 5-5. Distribución de Áreas*

Nombre	Área (M <sup>2</sup> )
Oficinas y Comedor	55.00
Almacenamiento de cilindros	208.11
Área verde	2712.44
Estacionamientos	114.00
Área de Carga y Descarga	44.00
Almacenamiento de Termos	15.00
Productos relacionados	19.00
<b>Total</b>	<b>3167.55</b>

## **Equipo a Utilizar**

Se contará con un vehículo de distribución local y equipos para manejo de cargas como por ejemplo carretillas para movimiento de cilindros y termos.

### **5.6 NECESIDAD DE INSUMOS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN/EJECUCIÓN Y OPERACIÓN**

#### **Construcción/ Ejecución**

Debido a que se cuenta con infraestructura ya existente, solo se tendrá que adecuar las áreas con separaciones para cada etapa del proceso.

#### **Operación**

Entre los insumos a utilizar en la fase de operación se encuentran los siguientes:

1. Gases comprimidos
2. Utilería para almacenaje de gases comprimidos
3. Utilería de oficinas
4. Vehículo de distribución local
5. Equipos para manejo de cargas como por ejemplo carretillas para movimiento de cilindros y termos.

#### **5.6.1 NESECIDADES DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA, ENERGÍA, AGUAS SERVIDAS, VÍAS DE ACCESO, TRANSPORTE PÚBLICO, OTROS)**

Luego de haber hecho una evaluación del sitio elegido para iniciar operaciones, **Gaspro Panamá S.A.** identificó que se cuenta con los siguientes servicios básicos los cuales son de mucha importancia también en la fase de construcción y operación:

**Agua potable:** el agua será abastecida a través el sistema de acueducto rural de suministro de agua potable.

**Aguas Servidas:** Las tuberías de aguas ordinarias serán dispuestas en el tanque séptico con que cuenta el sitio a ocupar. No habrá descargas de aguas residuales de proceso ya que no se realizará actividad de producción.

**Drenajes de aguas pluviales:** las aguas pluviales descargan en caída libre al subsuelo.

**Recolección de Residuos Sólidos:** El servicio de recolección de los desechos sólidos es realizado por el Municipio de Boquerón, no obstante, la colección primaria se realizará en el área destinada en la empresa para su posterior disposición al relleno sanitario.

**Vías de Acceso:** Se cuenta con acceso a la vía Interamericana.

**Distribución eléctrica:** Existe suministro de energía eléctrica de 120 VAC suministrada por Naturgy. Se estima un consumo de 20 kW/mes.

**Transporte Público:** Existe transporte urbano, servicios de transporte selectivo, así como transporte privado en el lugar.

**Otros:** la comunidad cuenta con tiendas, almacenes y restaurantes cerca

#### **5.6.2 MANO DE OBRA (DURANTE LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN), EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS GENERADOS.**

Tanto para la fase de adecuación como la de operación existe la facilidad de poder contar con la mano de obra calificada y no calificada en el sector aledaño al proyecto. Para la fase de adecuación se estima unas 10 personas laborando en el sitio y para la fase de operación la fuerza laboral se estima será de 20 personas entre administrativos y personal operativo.

## 5.7 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS EN TODAS LAS FASES

### 5.7.1 SÓLIDOS

#### Fase de adecuación

En esta fase los desechos generados consisten básicamente en desechos orgánicos y materiales del proceso de acondicionamiento de las oficinas y área de almacenamiento como madera, plástico, retazos de metal, papel y cartón. Se gestionarán los desechos reciclables. No se generarán desechos peligrosos.

#### Fase de operación

Los desechos sólidos generados en la fase de Operación, se considera serán basuras domésticas producidas por el personal administrativo y los usuarios de naturaleza variada y residuos orgánicos. La cantidad estimada es de un promedio de 0.5 kg (1.10 lb) de desecho a generar por persona por lo que el cálculo sería de unos 2.50 kg (5.51 lb.) diarios y de aproximadamente 55.0 kg/mes. (121.25 lb).

También del área administrativa se generarán desechos reciclables que serán gestionados a través de un gestor debidamente autorizado por MIAMBIENTE. A continuación, se detallan el material reciclable estimado anualmente:

*Tabla No 5-6. Estimado Anual de Material Reciclable*

Material	Estimado anual (Kg)
Plástico	25
Papel blanco	50
Cartón	25
Latas	10
Papel mezclado	30
Tonners *	3

**\*Este material se mide en unidades**

La recolección de estos desechos se debe hacer en forma periódica mínimo una vez por semana. En este proyecto no se generarán desechos Sólidos, líquidos, gaseosos ni tóxicos peligrosos. Para la gestión de los desechos comunes y reciclables Gaspro Panamá, S.A., gestionará los mismos con empresas o entidades adecuadamente autorizados por MIAMBIENTE.

### **5.7.2 LÍQUIDOS**

La generación de desechos líquidos estará representada casi y exclusivamente por los desechos sanitarios (incluye los fecales), y las instalaciones estarán conectados al tanque séptico existente dentro del perímetro del proyecto.

### **5.7.3 GASEOSOS**

Durante la fase de **adecuación** se generará emisiones gaseosas, producto de la combustión interna de equipos y camiones y durante la **operación** no será más que la generada por el almacenamiento o venteo espontáneo de los gases almacenados, no obstante estos gases del aire no son contaminantes así como flota de distribución. Es importante saber que las emisiones de gases del aire no impactaran el ambiente ya que estos son componentes del aire que respiramos.

## **5.8 CONCORDANCIA CON EL PLAN DE USO DE SUELO**

El proyecto se desarrollará en una fina ubicada en Bágala, distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí y la misma no cuenta con código de zonificación ver Anexo No. 7 Carta de MIVIOT y plano.

### Foto No 5-1

#### Panorámica del Área de Ubicación del Proyecto



Fuente: Imagen de muestra satelital tomada de Google Earth

### 5.9 MONTO GLOBAL DE LA INVERSIÓN

Se tiene estimado un costo de B/. 50,000.00 para invertir en este proyecto.

### 6.0 DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO

La sección que presentamos a continuación contiene los aspectos relacionados con la línea base del ambiente físico para el área del proyecto. Para esta descripción se requirió tanto de información cualitativa como de datos cuantitativos; los cuales fueron obtenidos mediante la revisión de fuentes secundarias, giras de campo, entrevistas, etc.

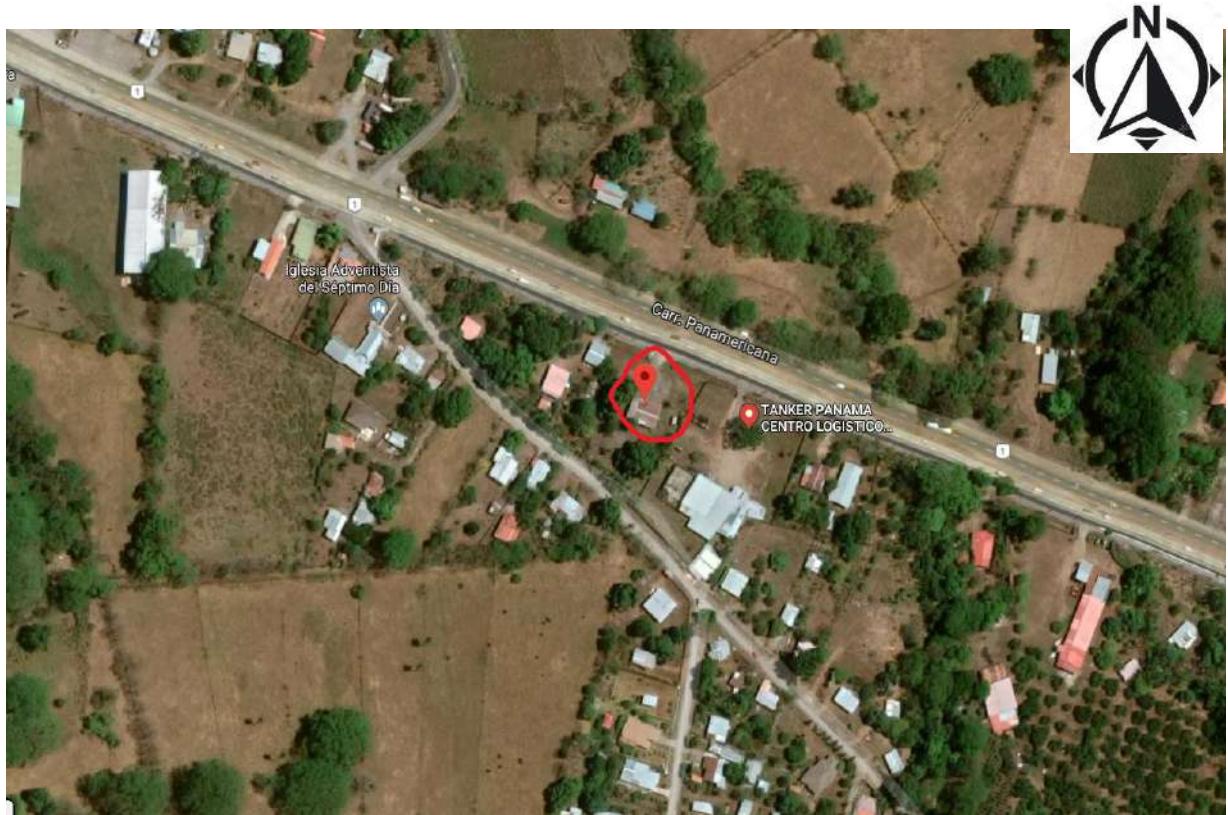
### 6.3 CARACTERIZACIÓN DEL SUELO

#### 6.3.1 LA DESCRIPCIÓN DEL USO DEL SUELO

El proyecto se desarrollará en una fina ubicada en Bágala, distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí y la misma no cuenta con código de zonificación ver Anexo No. 7 Carta de MIVIOT y plano.

Figura No 6-1

Panorámica del Área de Ubicación del Proyecto



Fuente: Imagen de muestra satelital tomada de Google Earth

### 6.3.2 DESLINDE DE LA PROPIEDAD

Se puede mencionar que los colindantes al área del proyecto son los siguientes:

**Norte:** Carretera Panamericana

**Este:** Finca Vecina

**Oeste:** Finca Vecina

**Sur:** Calle Sin Nombre

### 6.4 TOPOGRAFÍA

La topografía no tiene pendientes pronunciadas, su área es relativamente plana

### 6.5 HIDROLÓGICA

En el área de influencia directa e indirecta no se evidenciaron cuerpos de agua superficiales.

### **6.5.1 CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES**

En el área de influencia directa e indirecta no se evidenciaron cuerpos de agua superficiales.

### **6.6 CALIDAD DE AIRE**

En el área específica del proyecto, la calidad de aire está influenciada principalmente por el transito vehículos correspondientes a la **carretera interamericana**.

#### **6.4.1. RUIDO**

En el área específica del proyecto, el ruido está influenciada principalmente por el trafico vehículos, la comunidad y la **carretera interamericana**.

#### **6.4.2. OLORES**

En inspección realizada al área de influencia directa del proyecto, se verificó que no se genera ningún tipo de olores que puedan considerarse como molestos.

## **7 . DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO**

La sección que se presenta a continuación ofrece información necesaria para conocer el estado actual en el que se encuentra el Área Influencia Directa del Proyecto y del Área de Influencia Indirecta, específicamente lo relacionado con el ambiente biológico, la cual servirá de base en la identificación y valorización de los posibles impactos que el Proyecto pueda generar y la elaboración del consecuente plan de manejo.

### **7.1 CARACTERÍSTICAS DE LA FLORA.**

El área de influencia directa del proyecto no cuenta con vegetación pronunciada, sin embargo, se encuentran algunos árboles que no se tiene considerado talar.

#### **Foto No 7-1**

**Área del Proyecto Con Arboles En la Foto No 7-1, El promotor no tiene contemplado la tala de ninguna especie de árbol en el área del proyecto.**



### **7.1.1 CARACTERIZACIÓN VEGETAL, INVENTARIO FORESTAL (APLICADAS CON TÉCNICAS FORESTALES RECONOCIDAS POR ANAM).**

El promotor no tiene contemplado la tala de árboles en el área del proyecto. Se evidencia dentro del perímetro algunos árboles de importancia como lo son:

Nombre Científico	Nombre Común	Cantidad
Mangifera indica	Mango	4
Persea americana	Aguacate	1
Arecaceae	Palmas	5
Citrus × limon	Limón	1

Nota: El proyecto no tiene contemplado la tala de ninguna especie de árbol presente en el área.

### **7.2 CARACTERÍSTICAS DE LA FAUNA.**

Debido a la cobertura de vegetación presente en el sitio, en el área de influencia se encuentra una fauna reducida a organismos que comúnmente se observan en el área. Algunos moradores del lugar reportaron la presencia de mamíferos, reptiles y anfibios, sin embargo durante la inspección y evaluación de campo no se observaron especies de consideración.

La fauna se presenta asociada a la vegetación observada, la mayoría de estos representados por la clase aves, característica de áreas abiertas y de distribución frecuente a nivel nacional.

En el siguiente cuadro se presentan las especies de fauna identificadas en el área del proyecto, según nombre común, científico, así como la familia, orden y clase a la cual pertenecen.

**Cuadro 7-2. Especies de fauna identificadas en el área del proyecto, según clase, orden, familia, nombre científico y común.**

Clase	Orden	Familia	Nombre científico	Nombre común
Anfibio	nuros	bufonidae	Bufo marinus	Sapo común
Reptil		Polychrotidae	Norops sp	Lagartija
Reptil			Oxybelis aeneus	Bejuquilla común
Ave	Ciconiforme	Cathartidae	Coragyps atratus	Gallinazo negro
Ave	Ciconiforme	Columbidae	Columbina talpacoti	Tortolita rojiza
Ave	Passeriformes	Icteridae	Quiscalus mexicanus	Chango
Ave	Psitaciformes	psittacidae	Pionus menstruus	Casanga
Ave	Passeriformes	Tyrannidae	Tyranus melancholicus	pechiamarillo
Mamíferos	Rodentia	Sciuridade	Sciurus variegatoides	Ardilla

## 8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

La descripción del ambiente socioeconómico se centrará en los aspectos rurales que rodean el proyecto, describiéndose los usos de suelos actuales en las áreas colindantes y el polígono de la obra, así como la percepción de la comunidad respecto al área de influencia del mismo, la cual puede verse beneficiada por las actividades del Proyecto en sus distintas etapas.

### 8.1 USO ACTUAL DE LA TIERRA EN SITIOS COLINDANTES

El proyecto se desarrollará en una fina ubicada en Bágala, distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí y la misma no cuenta con código de zonificación ver Anexo No. 7 Carta de MIVIOT y plano

## **8.2 PERCEPCIÓN LOCAL SOBRE EL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD (A TRAVÉS DEL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA)**

Para establecer la percepción local del Proyecto se realizó una consulta a una muestra representativa de la comunidad circundante al Proyecto, con la finalidad de conocer su opinión sobre las posibles afectaciones o beneficios que pudieran ocasionar las actividades de este.

### **PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

#### **CONTENIDOS:**

**A. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES CLAVES DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD, (COMUNIDADES, AUTORIDADES, ORGANIZACIONES, JUNTAS COMUNALES, CONSEJOS CONSULTIVOS AMBIENTALES U OTROS).**

**B.** Para la selección de los actores claves se tuvo en cuenta lo siguiente:

- ✓ Entrevistar a personas mayores de edad.
- ✓ Seleccionar a residentes y jefes de familia de las casas comunidad

Comunidades: Se realizaron entrevistas a los jefes de familia, personas mayores de edad y trabajadores.

Autoridades: Las autoridades más involucradas en la comunidad como lo es la autoridad municipal

Consejos Consultivos Ambientales: No se identificaron consejos consultivos ambientales cerca al área del Proyecto.

**C. TÉCNICAS DE PARTICIPACIÓN EMPLEADAS A LOS ACTORES CLAVES, (ENCUESTAS, ENTREVISTAS, TALLERES, ASAMBLEAS, REUNIONES DE TRABAJO, ENTRE OTRAS), LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y SU ANÁLISIS.**

**b.1 Técnicas de Participación Empleadas**

**Encuestas**

Para establecer la percepción local del Proyecto se realizó una consulta a una muestra representativa de la comunidad circundante al proyecto, con la finalidad de conocer su opinión sobre las posibles afectaciones o beneficios que para ellos o la comunidad pudieran ocasionar las actividades del proyecto, así como para obtener sus sugerencias y recomendaciones.

El estudio sociológico, partiendo de una muestra estratificada permitió conocer la percepción ciudadana teniendo en consideración los distintos sectores de opinión, aspectos generales del entrevistado, su nivel de conocimiento sobre el proyecto, la opinión sobre el mismo, la calificación del proyecto sobre la comunidad y la relación o armonía entre el proyecto y la comunidad además de las recomendaciones de tipo ambiental o social al momento de dar inicio el proyecto.

El número de encuestas aplicadas obedeció a tres consideraciones prioritarias:

1. La necesidad de entrevistar a los residentes de las viviendas de la comunidad a la cual pertenece el proyecto.
2. La necesidad de ponderar o distribuir los elementos muestrales en el área de interacción indirecta a nivel de los lugares poblados, con relación a la ubicación del Proyecto y sus posibles afectaciones al entorno socioeconómico.
3. La necesidad de ajustar el tamaño de la muestra de acuerdo al crecimiento detectado en el área.

### **Tamaño de la muestra**

Se entrevistó a un total de **18** encuestados, de los cuales son residentes y trabajadores más cercanos al proyecto (**ver encuestas en Anexos No. 9 Encuestas** ). La evaluación fue realizada tomando en cuenta que la zona es caracterizada como industrial y que no existen casas colindantes al perímetro del proyecto.

### **Datos personales de los encuestados:**

A continuación, se ordenará estadísticamente la información recolectada referente a los datos generales de los encuestados representándola mediante un modelo visual que permita obtener una mejor descripción de la información.

#### **✓ Edad de los Encuestados**

La gráfica que se muestra a continuación presenta la distribución en cuanto a edades de los encuestados. Uno de los mayores porcentajes corresponde a las edades de 18 a 35 con un porcentaje de 50 %; la edad entre 36 a 59 estuvo en un porcentaje de 44 % y la edad de más de 60 estuvo en un 6 %.

<b>Respuesta</b>	<b>Total</b>	
	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
18 – 35 años	9	50 %
36 – 59 años	8	44 %
60 o mas	1	6 %

<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>100%</b>
--------------	-----------	-------------

**Gráfica No. 8-1**

✓ **Nivel de Escolaridad de los Encuestados**

En cuanto a la escolaridad, la mayoría de los entrevistados respondieron haber completado un nivel secundario, siendo el 61.90 % del total. Se puede observar que el nivel de escolaridad universitario es de 38.10 %.

<b>Respuesta</b>	<b>Total</b>	
	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
Primaria	0	0%
Secundaria	9	50%
Universitario	9	50%
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>100%</b>

Gráfica No. 8-2



✓ **Conocimiento del Proyecto**

Esta variable se utilizó para medir el nivel de conocimiento del encuestado en cuanto a la información facilitada sobre el proyecto antes de ser entrevistados. Es importante señalar que antes de realizar la encuesta se describen los principales aspectos del Proyecto, esto es necesario para que la persona pueda generar su propia opinión en cuanto a los componentes del mismo y los posibles efectos positivos o negativos que pueda tener para la comunidad, tal como se describe en la **parte 1** (breve explicación del Proyecto, **ver anexos** formato de encuesta).

**Pregunta No 1: ¿Quisiera Saber más Sobre el Proyecto?**

Durante las entrevistas el 100 % de los encuestados se mantuvieron en Si tener interés sobre saber más sobre el proyecto.

Respuesta	Total	
	Cantidad	%
Si	18	100 %
No	0	0 %
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>100%</b>

Gráfica 8-3



#### Pregunta No 2: ¿Qué temas le gustaría saber sobre el mismo?

Esta interrogante es realizada si el encuestado desea conocer más sobre el Proyecto; de lo contrario si la respuesta en la pregunta número uno, era negativa, se procedía a realizar la pregunta número tres (3).

En este caso todos los encuestados respondió de manera positiva, siendo un 100 %.

Para responder a esta pregunta se presentó al encuestado una serie de opciones de respuesta para facilitar u obtener su percepción sobre el Proyecto. Esta serie de respuestas está dividida en ambiental, social, ambos u otros temas que las personas deseen conocer.

Del total de personas encuestadas que respondieron de manera afirmativa a esta interrogante, el 100 % se inclinó por el tema ambiental.

Respuesta	Total	
	Cantidad	%
Ambientales	18	100%
Sociales	0	0%
Ambos	0	0%
Otros	0	0%
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>100%</b>

**Pregunta No 3: ¿En cuáles de los siguientes aspectos cree que este Proyecto puede beneficiar el proyecto a su comunidad?**

Con el fin de tener una mejor percepción de la comunidad, se hizo una ampliación de esta pregunta mencionando aquellos aspectos sociales y económicos que se pensaba pudieran verse positivamente impactados: generación de trabajo, aportes a la comunidad, generación de insumos, desarrollo económico. A continuación se muestran los porcentajes de cada aspecto respecto a la suma de los resultados individuales de cada uno de ellos.

- ✓ Generación de trabajo 94 %
- ✓ Aportes a la comunidad 39 %
- ✓ Generación de insumos 0 %
- ✓ Desarrollo económico 11 %
- ✓ Otros 0 %

**Pregunta No 4: ¿Considera usted que el proyecto puede afectar a su comunidad?**

En respuesta a esta interrogante el 100 % de los participantes piensa que la ejecución del Proyecto no traerá problemas.

**Pregunta No. 5: ¿Qué recomendación de tipo ambiental daría usted al momento de dar inicio el proyecto?**

En base a esta respuesta se obtuvo la siguiente información:

- ❖ Posibilidad de explosión
- ❖ Que no afecte el ambiente
- ❖ Tener cuidado al manipular
- ❖ Tomar medidas para no afectar
- ❖ Que visiten a la comunidad
- ❖ Sería muy particular
- ❖ Que no afecte la comunidad
- ❖ Que tengan personal del área para este proyecto

**Pregunta No. 6: ¿Tiene usted algún comentario final que desee hacer?**

Para esta interrogante un 17 % de los encuestados respondió que si tenía comentarios adicionales que agregar; mientras que 83 % respondió que no.

En base a esta respuesta se obtuvo la siguiente información:

- ❖ Que se dé beneficio
- ❖ Que ayude
- ❖ Tener en cuenta la comunidad

**D. SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA A LA COMUNIDAD**

**Solicitud de información**

Una de las técnicas de solicitud de información fueron las encuestas realizadas a los actores claves de la comunidad, en las cuales daban su opinión sobre el mismo y detallaban las recomendaciones al promotor.

**Respuesta a la comunidad**

El promotor estará anuente a las recomendaciones hechas por los residentes y prestará toda la atención a aquellas solicitudes en las cuales se pueda ayudar al ambiente y a la comunidad.

## **E. APORTES A LOS ACTORES CLAVES.**

La realización de este Proyecto requiere de la compra de insumos beneficiando principalmente a los que se encuentran en las áreas próximas o áreas aledañas al mismo, lo cual dinamizará el sector de bienes y servicios, representando esto un impacto favorable en la actividad económica de la comunidad.

Una de las medidas establecidas es la generación de plazas de trabajo directas e indirectas en todas las fases de ejecución del Proyecto, esto representará un beneficio para la mano de obra local; sin embargo, en el caso de que no se encuentre mano de obra calificada en las áreas cercanas se procurará contratar personal de las áreas más próximas a este Proyecto.

A nivel regional el Proyecto va a generar un dinamismo en el sector de servicios y materiales (alimentos, bancos, seguridad, etc.), pues las actividades del Proyecto representan una inversión que demandan bienes y servicios tanto de la obra a desarrollar como de sus trabajadores directos e indirectos.

## **F. IDENTIFICACIÓN Y FORMA DE RESOLUCIÓN DE LOS POSIBLES CONFLICTOS GENERADOS O POTENCIADOS POR EL PROYECTO.**

### **Identificación:**

En el caso supuesto que se presente algún conflicto entre las partes involucradas y/o potencialmente afectadas que no haya podido resolverse en forma expedita a través de los mecanismos descritos anteriormente por la oficina de relaciones públicas, con el único objetivo de dar solución al mismo de la manera más rápida y eficiente persiguiendo siempre el bienestar de la población involucrada, se propone la aplicación de los siguientes métodos alternativos de Resolución de Conflictos que se encuentran respaldados por la normativa vigente en la República de Panamá:

- Mediación
- Conciliación
- Arbitraje

Entre la mediación, la conciliación y el arbitraje que son métodos de solución de conflictos encuentran su sustento jurídico en el Decreto Ley 5 de 8 de julio de 1999 “Por el cual se establece el Régimen General de Arbitraje, de la Conciliación y de la Mediación” (Gaceta Oficial 23,837 de 10 de julio de 1999) y el Resuelto N° 106-R 56 de 30 de abril de 2001 del Ministerio de Gobierno y Justicia “Por el cual se dictan algunas disposiciones para dar cumplimiento al Decreto Ley N° 5 de 8 de julio de 1999 (Gaceta Oficial N° 24,296 de 8 de mayo de 2001) que reglamenta la inscripción de la idoneidad profesional de los mediadores y crea el Registro de Mediadores dentro del mencionado Ministerio de Gobierno y Justicia. Los procedimientos y pasos básicos para la aplicación de dichos métodos se encuentran descritos en detalle en las normas legales citadas.

#### **Forma de resolución de conflictos:**

En el caso de que los ciudadanos llegasen a interponer una acción legal ante las autoridades judiciales en contra del Proyecto, lo más recomendado sería mediar; con la mediación se evita el desgaste del Proyecto ante la opinión pública y la dilatación de las obras, todo lo cual acarrea costos monetarios significativos y de imagen.

Otro recurso al que se puede apelar es el llamado arbitraje. En el arbitraje, una persona neutral o un conjunto de ellas, denominada “árbitro” escucha argumentos y pruebas de cada una de las partes, y sobre ello, decide el resultado del conflicto.

También existe la técnica de la conciliación, la cual permite llegar a consensos. La negociación es un proceso que tiene lugar directamente entre las partes, se lleva directamente entre las partes en conflicto, sin ayuda ni facilitación de terceros y no necesariamente implica disputa previa. Es un mecanismo de solución de conflictos de carácter voluntario, predominantemente informal, no estructurado, que las partes utilizan para llegar a un acuerdo mutuamente aceptable.

En caso extremo de que el conflicto se torne irresoluble y se radicalicen las posiciones, que de alguna forma fallen todos los intentos de resolución entre los actores en problemas, se deberá recurrir a la contratación de la Cámara de Comercio de Panamá, la cual cuenta actualmente con una Sección de Mediación y Resolución de Conflictos.

### **8.3 SITIOS HISTÓRICOS, ARQUEOLÓGICOS Y CULTURALES DECLARADOS**

Cabe destacar que el área del proyecto se encuentra en una zona ya intervenida y con características de suelo nivelado y compactado. Esta superficie se encuentra dentro del perímetro de galeras existentes. Está rodeada de instalaciones y edificaciones industriales y comerciales y habitacionales, por lo que el área no está determinada como sitio histórico, cultural y tampoco tiene antecedentes de haber encontrado muestras arqueológicas dentro o cerca del área del proyecto.

#### **Área donde se va a Desarrollar el Proyecto**



#### **8.4 DESCRIPCIÓN DEL PAISAJE.**

Los alrededores del Proyecto se caracterizan por un ambiente urbano de residencias e industrias. Existe vegetación sin embargo son las que no aportan un valor al paisaje dentro del área del proyecto.

## **9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS**

Este capítulo predice los impactos ambientales del proyecto. Aporta importante información referente a la forma de reducir impactos y adapta el proyecto a las condiciones locales. Al igual que los análisis económicos y estudios de viabilidad técnica.

### **9.1 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.**

#### **9.1.1 Definiciones**

9. **Impacto ambiental:** “Cualquier cambio del medio ambiente, beneficioso o adverso, que resulta total o parcialmente del desarrollo de una actividad o proyecto”. Cuando el decreto hace referencia a los impactos beneficioso o adverso es equivalente al impacto positivo o negativo, como lo señalan otras normativas o autores de tratados de evaluación de impacto ambiental.

El artículo 22 del decreto 123 establece que se entenderá que un proyecto produce impactos ambientales significativamente adversos si genera o presenta alguno de los efectos, características o circunstancias previstas en uno o más de los cinco criterios de protección ambiental.

#### **Área de Influencia del Proyecto (AI)**

El área de influencia del proyecto corresponde al espacio donde se manifiestan los impactos ambientales, presentes y potenciales a ser generados como consecuencia del desarrollo de las actividades del proyecto.

#### **Área de Influencia Directa (AID)**

El área de influencia directa se ha determinado en base a las características físicas, bióticas, socios económicos y culturales susceptibles de impacto por el desarrollo del proyecto.

## Área de Influencia Indirecta (AII)

Áreas que pueden ser afectadas en el mediano y largo plazo de manera indirecta. Se considera como aquella zona donde los impactos potenciales tienen menos probabilidad de ocurrencia o son de menor intensidad.

### 9.1.2 Metodología

El procedimiento metodológico posterior para el presente EsIA es el de seleccionar los impactos más relevantes que, la ejecución del proyecto **"Almacenamiento y Distribución de Gases Industriales y Medicinales"** puedan producir, en base a los cuales se establecen las medidas de prevención, mitigación o control de dichos impactos.

Se consideran las actividades obras y trabajos del proyecto **"Almacenamiento y Distribución de Gases Industriales y Medicinales"** que se generan durante las fases de ejecución del proyecto.

**Cuadro No 9-1. Aspecto y Efecto Ambiental**

<b>FASE DE ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES</b>	
<b>ASPECTO AMBIENTAL</b>	<b>EFFECTO AMBIENTAL POTENCIAL</b>
Generación de Empleos	<ul style="list-style-type: none"><li>1. Aumento de las expectativas de empleo a nivel local y regional.</li><li>2. Aumento en la economía local</li></ul>
Generación de Insumos	<ul style="list-style-type: none"><li>3. Demanda de bienes y servicios</li></ul>
Generación de Accidentes Laborales	<ul style="list-style-type: none"><li>4. Accidente e incidente laboral</li></ul>
Generación de Ruido	<ul style="list-style-type: none"><li>5. Posible afectación por la generación de ruido</li></ul>
Generación de Residuos Sólidos	<ul style="list-style-type: none"><li>6. Posible afectación por la generación de residuos peligrosos.</li><li>7. Posible afectación por la generación de residuos inertes – pétreos y los no peligrosos.</li></ul>
<b>FASE DE OPERACIÓN</b>	
<b>ASPECTO AMBIENTAL</b>	<b>EFFECTO AMBIENTAL POTENCIAL</b>
Generación de Empleos	<ul style="list-style-type: none"><li>1. Empleo de mano de obra permanente</li><li>2. Aumento en la economía local</li></ul>
Generación de Residuos Sólidos	<ul style="list-style-type: none"><li>3. Proliferación de roedores</li></ul>
Generación de Gases	<ul style="list-style-type: none"><li>4. Almacenamiento de gases</li><li>5. Emisiones de gases de combustión</li></ul>
Generación de Ruido (Generado por equipos móviles)	<ul style="list-style-type: none"><li>6. Ruido Molesto</li></ul>

Generación de Accidentes Laborales

7. Accidente e incidente laboral

### **9.1.3 Análisis de los Efectos e Impactos Ambientales**

#### **a) Aire**

El desarrollo de la actividad constructiva de adecuación del área puede generar una serie de efectos negativos al aire, entre los que se incluyen la emisión de polvo y ruido, además del ruido y las vibraciones generadas por la actividad constructiva (adecuación del sitio). En muchos casos, la afectación temporal del aire es inevitable, no obstante, estos posibles impactos no son significativos y se consideran fácilmente mitigables, que se pueden prevenir hasta una condición que respete las normas de protección vigentes.

Se utilizará estrictamente el equipo necesario y con la mayor eficiencia posible, de manera que se limiten al máximo las fuentes de impacto ambiental.

Con el fin de evitar que se levanten nubes de polvo, durante la adecuación de las instalaciones, se procederá a humedecer con agua las superficies de trabajo.

#### **b) Aspectos Socioeconómicos**

Es de esperar que la mayoría de los impactos socio económicos relacionados con la ejecución del proyecto sean de carácter positivo.

La contratación de mano de obra es un factor social que impacta las condiciones económicas y la tasa de desempleo existente en el país.

El proyecto puede tener un impacto muy positivo para las comunidades asentadas en el área de influencia indirecta del proyecto, en relación al incremento de la actividad económica por la demanda de bienes y servicios.

A nivel regional el proyecto producirá un dinamismo en el sector de servicios y materiales (alimentos, bancos, seguridad, etc.), pues la actividad del proyecto representa una inversión que demandan bienes y servicios tanto de la obra a desarrollar como de sus trabajadores directos e indirectos.

**Fase de Operación:** Esta fase inicia cuando ya está operando el Almacén

### **a) Aspectos Sociales**

La contratación de mano de obra es un factor social que impacta positivamente las condiciones económicas y la tasa de desempleo existente en la región.

El proyecto puede tener un impacto muy positivo para las comunidades asentadas en el área de influencia indirecta del proyecto, en relación al incremento de la actividad económica por la demanda de bienes y servicios.

#### **9.1.4 Evaluación de los Impactos Potenciales**

Para la cuantificación de los impactos se ha utilizado el método de los Criterios Relevantes Integrados (Ingeniería Caura, 1997). En base a este método se hace una descripción de cada efecto identificado, de acuerdo a los criterios de intensidad, duración, desarrollo, extensión y reversibilidad.

- Características de los Impactos Negativos Considerados:**

**Grado de Perturbación:** Cuantificación de la fuerza o peso con que se manifiesta el impacto.

**Duración:** Período de tiempo durante el cual se sienten las repercusiones del proyecto.

**Riesgo de Ocurrencia:** Capacidad de una acción de cualquier naturaleza que, por su ubicación, características y efectos, generen la posibilidad de causar daño al entorno o a los ecosistemas.

**Extensión:** Medida de la dimensión espacial o superficie en la que ocurre la afectación.

**Reversibilidad:** Expresión de la capacidad del medio para retornar a una condición similar a la original.

- Escala de valoración del impacto:

Escala de valoración de la Grado de Perturbación	
Grado de Perturbación	Valoración
Alta	10
Media	5
Baja	2

Escala de valoración de la duración		
Duración	Plazo	Valoración
>5 años	Largo	10
2-5 años	Mediano	5
1-2 años	Corto	2

Escala de valoración del Riesgo de Ocurrencia		
Riesgo de Ocurrencia	Tiempo de desarrollo	Valoración
Alta	Mayor a 60 %	10
Media	De 30 a 60%	5
Baja	De 1 a 30 %	2

Escala de valoración de la extensión	
Extensión	Valoración
Generalizado	10
Local	5
Puntual	2

Escala de valoración de la reversibilidad		
Categoría	Capacidad de reversibilidad	Valoración
Irreversible	Baja o irrecuperable. El impacto puede ser reversible a muy largo plazo (50 años o más)	10
Parcialmente reversible	Media. El impacto puede ser reversible a largo plazo (entre 10 y 50 años)	5
Reversible	Alta. El impacto puede ser reversible en el corto plazo (entre 0 y 10 años)	2

Para cada impacto se determina un índice que engloba el total de los índices de impacto, conocido como **Valor de Impacto Ambiental (VIA)**. Este VIA se obtiene a partir del

producto ponderado de los criterios Grado de Perturbación, Duración, Riesgo de Ocurrencia, Extensión y Reversibilidad para cada impacto, en base a la siguiente fórmula:

$$\text{VIA} = (\text{Gp} * \text{Wgp}) + (\text{E} * \text{We}) + (\text{D} * \text{Wd}) + (\text{Ro} * \text{Wro}) + (\text{Re} * \text{Wre})$$

Donde:

Gp	= Grado de Perturbación	Wgp	= peso del criterio Grado de Perturbación
E	= Extensión	We	= peso del criterio extensión
D	= Duración	Wd	= peso del criterio duración
Ro	= Riesgo de Ocurrencia	Wro	= peso del criterio Riesgo de Ocurrencia
Re	= Reversibilidad	Wre	= peso del criterio reversibilidad

Se cumple que:  $\text{Wgp} + \text{We} + \text{Wd} + \text{Wro} + \text{Wre} = 1$

El índice varía entre un mínimo de 2 y un máximo de 10. Para los distintos criterios se les asigna los siguientes valores: 20% para Grado de Perturbación, 10% para extensión, 20% para duración, 25% para Riesgo de Ocurrencia y 25% para reversibilidad. La importancia relativa de los criterios se incluye como ponderadores de cada uno de ellos.

**Criterios de valoración de los impactos** a través de una ponderación sobre los siguientes criterios (en paréntesis factor ponderado):

- Grado de Perturbación (0.20) = 20%
- Extensión (0.10) = 10%
- duración (0.20) = 20%
- Riesgo de Ocurrencia (0.25) = 25%
- Reversibilidad (0.25) = 25%

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES**  
**(Fase de CONSTRUCCIÓN)**

Proyecto. "Almacenamiento y Distribución de Gases Industriales y Medicinales"			Características del Impacto					VIA
Impactos ambientales específicos	Componentes impactados	Actividades o eventos relacionados	Gp	E	D	Ro	Re	
1. Aumento de las expectativas de empleo a nivel local y regional	Socioeconómico	Contratación de mano de obra temporal.	5	5	2	5	2	4
2. Aumento en la economía local.	Socioeconómico	Aumento de las expectativas económicas a nivel local y regional	5	10	2	5	2	4
3. Demanda de Bienes y Servicios	Socioeconómico	Aumento de las expectativas de empleo y económicas a nivel local y regional	5	10	2	5	2	4
4. Accidente e Incidente Laboral	Laboral	Adecuación de la edificación existente.	2	5	2	2	2	2
5. Posible afectación por la generación de ruido	Aire Social	Adecuación de la edificación existente.	2	5	2	2	2	2
6. Posible afectación por la generación de residuos peligrosos.	agua, aire	Adecuación de la edificación existente.	2	2	2	2	2	2
7. Posible afectación por la generación de residuos inertes – pétreos y los no peligrosos.	agua	Pilas de desechos de construcción y demolición por remodelación	2	2	2	2	2	2

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES**  
**(Fase de OPERACIÓN)**

Proyecto. "Almacenamiento y Distribución de Gases Industriales y Medicinales"			Características del Impacto					VIA
Impactos ambientales específicos	Componentes impactados	Actividades o eventos relacionados	Gp	E	D	Ro	Re	
1. Empleo de mano de obra permanente	Socioeconómico	Contratación de mano de obra permanente.	5	5	2	5	2	4
2. Aumento en la economía local	Socioeconómico	Aumento de las expectativas económicas a nivel local y regional.	5	10	2	5	2	4
3. Proliferación de roedores	Social,	Almacenamiento de la basura	2	5	2	2	2	2
4. Almacenamiento cilindros con gases del aire	Social	Almacenamiento	2	5	2	2	2	2
5. Emisiones de Gases de Combustión	Aire	Distribución de Gases Industriales y Medicinales	2	5	2	2	2	2
5. Ruido Molesto	Aire	Almacenamiento de las botellas	2	2	2	2	2	2
6. Accidente Laboral	Laboral		2	5	2	2	2	2

Finalmente, de acuerdo con las calificaciones asignadas individualmente a cada criterio, el valor absoluto de la importancia ambiental será mayor que cero y menor o igual que 10. Este valor numérico se convierte luego en una expresión que indica la importancia del impacto (muy alta, alta, media, baja y muy baja) de acuerdo con los siguientes rasgos:

SIGNIFICANCIA DE LOS IMPACTOS	
Nivel de Significancia	Valor del Impacto Ambiental (VIA)
Muy significativo	8-10
Significativo	6-7
Poco significativo	4-5
No significativo	2-3

• FASE DE CONSTRUCCIÓN

Impactos Evaluados	VIA	Nivel de Significancia
Aumento de las expectativas de empleo a nivel local y regional	<b>4</b>	Poco significativo
Aumento en la economía local.	<b>4</b>	Poco significativo
Demanda de Bienes y Servicios	<b>4</b>	Poco significativo
Accidente Laboral e Incidente Laboral	<b>3</b>	No significativo
Possible afectación por la generación de ruido	<b>2</b>	No significativo
Possible afectación por la generación de residuos peligrosos.	<b>2</b>	No significativo
Possible afectación por la generación de residuos inertes – pétreos y los no peligrosos.	<b>2</b>	No significativo

**Comentario:**

De todos los impactos evaluados durante la fase de construcción, 3 resultaron poco significativos, los cuales son carácter positivo; los demás son no significativos.

• FASE DE OPERACIÓN

Impactos Evaluados	VIA	Nivel de Significancia
1. Empleo de mano de Obra Permanente	<b>4</b>	Poco significativo
2. Aumento en la economía local	<b>4</b>	Poco significativo
3. Proliferación de roedores	<b>2</b>	No significativo
4. Almacenamiento de cilindros con gases del aire	<b>2</b>	No significativo
5. Emisiones de gases de combustión	<b>2</b>	No significativo
6. Ruido Molesto	<b>2</b>	No significativo
7. Accidente Laboral	<b>2</b>	No significativo

**Comentario:**

De todos los impactos evaluados durante la fase de operación, 2 resultaron poco significativo, el cual es un impacto positivo; para los demás poco significativo.

**Respuesta:**

**De acuerdo a los comentarios establecidos en la fase de construcción y operación se puede determinar que el proyecto Proyecto. "Almacenamiento y Distribución de Gases Industriales y Medicinales" Genera Impactos Ambientales Negativos no Significativos y que no conllevan Daños Ambientales.**

## **9.2 Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.**

### **Análisis de los Impactos Sociales**

A nivel regional el proyecto va a generar un dinamismo en el sector de servicios y materiales (alimentos, bancos, seguridad, etc.), pues las actividades del proyecto representan una inversión que demandan bienes y servicios tanto de la obra a desarrollar como de sus trabajadores directos e indirectos.

### **Análisis de los Impactos Económicos:**

La realización de este proyecto requiere de la compra de insumos, y de servicios de contratistas (alquiler de equipo pesado, maquinarias u otros), lo cual le imprimirá dinámica al sector de bienes y servicios, representando esto un auge económico para el área.

A nivel regional el proyecto va a generar un dinamismo en el sector de servicios y materiales (alimentos, bancos, seguridad, etc.), pues las actividades del proyecto representan una inversión que demandan bienes y servicios tanto de la obra a desarrollar como de sus trabajadores directos e indirectos.

## **10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)**

El presente plan de manejo ambiental establece las acciones que se requieren para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales causados por el desarrollo del proyecto; incluye también los planes de seguimiento, evaluación y monitoreo y los de contingencia. Este plan es aquello con lo que podemos mitigar y dar solución a un problema hecho en la evaluación de impacto ambiental.

### **10.1 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESPECÍFICAS FRENTE A CADA IMPACTO AMBIENTAL.**

#### **Etapa de Construcción:**

En esta etapa es muy importante la planificación y ejecución ordenada y sistemática de medidas ambientales de prevención, corrección, mitigación, minimización o compensación para aquellas acciones de desenvolvimiento de las actividades constructivas del proyecto; que puedan causar efectos sobre el medio ambiente.

En el siguiente cuadro se evalúan las actividades más importantes en la fase de construcción que pueden afectar el medio ambiente que rodea el entorno del proyecto, para esto se establecen las medidas más efectivas a implementar para la homologación y armonización de la gestión ambiental en el sector de la etapa de la construcción.

Tabla No 10 – 1

**Impactos Ambientales Identificados y sus Medidas de Mitigación – Etapa de Construcción/Adecuación de las Instalaciones Actuales**

Impactos Identificados	Medidas de Mitigación
8. Accidente e Incidente Laboral	<p>Se implementará un plan de higiene y seguridad que estará fundamentado en los niveles de riesgos de los productos a manejar en este proyecto. Una vez analizado el tema de riesgos y peligros, se les determinará los equipos de protección personal a utilizar y los mecanismos de prevención/mitigación de estos.</p> <p>Se establecerá un programa que incluye capacitación, señalización e información a los colaboradores de GASPRO Panamá, S.A.. Todos estos programas están basados en normativa internacional respecto a la industria de gases como es el caso de las rotulaciones de seguridad NFPA 704 y HMIS, así como el programa de identificación de riesgos de la Naciones Unidas y la Normativa del Departamento de Transporte de los Estados Unidos (DOT).</p>
9. Posible afectación por la generación de ruido	<p>Toda la maquinaria y equipo que opere en la adecuación de las instalaciones contará con un efectivo y eficiente mantenimiento, en cumplimiento con lo establecido por la legislación vigente, de manera que emisión de ruidos cumpla con la norma o reglamentación vigente. Este compromiso será extensivo a los contratistas y subcontratistas del proyecto y todos los trabajos que generen ruido.</p> <p>Todo trabajador deberá utilizar las protecciones auditivas correspondientes para atenuar el ruido ocupacional.</p>
10. Posible afectación por la generación de residuos peligrosos.	<p>La recolección de estos desechos se debe hacer de forma periódica mínimo una vez por semana o cuando se acumule un volumen aproximado de 5 m<sup>3</sup>.</p> <p>Está prohibida su quema.</p> <p>Deben ser transportados a sitios previamente autorizados, para este caso el Relleno Sanitario autorizado.</p> <p>Mantener en buen estado de funcionamiento los equipos y maquinaria a utilizar, con un mantenimiento antes de sus operaciones.</p>
11. Posible afectación por la generación de residuos inertes – pétreos y los no peligrosos.	<p>Está prohibido mezclar estos materiales y elementos con otros tipos de residuos líquidos o peligrosos.</p> <p>La recolección de estos desechos se debe hacer de forma periódica mínimo una vez por semana o cuando se acumule un volumen aproximado de 5 m<sup>3</sup>.</p> <p>Deben ser transportados a sitios previamente autorizados, para este caso el Relleno Sanitario aprobado.</p> <p>Está prohibido establecer sitios de acopio en las zonas de riesgo.</p>

## Etapa de Operación

Las medidas que se adoptan para minimizar los impactos ambientales durante la operación pueden considerarse como la parte más importante, o al menos una de las más importantes, del presente estudio.

El impacto sobre el medio ambiente producido por el proyecto depende mucho de la forma en que se realice la misma, por lo que en el siguiente cuadro se van a detallar todas las medidas necesarias para que sea el menor posible.

**Tabla No 10 – 2**

### Impactos Ambientales Identificados y sus Medidas de Mitigación – Etapa de Operación

Impactos Identificados	Medidas de Mitigación
1. Proliferación de Roedores	<p>Los desechos sólidos generados como restos de cartón, envases plásticos y papel, deben ser transportados a sitios previamente autorizados.</p> <p>Estos desechos serán controlados con señalizaciones de la ubicación de los botes contenedores de basura y tanques apropiados para el almacenamiento de la misma, hasta su próxima recolección.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Utilizando botes contenedores de basura que seleccionen los tipos de basura (vidrio, metal, papel, plástico etc.).</li><li>2. El promotor y/o contratista se comprometen a coordinar la recolección de la misma, con frecuencia limitada, para evitar su acumulación e impedir malos olores y visitas de roedores.</li></ol>
3. Almacenamiento cilindros con Gases del aire.	<p>El producto terminado se almacenará en cilindros ubicados en seco y sujetados a estructuras diseñadas para este fin, divididos por tipo de producto de acuerdo a sus características fisicoquímicas y en concordancia con la norma NFPA 704 y por su condición de lleno o vacío. Estas estructuras serán de metal (tubos redondos o cuadrados) apernadas al piso y con una cadena en el acceso y diseñadas de forma que los cilindros no puedan voltearse, para evitar alguna fuga de los gases de comprimidos.</p>
4. Emisiones gases combustión de de	<p>Adecuado mantenimiento y justo, de forma tal que cumpla con los requisitos establecidos en la legislación vigente.</p> <p>Todos los camiones de transporte de insumos que operen en el proyecto contará con un efectivo y eficiente mantenimiento, en cumplimiento con lo establecido en la legislación vigente, de manera que las emisiones de ruidos cumplan con la norma y reglamentación vigente.</p>

5. Ruido molesto	<p>Todo el equipo que opere en el área de las instalaciones contará con un efectivo y eficiente mantenimiento, en cumplimiento con lo establecido por la legislación vigente, de manera que emisión de ruidos cumpla con la norma o reglamentación vigente. Este compromiso será extensivo a todos los trabajos y/o actividades que generen ruido.</p> <p>Todo trabajador deberá utilizar las protecciones auditivas correspondientes para atenuar el ruido ocupacional.</p>
6. Riesgos por accidentes inherentes a los trabajos envasado y almacenamiento de gases	<p>Se implementará un plan de higiene y seguridad que estará fundamentado en los niveles de riesgos de los productos a manejar en este proyecto. Una vez analizado el tema de riesgos y peligros, se les determinará los equipos de protección personal a utilizar y los mecanismos de prevención/mitigación de estos. Se establecerá un programa que incluye capacitación, señalización e información a los colaboradores de GASPRO Panamá, S.A., Todos estos programas están basados en normativa internacional respecto a la industria de gases como es el caso de las rotulaciones de seguridad NFPA 704 y HMIS, así como el programa de identificación de riesgos de la Naciones Unidas y la Normativa del Departamento de Transporte de los Estados Unidos (DOT).</p>

## 10.2 ENTE RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS

El promotor del proyecto es el encargado de velar por el seguimiento, control y monitoreo de las medidas establecidas en el estudio de impacto ambiental. La inspección interna de las medidas igualmente le corresponde al Promotor, el supervisor de mantenimiento y de operaciones y finalmente del contratista. Una vez aprobado el proyecto, se procede a dar seguimiento a las medidas establecidas en el estudio para verificar el cumplimiento de las mismas por parte de las autoridades correspondientes.

Tabla No 10 - 3

## Impactos Ambientales y Responsable de su Ejecución, Supervisión

Impactos Identificados	Responsable de su Ejecución	Supervisión	Costo Estimado
<p>Se implementará un plan de higiene y seguridad que estará fundamentado en los niveles de riesgos de los productos a manejar en este proyecto. Una vez analizado el tema de riesgos y peligros, se les determinará los equipos de protección personal a utilizar y los mecanismos de prevención/mitigación de estos.</p> <p>Se establecerá un programa que incluye capacitación, señalización e información a los colaboradores de GASPRO Panamá, S.A. Todos estos programas están basados en normativa internacional respecto a la industria de gases como es el caso de las rotulaciones de seguridad NFPA 704 y HMIS, así como el programa de identificación de riesgos de la Naciones Unidas y la Normativa del Departamento de Transporte de los Estados Unidos (DOT).</p>	Construcción Promotor y contratista	CSS y MITRAD EL	B/ 1,000.00
<p>Toda la maquinaria y equipo que opere en la adecuación de las instalaciones contará con un efectivo y eficiente mantenimiento, en cumplimiento con lo establecido por la legislación vigente, de manera que emisión de ruidos cumpla con la norma o reglamentación vigente. Este compromiso será extensivo a los contratistas y subcontratistas del proyecto y todos los trabajos que generen ruido.</p> <p>Todo trabajador deberá utilizar las protecciones auditivas correspondientes para atenuar el ruido ocupacional.</p>	Construcción Promotor y Contratista	MIAMBIENTE MINSA,	B/ 900.00
<p>La recolección de estos desechos se debe hacer de forma periódica mínimo una vez por semana o cuando se acumule un volumen aproximado de 5 m<sup>3</sup>.</p> <p>Está prohibida su quema.</p> <p>Deben ser transportados a sitios previamente autorizados, para este caso el Relleno Sanitario autorizado.</p> <p>Mantener en buen estado de funcionamiento los equipos y maquinaria a utilizar, con un mantenimiento antes de sus operaciones.</p>	Construcción Promotor y Contratista	MIAMBIENTE MINSA	B/ 500.00

Impactos Identificados	Responsable de su Ejecución	Supervisión	Costo Estimado
<p>Está prohibido mezclar estos materiales y elementos con otros tipos de residuos líquidos o peligrosos.</p> <p>La recolección de estos desechos se debe hacer de forma periódica mínimo una vez por semana o cuando se acumule un volumen aproximado de 5 m<sup>3</sup>.</p> <p>Deben ser transportados a sitios previamente autorizados, para este caso el Relleno Sanitario aprobado.</p> <p>Está prohibido establecer sitios de acopio en las zonas de riesgo.</p> <p>Los desechos sólidos generados como restos de cartón, envases plásticos y papel, deben ser transportados a sitios previamente autorizados.</p> <p>Estos desechos serán controlados con señalizaciones de la ubicación de los botes contenedores de basura y tanques apropiados para el almacenamiento de la misma, hasta su próxima recolección.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Utilizando botes contenedores de basura que seleccionen los tipos de basura (vidrio, metal, papel, plástico etc.).</li> <li>2. El promotor y/o contratista se comprometen a coordinar la recolección de la misma, con frecuencia limitada, para evitar su acumulación e impedir malos olores y visitas de roedores.</li> </ol>	Construcción Promotor y Contratista	MIAMBIENTE MINSA	B/ 500.00
<p>El producto terminado se almacenará en cilindros ubicados en seco y sujetados a estructuras diseñadas para este fin, divididos por tipo de producto de acuerdo a sus características fisicoquímicas y en concordancia con la norma NFPA 704 y por su condición de lleno o vacío. Estas estructuras serán de metal (tubos redondos o cuadrados) apernadas al piso y con una cadena en el acceso y diseñadas de forma que los cilindros no puedan voltearse, para evitar alguna fuga de los gases de comprimidos.</p> <p>Adecuado mantenimiento y justo, de forma tal que cumpla con los requisitos establecidos en la legislación vigente.</p> <p>Todos los camiones de transporte de insumos que operen en el proyecto contará con un efectivo y eficiente mantenimiento, en cumplimiento con lo establecido en la legislación vigente, de manera</p>	Operación Promotor y Contratista	MIAMBIENTE MINSA	B/ 2,500.00
	Operación Promotor y Contratista	MINSA CSS	B/ 3,000.00
	Operación Promotor y Contratista	MIAMBIENTE MINSA	B/ 3,000.00

Impactos Identificados	Responsable de su Ejecución	Supervisión	Costo Estimado
que las emisiones de ruidos cumplan con la norma y reglamentación vigente.			
Todo el equipo que opere en el área de las instalaciones contará con un efectivo y eficiente mantenimiento, en cumplimiento con lo establecido por la legislación vigente, de manera que emisión de ruidos cumpla con la norma o reglamentación vigente. Este compromiso será extensivo a todos los trabajos y/o actividades que generen ruido.	Operación Promotor y Contratista	MIAMBIENTE MINSA	B/ 1,000.00
Todo trabajador deberá utilizar las protecciones auditivas correspondientes para atenuar el ruido ocupacional.			
Se implementará un plan de higiene y seguridad que estará fundamentado en los niveles de riesgos de los productos a manejar en este proyecto. Una vez analizado el tema de riesgos y peligros, se les determinará los equipos de protección personal a utilizar y los mecanismos de prevención/mitigación de estos.	Operación Promotor y contratista	CSS y MITRAD EL	B/ 2,500.00
Se establecerá un programa que incluye capacitación, señalización e información a los colaboradores de GASPRO Panamá, S.A.. Todos estos programas están basados en normativa internacional respecto a la industria de gases como es el caso de las rotulaciones de seguridad NFPA 704 y HMIS, así como el programa de identificación de riesgos de la Naciones Unidas y la Normativa del Departamento de Transporte de los Estados Unidos (DOT).			
Los desechos sólidos generados como restos de cartón, envases plásticos y papel, deben ser transportados a sitios previamente autorizados.	Operación Promotor y Contratista	MIAMBIENTE MINSA	B/ 1,000.00
Estos desechos serán controlados con señalizaciones de la ubicación de los botes contenedores de basura y tanques apropiados para el almacenamiento de la misma, hasta su próxima recolección.	Operación Promotor y Contratista		
<ul style="list-style-type: none"> <li>7. Utilizando botes contenedores de basura que seleccionen los tipos de basura (vidrio, metal, papel, plástico etc.).</li> <li>8. El promotor y/o contratista se comprometen a coordinar la recolección de la misma, con frecuencia limitada, para evitar su acumulación e impedir malos olores y visitas de roedores.</li> </ul>			

### **10.3 MONITOREO**

Las actividades de Monitoreo serán responsabilidad del Promotor. El Monitoreo está orientado a garantizar la implementación de las medidas de mitigación incluidas en este estudio.

El monitoreo y supervisión de las medidas de mitigación involucra la participación de las autoridades competentes, las cuales fueron incluidas en la columna de supervisión de las medidas de mitigación.

### **10.4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN**

El cronograma a continuación permite verificar la ejecución de cada una de las medidas establecidas en la etapa de construcción y operación del proyecto.

Una vez aprobado el Estudio de Impacto Ambiental, se procederá con las adecuaciones e inicio de operación del proyecto que se ha planificado para una duración de aproximadamente de seis (6) meses como máximo en su fase de adecuación . La vida útil en la fase de operación se ha estimado en un periodo de cincuenta (50) años, pero puede ser prolongada en base a un adecuado programa de mantenimiento de las instalaciones

Tabla No 10 – 4

## Cronograma de Ejecución de las Medidas de Mitigación – Fase de Construcción/ Adecuación de las Instalaciones

Impactos Identificados	MES - 1	MES - 2	MES - 3	MES - 4	MES - 5	MES - 6
Se implementará un plan de higiene y seguridad que estará fundamentado en los niveles de riesgos de los productos a manejar en este proyecto. Una vez analizado el tema de riesgos y peligros, se les determinará los equipos de protección personal a utilizar y los mecanismos de prevención/mitigación de estos.						→
Se establecerá un programa que incluye capacitación, señalización e información a los colaboradores de GASPRO Panamá, S.A., Todos estos programas están basados en normativa internacional respecto a la industria de gases como es el caso de las rotulaciones de seguridad NFPA 704 y HMIS, así como el programa de identificación de riesgos de la Naciones Unidas y la Normativa del Departamento de Transporte de los Estados Unidos (DOT).						
Toda la maquinaria y equipo que opere en la adecuación de las instalaciones contará con un efectivo y eficiente mantenimiento, en cumplimiento con lo establecido por la legislación vigente, de manera que emisión de ruidos cumpla con la norma o reglamentación vigente. Este compromiso será extensivo a los contratistas y subcontratistas del proyecto y todos los trabajos que generen ruido.						→
Todo trabajador deberá utilizar las protecciones auditivas correspondientes para atenuar el ruido ocupacional.						
La recolección de estos desechos se debe hacer de forma periódica mínimo una vez por semana o cuando se acumule un volumen aproximado de 5 m <sup>3</sup> . Está prohibida su quema. Deben ser transportados a sitios previamente autorizados, para este caso el Relleno Sanitario autorizado.						→
Mantener en buen estado de funcionamiento los equipos y maquinaria a utilizar, con un mantenimiento antes de sus operaciones.						

Impactos Identificados	MES - 1	MES -2	MES -3	MES -4	MES-5	MES - 6
<p>Está prohibido mezclar estos materiales y elementos con otros tipos de residuos líquidos o peligrosos.</p> <p>La recolección de estos desechos se debe hacer de forma periódica mínimo una vez por semana o cuando se acumule un volumen aproximado de 5 m<sup>3</sup>.</p> <p>Deben ser transportados a sitios previamente autorizados, para este caso el Relleno Sanitario aprobado.</p> <p>Está prohibido establecer sitios de acopio en las zonas de riesgo.</p>						

**Tabla No 10 – 5**  
**Cronograma de Ejecución de las Medidas de Mitigación – Fase de Operación**

Medidas de Mitigación	1 año	2 año	3 año	4 año	..... año	50 años
Los desechos sólidos generados como restos de cartón, envases plásticos y papel, deben ser transportados a sitios previamente autorizados.						
Estos desechos serán controlados con señalizaciones de la ubicación de los botes contenedores de basura y tanques apropiados para el almacenamiento de la misma, hasta su próxima recolección.						
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Utilizando botes contenedores de basura que seleccionen los tipos de basura (vidrio, metal, papel, plástico etc.).</li> <li>2. El promotor y/o contratista se comprometen a coordinar la recolección de la misma, con frecuencia limitada, para evitar su acumulación e impedir malos olores y visitas de roedores.</li> </ol>						
El producto terminado se almacenará en cilindros ubicados en seco y sujetados a estructuras diseñadas para este fin, divididos por tipo de producto de acuerdo a sus						

características fisicoquímicas y en concordancia con la norma NFPA 704 y por su condición de lleno o vacío. Estas estructuras serán de metal (tubos redondos o cuadrados) apernadas al piso y con una cadena en el acceso y diseñadas de forma que los cilindros no puedan voltearse, para evitar alguna fuga de los gases de comprimidos.						
Adecuado mantenimiento y justo, de forma tal que cumpla con los requisitos establecidos en la legislación vigente.						
Todos los camiones de transporte de insumos que operen en el proyecto contará con un efectivo y eficiente mantenimiento, en cumplimiento con lo establecido en la legislación vigente, de manera que las emisiones de ruidos cumplan con la norma y reglamentación vigente.						
Todo el equipo que opere en el área de las instalaciones contará con un efectivo y eficiente mantenimiento, en cumplimiento con lo establecido por la legislación vigente, de manera que emisión de ruidos cumpla con la norma o reglamentación vigente. Este compromiso será extensivo a todos los trabajos y/o actividades que generen ruido.						
Todo trabajador deberá utilizar las protecciones auditivas correspondientes para atenuar el ruido ocupacional.						
Se implementará un plan de higiene y seguridad que estará fundamentado en los niveles de riesgos de los productos a manejar en este proyecto. Una vez analizado el tema de riesgos y peligros, se les determinará los equipos de protección personal a utilizar y los mecanismos de prevención/mitigación de estos.						
Se establecerá un programa que incluye capacitación, señalización e información a los colaboradores de GASPRO Panamá, S.A. Todos estos programas están basados en normativa internacional respecto a la industria de gases como es el caso de las rotulaciones de seguridad NFPA 704 y HMIS, así como el programa de identificación de riesgos de la Naciones Unidas y la Normativa del Departamento de Transporte de los Estados Unidos (DOT).						
Los desechos sólidos generados como restos de cartón, envases plásticos y papel, deben ser transportados a sitios previamente autorizados.						
Estos desechos serán controlados con señalizaciones de la ubicación de los botes contenedores de basura y tanques apropiados para el almacenamiento de la misma, hasta su						

próxima recolección.

9. Utilizando botes contenedores de basura que seleccionen los tipos de basura (vidrio, metal, papel, plástico etc.).
10. El promotor y/o contratista se comprometen a coordinar la recolección de la misma, con frecuencia limitada, para evitar su acumulación e impedir malos olores y visitas de roedores.

## **10.5 PLAN DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA Y FLORA**

No aplica. No se tiene contemplado la tala de ninguna de las unidades de árboles en el sitio.

## **10.6 COSTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL**

El costo de gestión ambiental total por todas las actividades de mitigación y prevención antes descrita es de **B/ 15,900.00**.

**CUADRO N° 10 – 6**  
**COSTO DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA ESTE PROYECTO.**

ACTIVIDADES	COSTOS B/.
	1000.00
	900.00
	500.00
	500.00
Medidas de Mitigación	2500.00
	3000.00
	3000.00
	1000.00
	2500.00
	1000.00
<b>TOTAL</b>	<b>B/ 15,900.00</b>



**12.0 / LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPAN EN LA ELABORACION  
DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LA(S) FIRMA(S)  
RESPONSABLE(S)**

El equipo idóneo que participo en la elaboración del presente estudio de Impacto Ambiental lo integraron los siguientes profesionales:

Integrantes	Colaboración
<b>Marcelino De Gracia V. IRC-076-2008 actualizado 2017</b>	<b>Colaboración en:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación del Estudio de Impacto Ambiental.</li> <li>• Descripción de las Condiciones Generales del Proyecto.</li> <li>• Descripción de las Medidas de Mitigación a emplear.</li> </ul>
<b>Aida Martínez IRC-026-2007/ actualizado 2017</b>	<b>Colaboración en:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del Estudio de Impacto Ambiental,</li> <li>• Identificación de los Impactos Ambientales</li> <li>• Descripción de las Medidas de Mitigación a emplear.</li> </ul>
<b>Justino Gonzales Colaborador</b>	<b>Colaboración en:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de las Medidas de Mitigación a emplear.</li> <li>• Descripción de las Condiciones Generales del Proyecto.</li> </ul>

**12.0 Firmas debidamente notariadas**

NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
Marcelino De Gracia V.	6-707-1259	
Aida Martínez	2-710-2312	
Justino Gonzales Colaborador	1-703-621	

**12.0 Número de registro de consultor (es)**

Consultor	Número de Registro
Marcelino De Gracia V.	IRC-076-2008/ actualizado 2019
Aida Martínez	IRC-026-2007/ actualizado 2019

Promotor: GASPRO PANAMÁ S.A.



# Yo, Fernando Staph Gómez

Notario Pùblico Tercero del Circuito de Chiriquí con cédula 4-138-2327

CENTUMCO

Que la(s) firma(s) acompañada(s) de Aida Rosema Martínez Marquez  
ced 2-710-2312 - Justicia Civil sales Diput. ced 1D703-1621-0  
Martínez Jose Del Brizo Rey ced 6-707-1259 -  
Que esta documento(s) han sido verificado(s)  
con los testigos que suscriben  
16 de agosto del 2019

zphr  
Testigo

Licdo. Fernando Staph Gómez  
Notario Pùblico Tercero

DR  
Testigo



NOTARIA TERCERA-CHIRIQUI  
Esta autenticación no implica  
responsabilidad en cuanto al  
contenido del documento

## **12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **Conclusiones:**

Tomando en cuenta las características ambientales del área del proyecto, no habrá afectación o alteración de los recursos ambientales existentes en los alrededores del proyecto, ni tampoco ocasionará molestias a la población circundante.

El proyecto **“Almacenamiento y Distribución de Gases Industriales y Medicinales”**, es viable ambientalmente, ya que la zona establecida es apta para su desarrollo; los posibles impactos generados durante la fase de construcción y operación del proyecto serán mitigados y controlados de acuerdo a las medidas de mitigación establecidas en este estudio como se menciona en el punto anterior.

En general, en el área de influencia directa del proyecto no existe afectación de algún tipo de vegetación representativa del lugar.

### **Recomendaciones:**

- 1 Cumplir con las leyes, decretos y normas ambientales vigentes, aplicables al proyecto.
- 2 El promotor debe cumplir con todas las medidas de mitigación establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental.
- 3 El promotor debe cumplir con todos los puntos establecidos en la Resolución de aprobación que emita el Ministerio de Ambiente, durante o al inicio de las operaciones del proyecto.
- 4 En caso de que el promotor decida abandonar el proyecto, el mismo se compromete a desarrollar una auditoria de abandono.

### **13.0 BIBLIOGRAFÍA**

- Decreto Ejecutivo No. 123 de 2,009. Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Rodríguez M., Xiomara. Estudio Socioeconómico elaborado para el estudio de ordenamiento territorial. CAURA-ANAM, Panamá 2002.
- Contraloría General De La República. 2001. Lugares Poblados de Panamá y Sus Estadísticas 1996-2000. Tomo 3. Dirección de Estadísticas y Censos. 894, 895, páginas.
- Contraloría General De La República. 2001. Censo Nacional de Población y vivienda, Resultados Finales-Total del País. Junio 2001. Dirección de Estadísticas y Censos.
- Guía para la Elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental. Maestría en formulación y evaluación de proyectos, Fac. de Economía. U.P. Profesor M. Concepción. Panamá 2,000.
- Ley No. 41. 1998. Ley General de Ambiente de la República de Panamá, y se crea la Autoridad Nacional del Ambiente. Gaceta oficial No. 23,578 del 2 de julio de 1998.
- Manual Operativo de Evaluación de Impacto Ambiental. Resolución No. AG-0292-01 de 10 de septiembre de 2001.
- Manual de Referencia de la Ingeniería Ambiental. Robert A. Corbit.
- Evaluación de Impacto Ambiental, Alfonso Garmendia Salvador.

➤ **14.0 ANEXOS**

- Anexo No. 1 Paz y Salvo y recibo de MIAMBIENTE
- Anexo No.1.1 ACH Pago a MIAMBIENTE para evaluación
- Anexo No.1.1.1 Solicitud de evaluación notariada
- Anexo No2 Cedula de la representante legal notariada
- Anexo No3 Certificado de persona jurídica
- Anexo No4 Certificado de registro de propiedad y ubicación
- Anexo No5 Contrato de arrendamiento
- Anexo No6 Pacto social
- Anexo No7 Solicitud de certificación de zonificación y uso de suelo a MIVIOT
- Anexo No8 Plano Regional 1:50,000 y coordenadas
- Anexo No9 Encuestas
- Anexo No10 Declaración jurada
- Anexo No.11 Registro de Pago Evaluación de EIA



Anexo No.1 Paz y Salvo y recibo de MIAMBIENTE



República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo  
Nº 165683

Fecha de Emisión:

20	08	2019
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

19	09	2019
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**GASPRO PANAMA, S.A.**

Representante Legal:

**CONCEPCION GONZALEZ**

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Jefe de la Sección de Tesorería.





## Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

56672

Dirección de Administración y Finanzas  
Recibo de Cobro

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	GASPRO PANAMA,S.A / 155-65992-2-2018 DV-20	<u>Fecha del Recibo</u>	20/8/2019
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de de		B/. 3.00
<u>La Suma De</u>	TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 3.00</b>

## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 3.00</b>

## Observaciones

PAZ Y SALVO REF-130055450

Día	Mes	Año	Hora
20	08	2019	01:52:38 PM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



Sello

IMP 1



## Anexo 1.1 Pago ACH a MIAMBIENTE



## Detalle de la transacción

Cuenta origen:	03-72-01-124119-3 (CUENTA CORRIENTE)	Descripción:	FONDO DE INGRESO DE MINISTERIO DE AMBIENTE EVALUACION DE ESTUDIO
Cuenta destino:	010000163794 - FONDO DE INGRESO DE MINISTERIO DE AMBIENTE	Nº de referencia:	1782014055
Banco:	BANCO NACIONAL	Estado:	REALIZADA
Producto:	CUENTA CORRIENTE	Fecha de creación:	15/Ago/2019
Monto:	\$350.00	Fecha de transacción:	15/Ago/2019
Correo electrónico:			

**Si desea, imprima y conserve esta forma.**

[Imprimir](#) [Retroceder](#) [Cuentas](#)

---

[Salir](#) | [Seguridad](#) | [Privacidad](#)



## Anexo No.1.1.1 Solicitud de Evaluación Notariada



Panamá, 03 de octubre de 2019.

Respetado:

**Milcíades Concepción**

MINISTRO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ

La misma tiene el propósito de solicitar formalmente la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental **Categoría I**, Denominado “**ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES**”, promovido por **GASPRO PANAMÁ, S.A.**, inscrita en el Registro Público bajo el **Folio No 155659992**, del 10 de enero del 2018.

El proyecto denominado “**ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES**” se realizará sobre la Finca **con Folio Real No 4443, con código de ubicación No 4201 del Registro Público**; ubicado Provincia de Chiriquí y Distrito de Boquerón, Corregimiento de Bágala.

Estudio de Impacto Ambiental **Categoría I**, Denominado “**ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES**”, promovido por **GASPRO PANAMÁ, S.A.**, consta de 14 Capítulos con un total 175 fojas según se detalla a continuación:

- 1.0 Índice
- 2.0 Resumen Ejecutivo
- 3.0 Introducción
- 4.0 Información General
- 5.0 Descripción del Proyecto, Obra o Actividad
- 6.0 Descripción del Ambiente Físico
- 7.0 Descripción del Ambiente Biológico
- 8.0 Descripción del Ambiente Socioeconómico
- 9.0 Identificación de Impactos Ambientales y Sociales Específicos
- 10.0 Plan de Manejo Ambiental (PMA)
- 11.0 Lista de Profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental
- 12.0 Conclusiones y Recomendaciones
- 13.0 Bibliografía
- 14.0 Anexos

Este estudio fue confeccionado por los consultores **Marcelino De Gracia, IRC-076-2008** y **Aida Martínez, IRC-026-2007**, Tel 6495-0930/ 996-2658, ubicados en el Corregimiento de Panamá, distrito de Panamá, Club X, el mail: [marcelinodegracia@gmail.com](mailto:marcelinodegracia@gmail.com).

Las notificaciones personales y electrónicas a recibir en la siguiente dirección: PH Plaza Morica, calle 50 y 71, oficina 1008, diagonal a la Farmacia Arrocha e Iglesia de Guadalupe, Distrito y Provincia de Panamá, teléfonos 226-8200/ 226-2181. Email: [rtugri@gaspro.com](mailto:rtugri@gaspro.com).

El documento contiene las partes establecidas según los contenidos mínimos para esta categoría de Estudio del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se

reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, y cumple con los requisitos aplicables establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 que reglamenta el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y dicta otras disposiciones.

Sin otro en Particular,

De Usted,



**Concepción González**

**Representante Legal**

**Número de cédula: 8-358-584**

Yo Licda. Norma Marlenis Velasco C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338,

**CERTIFICO:**

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmo (firmaron) el presente documento su (s) firmante (s) es (son) autentica (s).

09 OCT 2019

Panamá,

Testigo

Testigo

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.  
Notaria Pública Duodécima

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Concepcion  
Gonzalez Gonzalez

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 17-AUG-1952  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ  
SEXO: M  
TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 03-OCT-2013 EXPIRA: 03-OCT-2023



8-358-584



10. NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Dundécima

11. Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-320,

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá

16 JUL 2019

Nota: NORMA MARLENIS VELASCO C.  
Notaria Pública Dundécima





Anexo No.2 Cédula del Representante Legal Notariada

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Concepcion

Gonzalez Gonzalez

MONSRE USUAL  
FECHA DE NACIMIENTO: 17-AGO-1952  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ  
SEXO: M TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 03-OCT-2013 EXPIRA: 03-OCT-2023



8-358-584



✓ NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima  
✓ Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad № 8-250-322,

CERTIFICO:

Que he comprobado detenidamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá

16 JUL 2019

Notaria NORMA MARLENIS VELASCO C  
Notaria Pública Duodécima





Anexo No.3 Certificado de persona Jurídica



## Registro Público de Panamá

No. 1839361

FIRMADO POR: EDUARDO ANTONIO  
ROBINSON ORELLANA  
FECHA: 2019.07.31 12:52:36 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

296721/2019 (0) DE FECHA 31/07/2019

QUE LA SOCIEDAD

GASPRO PANAMA, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155659992 DESDE EL MIÉRCOLES, 10 DE ENERO DE 2018

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: CONCEPCIÓN GONZALEZ GONZALEZ

SUSCRITOR: JULIETA DEL CARMEN GALINDO DE DE DIEGO

AGENTE/RESIDENTE: RITA GARCIA

DIRECTOR / PRESIDENTE: CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ

DIRECTOR / SECRETARIO: JULIETA DEL CARMEN GALINDO DE DE DIEGO

DIRECTOR / TESORERO: GASPAR GARCÍA DE PAREDES MIRÓ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE, PUDIENDO REPRESENTARLO POR SU ORDEN EL SECRETARIO O CUALQUIER OTRO DIGNATARIO DE LA SOCIEDAD ESCOGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL ESTARA REPRESENTADO POR MIL (1,000) ACCIONES, COMUNES SIN VALOR NOMINAL DE UNA MISMA CLASE, EMITIDAS EN FORMA NOMINATIVA.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 31 DE JULIO DE 2019 A LAS 11:12 AM.**

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402296113



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F67EF8F7-FA35-4322-B34C-64695A61A00C  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



Anexo No.4 Certificado de Registro de Propiedad y  
Ubicación



## Registro Público de Panamá

No. 1839362

FIRMADO POR: BELLA MIGDALIA  
SANTOS PALACIOS  
FECHA: 2019.08.02 10:42:24 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Bella de Lomas*

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 296725/2019 (0) DE FECHA 31/07/2019. vq.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOQUERÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 4201, FOLIO REAL Nº 4443 (F) CORREGIMIENTO BOQUERÓN, DISTRITO BOQUERÓN, PROVINCIA CHIRIQUÍ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 3,167.55m<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3,167.55m<sup>2</sup> CON UN VALOR DE CINCO MIL BALBOAS (B/. 5,000.00)

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

REYNALDO SERRACIN MENDOZA (CÉDULA 4-127-1789) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**ANOTACIÓN:** CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 1591 Y 1592 DEL CODIGO CIVIL Y PARA QUE SE HAGAN LAS NOTAS AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES HIPOTECARIAS QUE PESAN SOBRE ESTA FINCA SE LE HA DESEMBOLSADO HASTA EL PRESENTE LA SUMA DE B/.25,000.00 CORRESPONDIENTES A LA LINEA DE CREDITO PECUARIA CON LIMITE DE B/.25,000.00 -PARA MAS DETALLES VEASE DOCREDI 1549319 FICHA 406360. INSCRITO EN EL NÚMERO DE ENTRADA TOMO DIARIO: 2009/ASIENTO DIARIO: 58678, DE FECHA 27/03/2009.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 01 DE AGOSTO DE 2019 02:41 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402296114



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: B7D23C51-DD66-462E-84B0-E91801253D0B  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1



## Anexo No.5 Contrato de Arrendamiento



## CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

Yo suscrito, REYNALDO SERRACIN MENDOZA, varón, mayor de edad, panameño, casado, comerciante, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal No. 8-358-584, quien actúa en nombre propio, en su calidad de propietario, en adelante **EL ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra, CONCEPCION GONZALEZ, de nacionalidad panameña, varón, mayor de edad, portador de la cédula de identidad No.8-358-584, quien actúa en nombre y representación de GASPRO PANAMA, S.A., sociedad anónima inscrita a Folio Electrónico No.155659992, de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, en adelante **EL ARRENDATARIO**, y en su conjunto, **LAS PARTES**, por este medio:

### DECLARAN:

Que **EL ARRENDADOR** es dueño de la Finca número 4443-4201 Folio Real 4443(F) de la Sección de la Propiedad del Registro Público, Provincia de Chiriquí, y ubicada en la Carretera Interamericana, Corregimiento de Bágala, Distrito de Boquerón, Provincia de Chiriquí con un metraje total de Tres Mil Ciento Sesenta y Siete Metros Cuadrados con Cincuenta y Cinco Decímetros Cuadrados (3,167M2.55DM2).

Que **EL ARRENDATARIO** está interesado en arrendar **EL AREA ARRENDADA**.

Que con base en las declaraciones que anteceden **EL ARRENDADOR** y **EL ARRENDATARIO** suscriben el presente contrato de arrendamiento al tenor de las siguientes

### CLÁUSULAS:

**PRIMERA:** (ARRENDAMIENTO) Declara **EL ARRENDADOR** que por este medio da en arrendamiento a **EL ARRENDATARIO** los 3,167M2.55DM2 de la Finca No. 4443-4201 en adelante **EL AREA ARRENDADA**, en los términos y condiciones contenidos en el presente contrato.

**SEGUNDA:** (ACEPTACIÓN) **EL ARRENDATARIO** declara que acepta el arrendamiento de **EL AREA ARRENDADA**.

**TERCERA:** (USO DEL ÁREA ARRENDADA) **EL ARRENDATARIO** sólo podrá destinar **EL AREA ARRENDADA** a sus actividades de Almacenamiento y Distribución de gases industriales y medicinales

**CUARTA:** (TÉRMINO DEL CONTRATO) El término de duración de este contrato será de tres (3) años contados a partir del día primero del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

**QUINTA:** (PRÓRROGAS) El término de duración original del presente contrato se



entenderá prorrogado automáticamente, por el término de un (1) año adicional, si una de **LAS PARTES** no da aviso por escrito a la otra, de que lo da por terminado, dentro de un plazo de sesenta (60) días antes del vencimiento del plazo original del contrato, o de cualesquiera de las prórrogas si estas hubieren ocurrido.

**SEXTA: (CANON DE ARRENDAMIENTO)** EL ARRENDATARIO conviene en pagar, mensualmente y dentro de los primeros siete (5) días de cada mes, la suma de **MIL DOSCIENTOS DOLARES CON 00/100 (\$1,200.00)**.

El Arrendador, le otorga a El Arrendatario, un periodo de gracia por un mes y medio, por lo que El ARRENDATARIO empezará a pagar el canon de arrendamiento a partir del primero (1) de septiembre de 2019 (1 de septiembre de 2019) más I.T.B.M.S.

**SEPTIMA: (DEPÓSITO)** EL ARRENDATARIO se obliga a entregarle a **EL ARRENDADOR**, en concepto de depósito a la firma del contrato, una suma equivalente a un (1) mes de canon de arrendamiento, es decir la suma total de **MIL DOSCIENTOS DOLARES CON 00/100 (\$1,200.00)**, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, mediante cheque, esta suma, a cuyo cargo estará su control y manejo y será devuelta a su depositante al terminar el Contrato de Arrendamiento, salvo en caso de reclamo por parte de **EL ARRENDADOR**, por concepto de cualquier deuda causada por **EL ARRENDATARIO**.

**OCTAVA: (OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO)** EL ARRENDATARIO se obliga a:

- a.- Pagar, dentro de los primeros siete (5) días calendarios de cada mes en las oficinas de **EL ARRENDADOR**, el canon de arrendamiento estipulado más I.T.B.M.S caso contrario tendrá que pagar un recargo del 5% en concepto de mora.
- b.- Comunicar a **EL ARRENDADOR**, en el menor tiempo posible, cualquier perturbación, usurpación o daños que se causen a **EL AREA ARRENDADA**.
- c.- Realizar en **EL AREA ARRENDADA** todas las reparaciones ordinarias, a fin de conservarlo en estado de servir para el uso a que será destinado.
- d.- Obtener todos los permisos que sean necesarios para llevar a cabo las actividades o negocios que **EL ARRENDATARIO** llevará a cabo en **EL AREA ARRENDADA**.

**NOVENA: (OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR)** EL ARRENDADOR se obliga a:

- a.- Garantizar el goce y uso pacífico de **EL AREA ARRENDADA** por todo el tiempo que dure el contrato de arrendamiento y sus prórrogas.
- b.- Entregar **EL AREA ARRENDADA** para el 1 de septiembre de 2019, con los dos baños reparados y la restructuración eléctrica existente, es decir la alimentación eléctrica al edificio de manera ordenada, incluyendo la acometida subterránea.
- c.- Pagar el impuesto nacional de inmueble del **ÁREA ARRENDADA** y todos aquellos impuestos que surjan por ser el propietario del inmueble.
- d.- Colaborar con toda la documentación de la propiedad y como dueño que llegara a necesitar **EL ARRENDATARIO** para sacar los permisos para su operación.

**DECIMA: (MEJORAS)** Todos los gastos para reacondicionar y todas las mejoras del **AREA ARRENDADA**, correrán por cuenta de **EL ARRENDATARIO**; sin necesidad que **EL ARRENDADOR** tenga que hacer reembolso alguno a la terminación del contrato; salvo las



que **EL ARRENDADOR** se compromete entregar para el 1 de septiembre de 2019, a **EL ARRENDATARIO**: dos baños reparados y la restructuración eléctrica existente, es decir la alimentación eléctrica al edificio de manera ordenada, incluyendo la acometida subterránea.

**DECIMA PRIMERA: (SUBARRENDAMIENTO)** Queda convenido entre **LAS PARTES** que **EL ARRENDATARIO** se obliga a no ceder, transferir o permitir el uso o disfrute de los derechos que se deriven de este contrato y su posible prórroga bajo ningún concepto a favor de otra persona natural o jurídica, salvo que sea una filial, subordinada o parte del grupo accionario del **ARRENDATARIO**; en dicho caso **EL ARRENDATARIO** notificará con 30 días hábiles por escrito a **EL ARRENDADOR**.

**DECIMA SEGUNDA: (Póliza de Seguro)** **EL ARRENDATARIO**, por este medio, informa a **EL ARRENDADOR** que contratará y mantendrá vigente y por su cuenta y costo y durante el plazo de vigencia de este contrato una póliza de seguros contra incendio sobre el **AREA ARRENDADA**, la misma podrá ser presentada a **EL ARRENDADOR** antes o previo al inicio de la operación. Para tal fin, será necesario que a la firma de este contrato **EL ARRENDADOR** haya entregado a **EL ARRENDATARIO** un avalúo de la propiedad.

**DECIMO TERCERO: (IMPUESTOS)** Será por cuenta del **ARRENDADOR** cualquier impuesto, tasa, derecho, o gravamen nacional o municipal, presente o futuro, que recaiga sobre el **AREA ARRENDADA**; entendiéndose que lo que se causen por razón de las actividades que lleva a cabo **EL ARRENDATARIO**, correrán por su cuenta, por lo tanto, está obligado a su correspondiente pago.

**DECIMO CUARTA:** **EL ARRENDADOR** entiende y comprende que para que **EL ARRENDATARIO** pueda ejercer la actividad establecida en este instrumento, deberá solicitar una serie de permisos en diferentes instituciones, por lo que proporcionará cualquier documento, solvencia, relacionada a su persona, su representada o el inmueble objeto del contrato a requerimiento del arrendatario, así como otorgar cualquier documento que sea requerido al respecto las veces que sea necesario y en la forma solicitada, sin costo alguno, al menos que el arrendatario tenga la potestad de solicitar dicha documentación por su propia cuenta y costo.

**DECIMO QUINTO:** **EL ARRENDATARIO** podrá dar por terminado en cualquier momento el presente contrato de arrendamiento, por causas no imputables a él, en cuyo caso el propietario tendrá derecho al depósito de garantía, por concepto de única indemnización; se consideran causas no imputables a **EL ARRENDATARIO**: rechazo de cualquier institución del estado, de los permisos necesarios para poder operar, por ejemplo y no limitado a ellos: estudio de impacto ambiental, licencia ambiental, permiso de operación, registros sanitarios, médicos, solicitud de zonificación, entre otros no contemplados o que puedan surgir. Queda establecido que, de llegar a darse la terminación anticipada del presente contrato por causas no imputables al arrendatario, deberá informar al arrendador mediante notificación escrita con treinta días calendario de anticipación a la desocupación del inmueble.

**DECIMO SEXTO: (OPCIÓN DE COMPRA)** **EL ARRENDATARIO** tendrá primera opción de compra sobre **EL ÁREA ARRENDADA**. **EL ARRENDADOR** deberá dar primera opción de compra a **EL ARRENDATARIO**, quien tendrá un período de treinta (30) días calendarios a



partir del ofrecimiento por escrito, para ejercer la opción. En caso de que EL ARRENDATARIO no opte por comprar EL AREA ARRENDADA, EL ARRENDADOR podrá ofrecerla y venderla a un tercero. Sin embargo, EL ARRENDADOR deberá comunicar previamente a EL ARRENDATARIO la(s) oferta(s) recibidas de terceros, a fin que EL ARRENDATARIO pueda presentar la oferta que estime conveniente.

**DECIMO SEPTIMO:** (VENTA A TERCERO E INDEMNIZACION) EL ARRENDADOR tiene conocimiento que EL ARRENDATARIO realizará una inversión para mejoras a la propiedad por la suma de SESENTA MIL DOLARES CON 00/100 (\$60,000.00) a lo largo de la vigencia de este contrato de arrendamiento, por lo que acepta que en caso que la propiedad sea vendida, deberá indemnizar a EL ARRENDATARIO proporcionalmente, tomando en consideración la inversión realizada en el momento de la venta.

**DECIMO OCTAVO:** El hecho de que una de LAS PARTES permita, una o varias veces, que la otra parte incumpla sus obligaciones o las cumpla imperfectamente o en forma distinta de la pactada o no insista en el cumplimiento exacto de tales obligaciones o no ejerza oportunamente los derechos contractuales o legales que le correspondan, no se reputará ni equivaldrá a modificación del presente contrato, no obstará en ningún caso para que dicha parte, en el futuro, insista en el cumplimiento fiel y específico de las obligaciones que corren a cargo de la otra o ejerza los derechos convencionales o legales de que sea titular.

**DECIMO NOVENO:** (AVISOS Y NOTIFICACIONES) Todos los avisos y demás comunicaciones que deban darse a tenor de este contrato deberán dirigirse a las siguientes direcciones:

a. **EL ARRENDADOR:**

Atención: Reynaldo Serracín Mendoza  
Dirección: Intersección de las Avenidas Central y F Sur, Edificio RSM Plaza,  
Oficina No. 1  
Email: [jlsconta@cwpanama.net](mailto:jlsconta@cwpanama.net) ó [rsm716@gmail.com](mailto:rsm716@gmail.com)  
Teléfono: 775-5839 / 775-5837 / 6140-1186 / 6573-6921

b. **EL ARRENDATARIO:**

Atención: Rita García  
Dirección: Calle 50, con Calle 71, San Francisco Panamá  
Email: [rgarcia@gaspro.com](mailto:rgarcia@gaspro.com)  
Teléfono: 226-2181 ó 226-8200

Cualquiera de LAS PARTES podrá variar las direcciones antes listadas mediante notificación escrita a la otra.

**VIGESIMA:** Cualquier diferencia o controversia que surgiere entre LAS PARTES, respecto a la interpretación, aplicación o cumplimiento de este contrato será dirimida mediante juicio



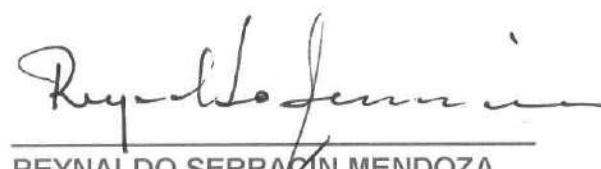


arbitral en derecho de conformidad con las leyes de la República de Panamá y los reglamentos vigentes del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de la Ciudad de Panamá, República de Panamá.

**VIGESIMA PRIMERA:** Declaran **EL ARRENDADOR** y **EL ARRENDATARIO** que aceptan en todas sus partes en el contrato de arrendamiento que han celebrado en los términos arriba descritos.

EN FE DE LO CUAL, se firma el presente contrato, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y efecto, en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los tres ( 03 ) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

EL ARRENDADOR

  
REYNALDO SERRACÍN MENDOZA

Cédula No.4-127-1789

La suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

**CERTIFICO:**

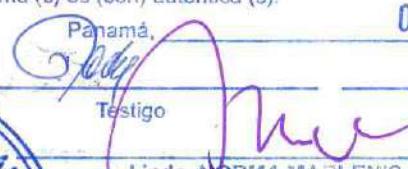
Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como siya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

07 AGO 2019

Panamá,

Testigo

Testigo

  
Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.  
Notaria Pública Duodécima

EL ARRENDADATARIO

  
CONCEPCION GONZALEZ  
Cédula No.8-358-584  
GASPRO PANAMA, S.A.





Anexo No.6 Pacto Social

9472/2018 (Q)  
NOTARÍA PÚBLICA DUODÉCIMA  
PROVINCIA DE PANAMÁ



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

*Licda. Norma Marlenis Velasco C.*

NOTARIA PÚBLICA DUODÉCIMA

TELÉFONOS: 223-9423  
223-4258

CAMPO ALEGRE, EDIFICIO ANGELIKI, LOCAL 1A, PLANTA BAJA  
APDO. POSTAL 0832-00402, REPÚBLICA DE PANAMÁ

FAX: 223-9429

COPIA

29.288

17

noviembre

17

ESCRITURA No.

DE

DE

DE 20



POR LA CUAL:

SE PROTOCOLIZA EL PACTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD  
ANÓNIMA DENOMINADA "GASPRO PANAMA, S.A."

HORARIO:  
Lunes a Viernes  
8:00 am a 5:00 pm  
  
Sábados  
9:00 am a 12:00 pm

Lic. Rita García  
abt. 202 en Ejercicio  
130





## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: LARISA ALEXANDRA  
VILLARREAL PERALTA  
FECHA: 2018-01-10 15:54:03 -05:00  
MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

*Larisa A. Villarreal Peralta*

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 9478/2018 (0) PRESENTADO EN ESTE  
REGISTRO EL DÍA 08/01/2018 A LAS 06:00 PM

#### DUEÑO DEL DOCUMENTO

GASPRO PANAMA, S.A.

#### DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PUBLICA NO. 29288  
AUTORIZANTE: NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO NO.12  
FECHA: 17/11/2017  
NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

#### DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

BOLETA DE PAGO 1401567617  
IMPORTE SESENTA Y Siete BALBOAS CON CINCUENTA(B/. 67.50)  
FECHA DE PAGO 08/01/2018

BOLETA DE PAGO DE TASA ÚNICA 1401567617

IMPORTE TRES CIENTOS BALBOAS(B/. 300.00)

FECHA DE PAGO 08/01/2018

#### ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO N° 155659992 ASIENTO N° 1 APERTURA DE FOLIO ELECTRÓNICO  
FIRMADO POR LARISA ALEXANDRA VILLARREAL PERALTA  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: MIÉRCOLES, 10 DE ENERO DE 2018 (03:53 PM)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por LARISA ALEXANDRA VILLARREAL PERALTA



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>





REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL

12.12.17  
NOTARIA 1200  
POSTALIA 11-18

NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 ESCRITURA PUBLICA NÚMERO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y  
2 OCHO ----- (29,288) -----  
3 POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA EL PACTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD  
4 ANONIMA DENOMINADA "**GASPRO PANAMA, S.A.**" -----  
5 -----Panamá, 17 de noviembre de 2017 -----  
6 En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los diecisiete  
7 (17) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017),  
8 ante mí **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima  
9 del Circuito Notarial de Panamá, portadora de la cédula de  
10 identidad personal número ocho- doscientos cincuenta-  
11 trescientos treinta y ocho (8-250-338), comparecieron  
12 personalmente la Licenciada **RITA GARCIA**, mujer, panameña,  
13 casada, mayor de edad, con cédula de identidad personal número  
14 seis- setecientos cuatro- quinientos sesenta (No. 6-704-560),  
15 personas a quien conozco y en calidad de Agente Residente me  
16 presento para su protocolización y al efecto protocolizo EL  
17 PACTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA "**GASPRO PANAMA,**  
18 **S.A.**"-- Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán  
19 las copias que soliciten los interesados.-----  
20 Advertí al compareciente que copia de esta debe ser inscrita y  
21 leída como les fue a los comparecientes esta escritura pública  
22 en presencia de los testigos instrumentales señores **ALEXIS**  
23 **GUERREL RODRIGUEZ**, cédula ocho- cuatrocientos ochenta y seis-  
24 seiscientos siete (8-486-607) y **SIMION RODRIGUEZ**, cédula nueve-  
25 ciento setenta y cuatro- doscientos (9-174-200) ambos mayores de  
26 edad, panameños, vecinos de esta ciudad, hábiles para el cargo,  
27 la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la  
28 firman todos juntos para constancia, por ante mí, el Notario doy  
29 fe.-----  
30 Esta escritura en el protocolo del presente año lleva el número

1 de orden: VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO -----  
2 ----- (29,288) -----  
3 (Fdos.) RITA GARCIA ---ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ---SIMION  
4 RODRIGUEZ---NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO, Notaria Pública  
5 Duodécima.-----  
6 -----SOCIEDAD ANONIMA GASPRO PANAMA, S.A.-----  
7 Organizada bajo la Ley General de Sociedades Anónima de la  
8 República de Panamá.-Las suscritas, CONCEPCIÓN GONZALEZ  
9 GONZALEZ y JULIETA DEL CARMEN GALINDO DE DE DIEGO, ambas  
10 mayores de edad, domiciliadas en la Ciudad de Panamá,  
11 República de Panamá, con el fin de constituir una sociedad  
12 anónima, de conformidad con las disposiciones de la Ley 32  
13 de 1927 y sus enmiendas sobre sociedades anónimas y las  
14 reformas al Código de Comercio por el Decreto Ley No.5 de 2  
15 de julio de 1997, por el presente establecen, acuerdan y  
16 constituyen el siguiente Pacto Social, bajo las cláusulas  
17 que a continuación se mencionan:-----  
18 PRIMERA: El nombre de la sociedad es: GASPRO PANAMA, S.A. --  
19 SEGUNDA: Los fines generales de la sociedad consisten en  
20 hacer todas o cualesquiera de las cosas que más adelante se  
21 expresan de la misma manera que las personas naturales  
22 pudieren hacer tales cosas en Panamá o en cualquier parte  
23 del mundo, a saber:--- (A) Administración y gestión como  
24 sede central para el control y supervisión de unidades  
25 corporativas, nacional e internacionalmente-(B) Establecer,  
26 gestionar o llevar a cabo actividades industriales a la  
27 producción, distribución y envasado de gases industriales,  
28 medicinales y para cualquier otro uso o aplicación.-(C)  
29 Establecer, gestionar o llevar a cabo el negocio de  
30 financiamiento, inversiones y correduría en todas sus ramas



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 y organizar y llevar a cabo y emprender cualquier negocio,  
2 transacción u operación que comúnmente se lleve a cabo por  
3 financieras, capitalistas, promotores, aseguradores de la  
4 emisión de acciones u otros valores y obligaciones de  
5 personas, compañías, sociedades anónimas, sociedades  
6 colectivas o asociaciones o por corredores en bienes raíces,  
7 opciones o concesiones o por comerciantes, fabricantes y  
8 mercaderes.----(D) Establecer, gestionar, llevar a cabo y  
9 emprender el negocio de bienes raíces, compra y venta de  
10 tierras, bienes inmuebles, arrendamientos, toda clase de  
11 edificios comerciales, residenciales, industriales,  
12 condominios y casas; construcción, manejo y administración  
13 de hoteles, proyectos de desarrollo urbano, proyectos de  
14 viviendas, playas de turismo, etc.-- (E) Hacer préstamos  
15 girar, librar, aceptar, endosar, descontar, otorgar, emitir  
16 y comerciar en pagarés, letras de cambio, conocimientos de  
17 embarque, garantías, debentures y otros instrumentos  
18 negociables o transferibles.--(F) Establecer, gestionar y  
19 llevar a cabo el negocio de agencias y representaciones,  
20 importación, exportación, reexportación, venta y  
21 distribución al por mayor y al por menor de cualquier  
22 producto, mercancía, maquinaria, equipo, repuestos para toda  
23 clase de maquinarias o mercancías, etc., así como el de  
24 manejar y comerciar, tanto por su propia cuenta como por  
25 cuenta de otros, en materia prima, bienes, efectos,  
26 maquinarias, equipo, mercancías y otros bienes y productos  
27 de cualquier clase, naturaleza y descripción.--(G)  
28 Cualquier clase de tráfico internacional comercial lícito,  
29 sin limitación alguna.--(H) Continuar su existencia en otro  
30 país o jurisdicción extranjera siempre y cuando las leyes de



ese país o jurisdicción así lo permitan.---(I) Hacer, desarrollar, o llevar a cabo en general cualquier otro negocio, operación o transacción lícita de cualquier naturaleza no vedado a las sociedades anónimas. Además de estos objetivos, la sociedad tendrá todas las facultades expresadas en el Artículo 19 de la Ley 32 de 1927 de la República de Panamá, así como cualesquiera otros derechos y facultades que le sean otorgados por el Decreto-Ley No.5 de julio de 1997, y por cualesquiera otras leyes vigentes.-----

**TERCERA:** El capital social estará representado por mil (1000) acciones comunes sin valor nominal de una misma clase, emitidas en forma nominativas. El monto del capital social será por lo menos igual al valor que la sociedad reciba por la emisión de acciones sin valor nominal, más las sumas que de tiempo en tiempo se incorporen al capital social de acuerdo con la resolución o resoluciones de la Junta Directiva. La Junta Directiva queda facultada para determinar la suma por la cual la sociedad podrá vender sus acciones--- Todas las acciones tendrá los mismos derechos y privilegios entre sí y cada una tendrá derecho a un (1) voto. Los certificados de acciones llevarán la firma autógrafa del Presidente y del Tesorero o Secretario de la sociedad.---El Capital Social podrá ser aumentado, más acciones podrán ser emitidas, y podrá ser variado los derechos relativos a dichas acciones. **-CUARTA:** La Junta Directiva podrá autorizar la emisión de cualesquiera otros tipos de acciones, ya sean Acciones Clases A, B Preferidas o de cualquier otra denominación, así como determinar sus condiciones y limitaciones en cuanto a precio, voto, preferencias, restricciones y privilegios, etc. En cada



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 nueva emisión de acciones, los accionistas tendrán el  
2 derecho preferente de suscribir las acciones por emitirse en  
3 proporción a las acciones que a la sazón sean propietarios.  
4 El valor de emisión, la forma de pago de las acciones así  
5 suscritas, al igual que los derechos y privilegios de las  
6 acciones que no sean totalmente pagadas, deberán ser  
7 determinados por la Junta Directiva al momento de autorizar  
8 la emisión. Salvo que la Junta Directiva fije otro término,  
9 los accionistas dispondrán de treinta (30) días calendarios  
10 contados a partir de la fecha de la notificación  
11 correspondiente para hacer valer su derecho de adquisición  
12 preferente de conformidad con las condiciones fijadas por la  
13 Junta Directiva. Transcurrido el término antes mencionado,  
14 los accionistas que hubieren suscrito sus acciones gozarán  
15 de un periodo adicional de quince (15) días para suscribir  
16 aquellas acciones que no hubieren sido suscritas por otros  
17 accionistas, y este derecho de suscripción se dará teniendo  
18 en cuenta la proporción de acciones que corresponda a cada  
19 accionista. Transcurrido este segundo periodo, la Junta  
20 Directiva quedará en libertad de emitir las acciones no  
21 suscritas por el precio que estime conveniente; siempre que  
22 no sea inferior al ofrecido a los accionistas. A menos que  
23 la Junta Directiva resuelva otra cosa, tal notificación se  
24 hará en la forma prevista en la Cláusula decimoquinta en  
25 relación a la citación. Será nula la emisión de acciones que  
26 contravenga el derecho de suscripción preferente a que se  
27 contrae esta cláusula.-- **QUINTA:** El número de acciones del  
28 capital que cada uno de los suscriptores de este Pacto  
29 Social conviene en tomar es como sigue: **CONCEPCION GONZALEZ**  
30 **GONZALEZ:** Una (1) Acción; y **JULIETA DEL CARMEN GALINDO DE DE**



1 DIEGO; una (1) Acción, ambos con dirección en Calle 50,  
2 Edificio Plaza Morica, Piso 10, oficina 1008, ciudad de  
3 Panamá, República de Panamá.--- **SEXTA:** La responsabilidad de  
4 los accionistas está limitada a la cantidad no pagada sobre  
5 las acciones suscritas.--- **SEPTIMA:** El registro de acciones y  
6 demás libros exigidos por la Ley será llevado en el lugar  
7 que fijen los Estatutos, si los hubieren, o la Junta  
8 Directiva. El registro de acciones y demás libros exigidos  
9 por la Ley podrá ser llevado por medios manuales, mecánicos,  
10 electrónicos, magnéticos u ópticos, digitales o cualesquiera  
11 otros permitidos por Ley, siempre que garanticen su  
12 fidelidad, disponibilidad y conservación de los datos allí  
13 registrados.--- **OCTAVA: Transferencia de Acciones.** ----  
14 Primera opción: En caso de que algún accionista tenga  
15 intención de vender, ceder, donar, traspasar o de cualquier  
16 otra forma enajenar acciones de la sociedad, deberá  
17 ofrecerlas en primera instancia a la sociedad, la cual  
18 contará con quince (15) días calendarios a partir de la  
19 notificación escrita del ofrecimiento, para ejercer el  
20 derecho preferente de compra de las mismas. La sociedad  
21 podrá adquirir dichas acciones con previa autorización de la  
22 Junta Directiva. ---- Segunda opción: Transcurrido dicho  
23 periodo sin que la sociedad se pronuncie, o resuelva no  
24 comprar las acciones, el accionista que desee traspasarlas  
25 deberá ofrecerlas entonces a los otros accionistas  
26 registrados a la fecha en el Libro de Registro de Acciones  
27 de la sociedad, por escrito a través de la Junta  
28 Directiva, por un periodo de quince (15) días calendarios,  
29 dentro de los cuales éstos tendrán el derecho de adquirir  
30 las acciones en proporción a las que posean. Si alguno de



12.12.17  
NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA  
PLAZA DE LA LIBERTAD

NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 los accionistas no ejerciese su derecho de tanteo, o no  
2 manifestare interés en ejercerlo, las acciones que a él  
3 correspondia adquirir preferentemente, serán ofrecidas en  
4 iguales condiciones a los otros accionistas que si hayan  
5 ejercido a plenitud su derecho de adquisición, por conducto  
6 de la junta directiva por un periodo de diez (10) días  
7 calendarios. Si luego de este nuevo ofrecimiento quedaran  
8 todavía acciones sin adquirir, las acciones podrán ser dadas  
9 en venta, o de cualquier otra forma enajenada a terceros por  
10 el accionista oferente. La enajenación a favor de terceros  
11 estará sujeta a la aprobación de la Junta Directiva. Si la  
12 Junta Directiva decidiese no aprobar al nuevo accionista,  
13 queda la sociedad comprometida en comprar dichas acciones en  
14 los mismos términos ya negociados. Última opción: El  
15 ofrecimiento de compra de acciones por parte de terceros  
16 deberá ser notificado por escrito a la sociedad, por el  
17 accionista ofertado a través de la junta directiva, quien  
18 deberá autorizar la misma. Si la oferta fuese legítima,  
19 razonable, y aprobada por la Junta Directiva, la sociedad  
20 tendrá el primer derecho a comprar las acciones en base a  
21 los términos negociados. En caso que la sociedad no ejerza  
22 ese derecho dentro del término de diez (10) días  
23 calendarios, la segunda opción de compra, en base a los  
24 términos negociados, la tendrán los accionistas, quienes  
25 tendrán un término de diez (10) días calendarios a partir de  
26 la notificación que se le haga a través de la junta  
27 directiva, para ejercerla. Muerte de uno de los accionistas:  
28 No obstante, lo anterior no aplica cuando la transferencia  
29 se haga por causa de muerte y que la misma sea a favor de  
30 los herederos de accionista de que se trate. En el evento



1 de muerte o incapacidad legal de un accionista registrado,  
2 el registro de sus acciones será transferido a sus  
3 herederos, cessionarios, guardianes, fideicomisarios,  
4 administradores o cualquier otra persona con derecho a  
5 recibir tales acciones bajo prueba satisfactoria a la  
6 sociedad de tal derecho o comunicación expresa que en ese  
7 sentido haya hecho el accionista y que repose en los  
8 archivos de la sociedad. Los herederos de los accionistas  
9 quedarán obligados a ofrecer sus acciones a la sociedad y a  
10 los accionistas en un plazo de sesenta días (60 días), según  
11 se estipula en este artículo, salvo que la Junta Directiva  
12 autorice la inclusión del heredero como accionista. La  
13 sociedad ni los accionistas están obligados a comprar las  
14 acciones en un valor mayor al valor en libros de la  
15 sociedad. La Junta Directiva, contemplará en sus estatutos  
16 si los hubiese o mediante Acta de Junta Directiva derecho de  
17 arrastre ("drag along") y derecho de acompañamiento ("tag  
18 along") y **Medidas Anti-dilución** --- **NOVENA:** El domicilio  
19 legal de la sociedad será la ciudad de Panamá, República de  
20 Panamá, pero la sociedad podrá tener negocios y establecer  
21 sucursales o agencias en cualquier otro lugar dentro o fuera  
22 de la República de Panamá.--- **DECIMA:** El Agente Residente de  
23 la sociedad en la República de Panamá, será la Licenciada  
24 **RITA GARCIA**, mujer, panameña, casada, abogada en ejercicio,  
25 con idoneidad No.8,257, con dirección en Calle 50, Edificio  
26 Plaza Morica, Piso 10, oficina 1008, de la ciudad de Panamá,  
27 República de Panamá, y correo electrónico rgarcia@gaspro.com,  
28 quien expresamente acepta tal designación.--- El Agente  
29 Residente no es Representante Legal de la sociedad, y por  
30 tanto no es responsable por los actos de la misma, ni por

NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

los negocios que lleve a cabo.-- **UNDÉCIMA:** El Representante Legal de la sociedad es el Presidente, pudiendo representarlo por su orden el Secretario o cualquier otro dignatario de la sociedad escogido por la Junta Directiva para tal efecto. ---**DUODÉCIMA:** La duración de la sociedad será perpetua.---Sin embargo, se puede resolver su disolución en cualquier tiempo de acuerdo con lo que dispone la Ley. ---**DECIMOTERCERA:** De las reuniones de Accionistas: Habrá por lo menos una reunión general de accionistas cada año, a la hora y en el lugar indicado, sea en la República de Panamá, o en cualquier otro país que se señale en los Estatutos, si los hubieren, o por resolución de la Junta Directiva, para la elección de los directores así como de los dignatarios y para la consideración de cualquier otro asunto que sea debidamente sometido a la reunión o que sea de su competencia de conformidad con la Ley. -- La citación a reuniones de accionistas deberá hacerse con no menos de diez (10) días ni más de veinte (20) días calendarios de antelación a la fecha de la reunión, ya sea mediante el envío de la misma por correo electrónico, fax, correo postal o entrega personal a cada accionista registrado con derecho a voto. Las citaciones serán realizadas por conducto del Presidente de la sociedad, el Secretario, o en su defecto por cualquier otro director o dignatario autorizado para tales efectos por la Junta Directiva.--- Quórum y Votación: En toda reunión de los accionistas constituirá quórum la presencia de accionistas que representen al menos la mitad más una (1) de las acciones emitidas y en circulación. -- Todas las resoluciones de los accionistas deberán ser aprobadas por el voto afirmativo de accionistas que



1 representen la mitad más una (1) de las acciones emitidas y  
2 en circulación presentes en una reunión en la que haya  
3 quórum, salvo las que a continuación se enumeran, para las  
4 cuales será necesario el voto afirmativo de accionistas que  
5 representen al menos la mitad más una (1) de las acciones  
6 emitidas y en circulación de la sociedad, a saber: a)  
7 reformar el Pacto Social; b) vender, permutar o en cualquier  
8 otra forma enajenar los haberes de la sociedad, excepto  
9 cuando se trate de bienes o activos comprendidos en el giro  
10 corriente de los negocios de la sociedad; c) asumir el pago  
11 o garantizar obligaciones de terceros, salvo que se trate de  
12 operaciones que hayan de efectuarse en el giro corriente de  
13 los negocios de la sociedad; d) traspasar bienes en  
14 fideicomiso o pignorar, hipotecar o de cualquier otra forma  
15 gravar los bienes de la sociedad para garantizar el  
16 cumplimiento de obligaciones de terceros, salvo que se trate  
17 de operaciones que hayan de efectuarse en el giro corriente  
18 de los negocios de la sociedad; e) aprobar fusiones o  
19 consolidaciones con otras sociedades; f) disolver la  
20 sociedad, y g) remover de sus cargos a los Directores de la  
21 sociedad.- Adopción de acuerdos sin citación: Serán válidos  
22 los acuerdos adoptados en cualquier reunión de los  
23 accionistas, aunque no se haya efectuado la convocatoria en  
24 la forma antes prevista, siempre y cuando en dicha reunión  
25 estén presentes o representados todos los accionistas, o  
26 estando presentes o representados el número de ellos  
27 necesario para que haya quórum, todos los accionistas  
28 ausentes renuncien al derecho de convocatoria previa, a  
29 propósito de los asuntos a que se refieran tales acuerdos.--  
30 Participación en reuniones mediante apoderado. En todas las



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 reuniones de los accionistas, cualquier accionista podrá  
2 hacerse representar por mandatario, que no necesita ser  
3 accionista, y que podrá ser nombrado por instrumento público  
4 o privado, con o sin facultad de sustitución.--- Reuniones  
5 celebradas mediante medios de comunicación: En el evento de  
6 que las reuniones de los accionistas sean celebradas por  
7 teléfono, telefax o por otro medio de comunicación  
8 electrónico, se entenderán como válidas las resoluciones  
9 que en éstas sean adoptadas y aprobadas, cuando los  
10 accionistas hayan estado directamente en comunicación por  
11 cualquiera de los medios mencionados. ---En estos casos, se  
12 deberá extender un acta con expresión de la reunión  
13 efectuada, los acuerdos adoptados y de la forma en que los  
14 participantes hayan estado en comunicación. Formalidades de  
15 las Actas: todas las actas de las sesiones serán mantenidas  
16 en un archivo digital y habrá una impresión firmada por  
17 el Presidente y Secretario de la sociedad o de la reunión y  
18 podrán ser autenticada o Certificada por cualquiera de  
19 ellos.---**DECIMOCUARTA:** La sociedad tendrá por lo menos tres  
20 (3) directores y no más de cinco, número que podrá  
21 aumentarse o disminuirse por resolución de la Asamblea  
22 General de Accionistas, quienes podrán ser, indistintamente,  
23 personas naturales y/o jurídicas, pero en ningún tiempo los  
24 directores serán menos de tres (3).---Los accionistas podrán  
25 nombrar un director independiente. En caso que lo estimen  
26 conveniente para los intereses de la sociedad.----Todos  
27 los directores y dignatarios de la sociedad estarán  
28 obligados a suscribir acuerdos de confidencialidad y no  
29 competencia con la sociedad.---**DECIMOQUINTA:** De las  
30 reuniones de la Junta Directiva. Las reuniones de la Junta



1 Directiva podrán celebrarse en la República de Panamá o en  
2 cualquier otro país. ---Quórum y Votación: En las reuniones  
3 de la Junta Directiva constituirá quórum la presencia de la  
4 mayoría de los Directores. Las resoluciones de la Junta  
5 Directiva deberán adoptarse mediante el voto favorable de la  
6 mayoría de los directores presentes en una reunión en que se  
7 haya constituido el quórum requerido.-- La citación a  
8 reuniones de la junta directiva deberá hacerse con no menos  
9 de siete (7) días ni más de quince (15) días calendarios de  
10 antelación a la fecha de la reunión, ya sea mediante el  
11 envío de la misma por correo electrónico, fax, correo postal  
12 o entrega personal a cada director. El Presidente o  
13 cualquier otro dignatario queda facultado para convocar  
14 reuniones de junta directiva, ordinarias o extraordinarias,  
15 siempre que lo estime conveniente.---Participación en  
16 reuniones mediante apoderado: En todas las reuniones de la  
17 junta directiva, cualquier director podrá hacerse  
18 representar por mandatario, que no necesita ser accionista  
19 ni director, y que podrá ser nombrado por instrumento  
20 público o privado, con o sin facultad de sustitución.-----  
21 Reuniones celebradas mediante medios de comunicación: En el  
22 evento de que las reuniones de la junta directiva sean  
23 celebradas por teléfono, telefax o por otro medio de  
24 comunicación electrónica, se entenderán como válidas las  
25 resoluciones que en éstas sean adoptadas y aprobadas, cuando  
26 los directores hayan estado directamente en comunicación por  
27 cualquiera de los medios mencionados. ---En estos casos, se  
28 deberá extender un acta con expresión de la reunión  
29 efectuada, los acuerdos adoptados y de la forma en que los  
30 participantes hayan estado en comunicación. -----

1 Formalidades de las Actas: todas las actas de las sesiones  
2 de Junta Directiva serán mantenidas en un archivo digital  
3 y habrá una impresión firmada por el Presidente y  
4 Secretario de la sociedad o de la reunión y podrán ser  
5 autenticada o Certificada por cualquiera de ellos.-----  
6 **DECIMOSEXTA:** En caso de vacantes de la Junta Directiva y  
7 salvo disposición en contrario en los Estatutos de la  
8 sociedad, si los hubieren, una mayoría de los directores en  
9 ejercicio podrá elegir nuevos directores para llenar las  
10 vacantes.---- **DECIMOSÉPTIMA:** La Junta Directiva tendrá el  
11 control y administración completa de los negocios de la  
12 sociedad, la que ejercerá sus funciones de acuerdo con las  
13 resoluciones de la Asamblea General de Accionistas, y podrá  
14 ejercer todas las facultades de la sociedad, con excepción  
15 de aquéllas que la Ley, este Pacto Social o los Estatutos  
16 confieran o reserven a los accionistas. En consecuencia la  
17 Junta Directiva podrá: (a) vender, permutar o en cualquier  
18 otra forma enajenar los haberes de la sociedad, siempre que  
19 se trate de bienes o activos comprendidos en el giro  
20 corriente de los negocios de la sociedad, (b) asumir el pago  
21 o garantizar obligaciones de terceros, siempre que se trate  
22 de operaciones comprendidas en el giro corriente de los  
23 negocios de la sociedad; (c) pignorar, hipotecar o de  
24 cualquier otra forma gravar los bienes de la sociedad para  
25 garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, (d)  
26 traspasar bienes en fideicomiso o pignorar, hipotecar o de  
27 cualquier otra forma gravar los bienes de la sociedad para  
28 garantizar el cumplimiento de obligaciones de terceros,  
29 siempre que se trate de operaciones comprendidas en el giro  
30 corriente de los negocios de la sociedad. (e) otorgar los



1 poderes de administración y representación legal que  
2 requiera la sociedad para el ejercicio de sus actividades  
3 comerciales. (f) aprobar y resolver sobre el pago de  
4 dividendos. (g) Aprobar Inversiones y venta de activos. (h)  
5 Determinar la estructura de capital y los niveles adecuados  
6 de endeudamiento así como el instrumento de financiamiento  
7 para tales fines. (i) Aprobar la contratación de sus  
8 gerentes y demás personal. (j) Delegar las facultades de  
9 contratación de personal, a quien o quienes lo estimen  
10 conveniente.---**DECIMOCTAVA:** Para ser Director no es  
11 necesario ser accionista de la sociedad.--- **DECIMONOVENA:** Un  
12 Director podrá ser remunerado en virtud de su cargo como  
13 director de la sociedad, y además podrá ser remunerado  
14 previa aprobación por parte de la Junta de Accionistas por  
15 funciones adicionales que preste a la sociedad además del  
16 cargo de director. ---**VIGÉSIMA:** Los dignatarios de la  
17 sociedad, quienes podrán ser, indistintamente, personas  
18 naturales y/o jurídicas, serán un Presidente, un Tesorero y  
19 un Secretario---La Junta Directiva podrá elegir de cuando en  
20 cuando uno o más Vicepresidentes, Tesoreros Asistentes,  
21 Secretarios Asistentes, Contralores y otros Dignatarios,  
22 Agentes y Empleados que estime convenientes.----Cualquier  
23 dignatario podrá desempeñar más de un puesto.-----Las  
24 facultades de los dignatarios y su autorización para  
25 representar a la compañía serán fijadas por la Junta  
26 Directiva.--**VIGESIMOPRIMERA:** Gobierno Corporativo. La  
27 sociedad adoptará un esquema de gobierno corporativo con el  
28 objeto de: (A) crear un marco claro de identificación,  
29 verificación y control de riesgos; (B) establecer  
30 disposiciones claras para la delegación de autoridad y

NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 responsabilidad; (C) reducir el riesgo operativo; (D) crear  
2 prácticas comerciales sanas; (E) proveer un proceso  
3 eficiente para la toma de decisiones; y (F) proveer guías  
4 explícitas para la Junta Directiva, los Comités que ésta  
5 establezca y la alta gerencia. Se entiende por gobierno  
6 corporativo el conjunto de reglas que ordenan en forma  
7 transparente las relaciones y el comportamiento entre los  
8 Comités, la Junta Directiva, los accionistas, los clientes u  
9 otros interesados para producir los objetivos estratégicos  
10 de la sociedad. La Junta Directiva aprobará los reglamentos  
11 necesarios para el funcionamiento del gobierno corporativo,  
12 asumiendo o delegando en Comités el desarrollo y la  
13 ejecución que considere convenientes.---- **VIGESIMOSEGUNDA:**  
14 El número de los primeros Directores será de Tres (3) y sus  
15 nombres como sigue: **CONCEPCIÓN GONZALEZ, JULIETA DEL CARMEN**  
16 **GALINDO DE DE DIEGO, Y GASPAR GARCÍA DE PAREDES MIRÓ** todos  
17 con dirección en Calle 50, Edificio Plaza Morica, Piso 10,  
18 oficina 1008, ciudad de Panamá, República de Panamá. ----  
19 **VIGESIMOTERCERA:** Los primeros dignatarios de la sociedad  
20 son: ---**CONCEPCIÓN GONZALEZ GONZALEZ**-----**PRESIDENTE**-----  
21 **JULIETA DEL CARMEN GALINDO DE DE DIEGO**-----**SECRETARIO**-----  
22 **GASPAR GARCIA DE PAREDES MIRÓ**-----**TESORERO**-----  
23 **VIGESIMOCUARTA:** Es la intención, la expresión y el propósito  
24 de quiénes incorporan esta sociedad que todos los fines y  
25 objetos que anteriormente han sido autorizados, así como  
26 todas y cada una de las actividades que lleve a cabo la  
27 sociedad, sean licitas y por tanto se enmarquen en todo  
28 momento, dentro de las disposiciones legales vigentes en  
29 los lugares donde tales actividades sean llevadas a cabo.---  
30 --Por tanto y en consecuencia, todas las facultades

1 otorgadas o que se otorguen en el futuro a los directores,  
2 dignatarios, accionistas, apoderados generales o especiales  
3 o representantes de la sociedad, deben ser ejercidos con  
4 sujeción a esta reserva.--- **VIGESIMOQUINTA:** Esta sociedad se  
5 reserva el derecho a reformar, modificar, adicionar o  
6 derogar este Pacto Social las veces que lo considere  
7 conveniente, de la manera que ahora o en adelante disponga  
8 este Pacto Social o la Ley, siendo entendido que todos los  
9 derechos conferidos en los dignatarios, directores y  
10 accionistas en el presente Pacto Social, se conceden con  
11 sujeción a esta reserva.-- EN TESTIMONIO DE LO CUAL firmamos  
12 y otorgamos este Pacto Social en la ciudad de Panamá,  
13 República de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de  
14 octubre de dos mil dieciséis (2017).-----  
15 (Fdos.) **CONCEPCIÓN GONZALEZ GONZALEZ**--**JULIETA DEL CARMEN**  
16 **GALINDO DE DE DIEGO** --- REFRENDO: **RITA GARCIA/IDONEIDAD**  
17 8,257/LICENCIADA EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS. -----  
18 CONCUERDA SU ORIGINAL ESTA COPIA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO EN LA  
19 CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, A LOS DIECISIETE (17)  
20 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)



Norma Marlenis Velasco G.  
Notaria Pública Duodecima

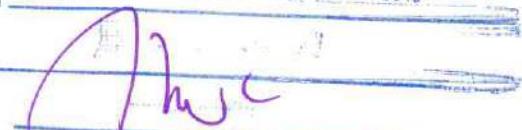
RE: **NORMA MARLENIS VELASCO G.**, Notaria Pública Duodecima  
Círculo de Panamá, con Cédula de Identidad N.º 8-250-999.

| CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia  
fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá

16 JUL 2019



Norma MARLENIS VELASCO G.  
Notaria Pública Duodecima





Anexo No.7 Solicitud de Certificación Zonificación y uso de  
Suelo a MIVIOT

República de Panamá  
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL - REGIONAL CHIRIQUI

David, 19 de agosto de 2019

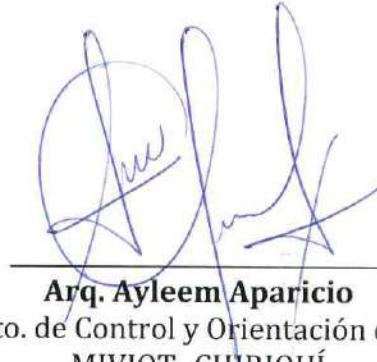
Nota: 14-1800-OT-240-2019

Señor  
**Concepción González**  
**Gaspro Panamá, S.A.**  
E. S. M.

**Sr. González:**

Por este medio el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Regional de Chiriquí, da respuesta a su solicitud de certificación de zonificación para la Finca ubicada en Bágala, distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí; por consiguiente, tenemos a bien informarle que de acuerdo a los documentos que reposan en nuestros archivos, el Distrito de Boquerón NO CUENTA con código de zonificación.

Atentamente,



**Arq. Ayleem Aparicio**  
Jefa del Depto. de Control y Orientación del Desarrollo  
MIVIOT- CHIRIQUI



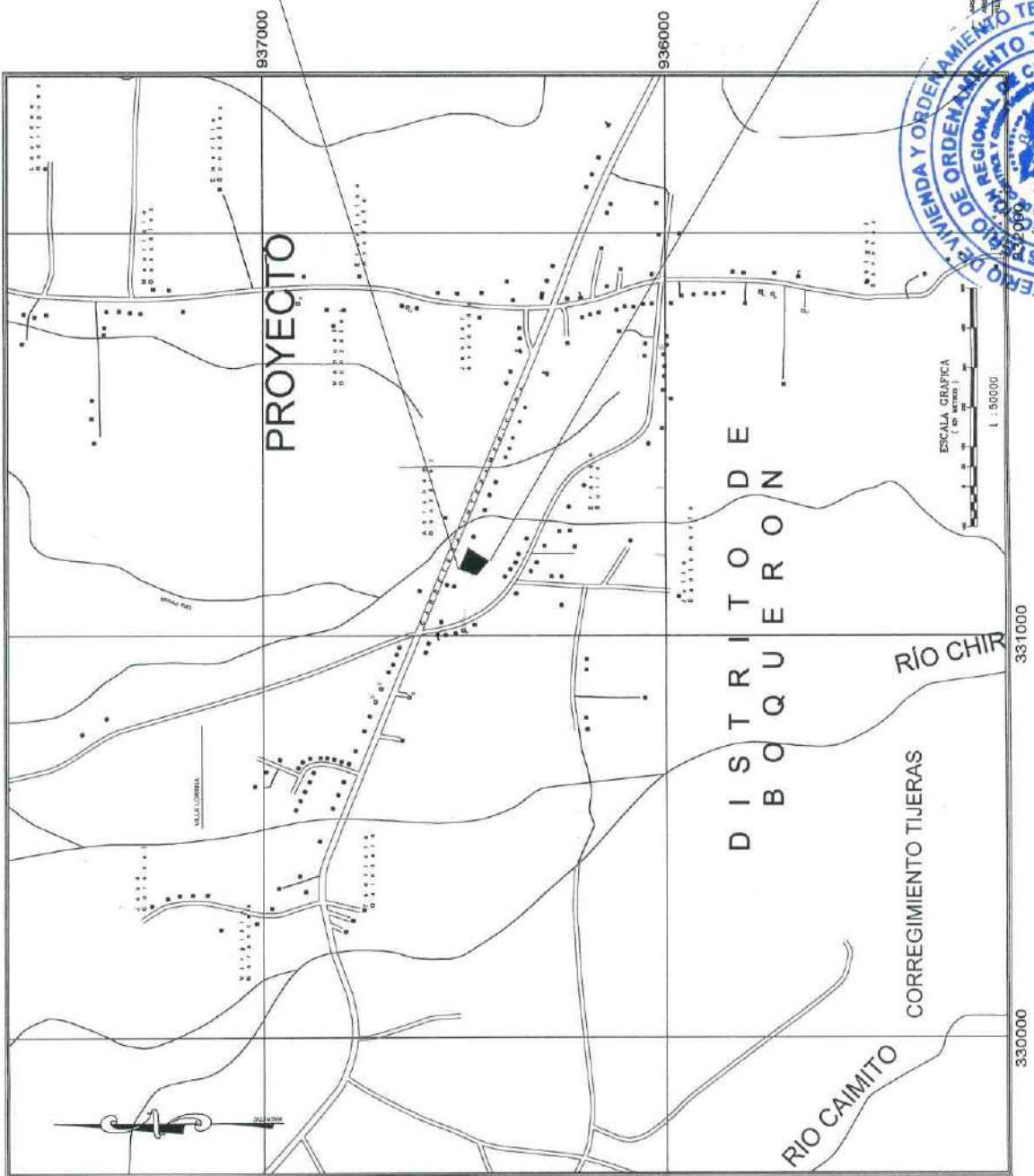
Fundamento legal: Ley 6 del 1 de febrero del 2006  
Ley 61 del 23 de octubre del 2006

NOTA: \*De proporcionar información falsa esta certificación se considera nula.

\*Esta certificación no es válida si no lleva adjunta la Localización Regional refrendada por esta institución.

c.c. Archivo  
am/AA

DATO DE CAMPOS	
ESTACION	DISTANCIA
1	61.725
2	47.557
3	51.410
4	66.337



<b>REPUBLICA DE PANAMA</b>	
PROVINCIA:	PROTECCION
DISTRITO:	PROTECCION
DISTRIBUIDOR:	PROTECCION
LUGAR:	PROTECCION
NOMBRE DE LOCALIDAD/DEPARTAMENTO	
PROYECTO: SUCURSAL DE UN MARCHANDISSEMENT DISTRIBUIDOR: CHAINES HEAUX/STARS MEDICAMENTOS	
EST. SILLA	140000
PROPIEDAD:	CAJAS/PANAMA

1)  $H_{\text{eff}} = 2,64,00 \text{ m}^2$   
 2)  $H_{\text{eff}} = 0,000,05 \text{ m}^2$   
 3)  $H_{\text{eff}} = 1,043,59 \text{ m}^2$



Anexo No.8 Plano Regional 150,000 y Coordenadas

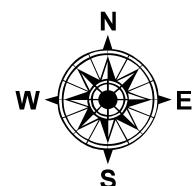
**Mapa de Localización Geográfica**  
**Proyecto: "Almacenamiento y Distribución de Gases**  
**Industriales y Medicinales"**



Estudio de impacto Ambiental Categoría I Proyecto: "Almacenamiento y Distribución de Gases Industriales y Medicinales"	
Ubicación	Corregimiento de Boquerón, Distrito de Boquerón, Provincia de Chiriquí
Promotor	Promotor: Gaspro Panamá, S.A.
Sistema de Coordenadas	Universal Transversal Mercator UTM, Sistema Geodésico Mundial WGS 1984 Zona 17 N
Escala numérica	1:50,000
Escala de barra	



UTM Este X	UTM Norte Y
331170.15	936539.56
331231.21	936508.60
331200.38	936447.28
331139.33	936478.24





Anexo No.9 Encuesta Ciudadana

**Encuesta de Opinión sobre el Proyecto**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**  
**“Almacenamiento y Distribución de Gases Industriales y Medicinales”**

**Promotor: GASPRO S.A.**

**Ubicación del Proyecto:** Provincia de Chiriquí, Distrito de Boquerón, Corregimiento de Bagala.

**Descripción del Proyecto:** El proyecto consiste en la adecuación de un área para el almacenamiento temporal y la distribución de gases comprimidos industriales y medicinales. 1

**Objetivos:**

1. Incorporar al estudio de impacto ambiental, los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa al proyecto.
2. Promover la relación entre el sector público (UAS), el promotor del proyecto y la ciudadanía. Lo anterior permitirá lograr la mutua comprensión y confianza entre las partes involucradas.
3. Dar información a los interesados en el proyecto, para que puedan seguir de cerca el proceso de evaluación.

**Parte 1: Auto presentación y breve explicación del proyecto**

**Parte 2: Preguntas sobre el proyecto**

1. ¿Quisiera saber más sobre el proyecto?

Si

No

Ir a pregunta 2

ir a pregunta 3

2. ¿Qué temas le gustaría conocer sobre el mismo?

Ambientales  Sociales  Ambos

Otros:

---

---

---

3. ¿En cuales de los siguientes aspectos puede beneficiar el proyecto a su comunidad?

Generación de Trabajo

Aportes a la comunidad

Generación de insumos

Desarrollo económico

Otros:

---

---

---

4. ¿Considera usted que el proyecto puede afectar a su comunidad?

Si  No

¿Por qué?

---

---

5. ¿Qué recomendación de tipo ambiental daría usted al momento de dar inicio el proyecto?

*Que no perjudique el ambiente*

6. ¿Tiene usted algún comentario final que desee hacer?

Si  No

Si la respuesta es si ¿Cuál?

---

---

#### Parte 3: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: *Angelica Lizondo* No. Casa/Establecimiento: \_\_\_\_\_

Localidad: *Ojo de agua "Santa Lucía"*

Firma del Encuestado: *Angelica Lizondo*

Sexo: M  F

Edad: de 18 - 35  de 36 - 59  de 60 o más

Nivel de escolaridad: Primaria  Secundaria  Universitario

#### Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: *Spinel de Gonzel*

Firma del encuestador: *Spinel de Gonzel*

Fecha: \_\_\_\_\_

**Encuesta de Opinión sobre el Proyecto**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**  
**“Almacenamiento y Distribución de Gases Industriales y Medicinales”**

**Promotor: GASPRO S.A.**

**Ubicación del Proyecto:** Provincia de Chiriquí, Distrito de Boquerón, Corregimiento de Bagala.

**Descripción del Proyecto:** El proyecto consiste en la adecuación de un área para el almacenamiento temporal y la distribución de gases comprimidos industriales y medicinales.1

**Objetivos:**

1. Incorporar al estudio de impacto ambiental, los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa al proyecto.
2. Promover la relación entre el sector público (UAS), el promotor del proyecto y la ciudadanía. Lo anterior permitirá lograr la mutua comprensión y confianza entre las partes involucradas.
3. Dar información a los interesados en el proyecto, para que puedan seguir de cerca el proceso de evaluación.

**Parte 1: Auto presentación y breve explicación del proyecto**

**Parte 2: Preguntas sobre el proyecto**

1. ¿Quisiera saber más sobre el proyecto?

<b>Si</b> 	<b>No</b> 
--	--

Ir a pregunta 2

ir a pregunta 3

2. ¿Qué temas le gustaría conocer sobre el mismo?

Ambientales  Sociales  Ambos

Otros:

---

---

---

3. ¿En cuales de los siguientes aspectos puede beneficiar el proyecto a su comunidad?

Generación de Trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>
Aportes a la comunidad	<input type="checkbox"/>
Generación de insumos	<input type="checkbox"/>
Desarrollo económico	<input type="checkbox"/>

Otros:

---

---

---

4. ¿Considera usted que el proyecto puede afectar a su comunidad?

Si  No

¿Por qué?

---

---

---

5. ¿Qué recomendación de tipo ambiental daría usted al momento de dar inicio el proyecto?

---

---

---

6. ¿Tiene usted algún comentario final que desee hacer?

Si  No

Si la respuesta es si ¿Cuál? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

#### Parte 3: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: Monica Corneado No. Casa/Establecimiento: \_\_\_\_\_

Localidad: Bonito Ruiz Bejelca

Firma del Encuestado: M. Corneado

Sexo: M  F

Edad: de 18 - 35  de 36 - 59  de 60 o más

Nivel de escolaridad: Primaria  Secundaria  Universitario

#### Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: Giselle A. Gonzal

Firma del encuestador: Giselle A. Gonzal

Fecha: \_\_\_\_\_

**Encuesta de Opinión sobre el Proyecto**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**  
***“Almacenamiento y Distribución de Gases Industriales y Medicinales”***

**Promotor: GASPRO S.A.**

**Ubicación del Proyecto:** Provincia de Chiriquí, Distrito de Boquerón, Corregimiento de Bagala.

**Descripción del Proyecto:** El proyecto consiste en la adecuación de un área para el almacenamiento temporal y la distribución de gases comprimidos industriales y medicinales.

**Objetivos:**

1. Incorporar al estudio de impacto ambiental, los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa al proyecto.
2. Promover la relación entre el sector público (UAS), el promotor del proyecto y la ciudadanía. Lo anterior permitirá lograr la mutua comprensión y confianza entre las partes involucradas.
3. Dar información a los interesados en el proyecto, para que puedan seguir de cerca el proceso de evaluación.

**Parte 1: Auto presentación y breve explicación del proyecto**

**Parte 2: Preguntas sobre el proyecto**

1. ¿Quisiera saber más sobre el proyecto?

<b>Si</b> 	<b>No</b> 
--	--

Ir a pregunta 2

ir a pregunta 3

2. ¿Qué temas le gustaría conocer sobre el mismo?

Ambientales  Sociales  Ambos

Otros:

---

---

---

3. ¿En cuales de los siguientes aspectos puede beneficiar el proyecto a su comunidad?

Generación de Trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>
Aportes a la comunidad	<input type="checkbox"/>
Generación de insumos	<input type="checkbox"/>
Desarrollo económico	<input type="checkbox"/>

Otros:

---

---

---

4. ¿Considera usted que el proyecto puede afectar a su comunidad?

Si  No

¿Por qué?

---

---

---

5. ¿Qué recomendación de tipo ambiental daría usted al momento de dar inicio el proyecto?

---

---

---

6. ¿Tiene usted algún comentario final que desee hacer?

Si  No

Si la respuesta es si ¿Cuál? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

#### Parte 3: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: Willian Sanchez No. Casa/Establecimiento: \_\_\_\_\_

Localidad: Villa Sanchez Ruiz

Firma del Encuestado: Willian Sanchez

Sexo: M  F

Edad: de 18 - 35  de 36 - 59  de 60 o más

Nivel de escolaridad: Primaria  Secundaria  Universitario

#### Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: Guillermo Sanchez

Firma del encuestador: Guillermo Sanchez

Fecha: \_\_\_\_\_

**Encuesta de Opinión sobre el Proyecto**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**  
**“Almacenamiento y Distribución de Gases Industriales y Medicinales”**

**Promotor: GASPRO S.A.**

**Ubicación del Proyecto:** Provincia de Chiriquí, Distrito de Boquerón, Corregimiento de Bagala.

**Descripción del Proyecto:** El proyecto consiste en la adecuación de un área para el almacenamiento temporal y la distribución de gases comprimidos industriales y medicinales.

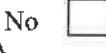
**Objetivos:**

1. Incorporar al estudio de impacto ambiental, los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa al proyecto.
2. Promover la relación entre el sector público (UAS), el promotor del proyecto y la ciudadanía. Lo anterior permitirá lograr la mutua comprensión y confianza entre las partes involucradas.
3. Dar información a los interesados en el proyecto, para que puedan seguir de cerca el proceso de evaluación.

**Parte 1: Auto presentación y breve explicación del proyecto**

**Parte 2: Preguntas sobre el proyecto**

1. ¿Quisiera saber más sobre el proyecto?

<b>Si</b> 	<b>No</b> 
--	--

Ir a pregunta 2

ir a pregunta 3

2. ¿Qué temas le gustaría conocer sobre el mismo?

Ambientales  Sociales  Ambos

Otros:

---

---

---

3. ¿En cuales de los siguientes aspectos puede beneficiar el proyecto a su comunidad?

Generación de Trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>
Aportes a la comunidad	<input checked="" type="checkbox"/>
Generación de insumos	<input type="checkbox"/>
Desarrollo económico	<input checked="" type="checkbox"/>

Otros:

---

---

---

4. ¿Considera usted que el proyecto puede afectar a su comunidad?

Si

No

¿Por qué?

---

---

5. ¿Qué recomendación de tipo ambiental daría usted al momento de dar inicio el proyecto?

*Que estén las presas idóneas para el proyecto*

6. ¿Tiene usted algún comentario final que desee hacer?

Si

No

Si la respuesta es si ¿Cuál? *Dejar en cuenta la comunidad*

---

---

### Parte 3: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: Dalys Santamaría No. Casa/Establecimiento: \_\_\_\_\_

Localidad: barrio de Santa Lucia

Firma del Encuestado: Dalys Santamaría

Sexo: M  F

Edad: de 18 - 35  de 36 - 59  de 60 o más

Nivel de escolaridad: Primaria  Secundaria  Universitario

### Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: Yurile A. González

Firma del encuestador: A. González

Fecha: \_\_\_\_\_

**Encuesta de Opinión sobre el Proyecto**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA 1**  
**“Almacenamiento y Distribución de Gases Industriales y Medicinales”**

**Promotor: GASPRO S.A.**

**Ubicación del Proyecto:** Provincia de Chiriquí, Distrito de Boquerón, Corregimiento de Bagala.

**Descripción del Proyecto:** El proyecto consiste en la adecuación de un área para el almacenamiento temporal y la distribución de gases comprimidos industriales y medicinales.

**Objetivos:**

1. Incorporar al estudio de impacto ambiental, los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa al proyecto.
2. Promover la relación entre el sector público (UAS), el promotor del proyecto y la ciudadanía. Lo anterior permitirá lograr la mutua comprensión y confianza entre las partes involucradas.
3. Dar información a los interesados en el proyecto, para que puedan seguir de cerca el proceso de evaluación.

**Parte 1: Auto presentación y breve explicación del proyecto**

**Parte 2: Preguntas sobre el proyecto**

1. ¿Quisiera saber más sobre el proyecto?

Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
--	-----------------------------

Ir a pregunta 2

Ir a pregunta 3

2. ¿Qué temas le gustaría conocer sobre el mismo?

Ambientales  Sociales  Ambos

Otros:

---

---

---

3. ¿En cuales de los siguientes aspectos puede beneficiar el proyecto a su comunidad?

Generación de Trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>
Aportes a la comunidad	<input type="checkbox"/>
Generación de insumos	<input type="checkbox"/>
Desarrollo económico	<input type="checkbox"/>

Otros:

---

---

---

4. ¿Considera usted que el proyecto puede afectar a su comunidad?

Si  No

¿Por qué?

---

---

---

5. ¿Qué recomendación de tipo ambiental daría usted al momento de dar inicio el proyecto?

---

---

---

6. ¿Tiene usted algún comentario final que desee hacer?

Si  No

Si la respuesta es si ¿Cuál? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

#### Parte 3: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: Carmen Testaín No. Casa/Establecimiento: \_\_\_\_\_

Localidad: Villa 1 de Mayo

Firma del Encuestado: Carmen Testaín

Sexo: M  F

Edad: de 18 - 35  de 36 - 59  de 60 o más

Nivel de escolaridad: Primaria  Secundaria  Universitario

#### Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: \_\_\_\_\_

Firma del encuestador: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

**Encuesta de Opinión sobre el Proyecto**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**  
**“Almacenamiento y Distribución de Gases Industriales y Medicinales”**

**Promotor: GASPRO S.A.**

**Ubicación del Proyecto:** Provincia de Chiriquí, Distrito de Boquerón, Corregimiento de Bagala.

**Descripción del Proyecto:** El proyecto consiste en la adecuación de un área para el almacenamiento temporal y la distribución de gases comprimidos industriales y medicinales.<sup>1</sup>

**Objetivos:**

1. Incorporar al estudio de impacto ambiental, los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa al proyecto.
2. Promover la relación entre el sector público (UAS), el promotor del proyecto y la ciudadanía. Lo anterior permitirá lograr la mutua comprensión y confianza entre las partes involucradas.
3. Dar información a los interesados en el proyecto, para que puedan seguir de cerca el proceso de evaluación.

**Parte 1: Auto presentación y breve explicación del proyecto**

**Parte 2: Preguntas sobre el proyecto**

1. ¿Quisiera saber más sobre el proyecto?

<u>Si</u> <input checked="" type="checkbox"/>	<u>No</u> <input type="checkbox"/>
---	------------------------------------

Ir a pregunta 2

ir a pregunta 3

2. ¿Qué temas le gustaría conocer sobre el mismo?

Ambientales  Sociales  Ambos

Otros:

---

---

---

3. ¿En cuales de los siguientes aspectos puede beneficiar el proyecto a su comunidad?

Generación de Trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>
Aportes a la comunidad	<input type="checkbox"/>
Generación de insumos	<input type="checkbox"/>
Desarrollo económico	<input type="checkbox"/>

Otros:

---

---

---

4. ¿Considera usted que el proyecto puede afectar a su comunidad?

Si  No

¿Por qué?

---

---

---

5. ¿Qué recomendación de tipo ambiental daría usted al momento de dar inicio el proyecto?

---

---

---

6. ¿Tiene usted algún comentario final que desee hacer?

Si  No

Si la respuesta es si ¿Cuál? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

#### Parte 3: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: Ymaire Cereij No. Casa/Establecimiento: \_\_\_\_\_

Localidad: Vill. Playa Larga

Firma del Encuestado: (Firma)

Sexo: M  F

Edad: de 18 - 35  de 36 - 59  de 60 o más

Nivel de escolaridad: Primaria  Secundaria  Universitario

#### Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: Ymaile G. Yoncal

Firma del encuestador: (Firma)

Fecha: \_\_\_\_\_

**Encuesta de Opinión sobre el Proyecto**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**  
**“Almacenamiento y Distribución de Gases Industriales y Medicinales”**

**Promotor: GASPRO S.A.**

**Ubicación del Proyecto:** Provincia de Chiriquí, Distrito de Boquerón, Corregimiento de Bagala.

**Descripción del Proyecto:** El proyecto consiste en la adecuación de un área para el almacenamiento temporal y la distribución de gases comprimidos industriales y medicinales.1

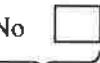
**Objetivos:**

1. Incorporar al estudio de impacto ambiental, los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa al proyecto.
2. Promover la relación entre el sector público (UAS), el promotor del proyecto y la ciudadanía. Lo anterior permitirá lograr la mutua comprensión y confianza entre las partes involucradas.
3. Dar información a los interesados en el proyecto, para que puedan seguir de cerca el proceso de evaluación.

**Parte 1: Auto presentación y breve explicación del proyecto**

**Parte 2: Preguntas sobre el proyecto**

1. ¿Quisiera saber más sobre el proyecto?

<b>Si</b> 	<b>No</b> 
--	--

Ir a pregunta 2

ir a pregunta 3

2. ¿Qué temas le gustaría conocer sobre el mismo?

Ambientales  Sociales  Ambos

Otros:

---

---

---

3. ¿En cuales de los siguientes aspectos puede beneficiar el proyecto a su comunidad?

Generación de Trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>
Aportes a la comunidad	<input checked="" type="checkbox"/>
Generación de insumos	<input type="checkbox"/>
Desarrollo económico	<input type="checkbox"/>

Otros:

---

---

---

4. ¿Considera usted que el proyecto puede afectar a su comunidad?

Si  No

¿Por qué?

---

---

---

5. ¿Qué recomendación de tipo ambiental daría usted al momento de dar inicio el proyecto?

---

---

---

6. ¿Tiene usted algún comentario final que desee hacer?

Si  No

Si la respuesta es si ¿Cuál?

---

---

---

#### Parte 3: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: Gilberto Oráiz No. Casa/Establecimiento: \_\_\_\_\_

Localidad: Santa Lucía / Bosque

Firma del Encuestado: Gilberto Oráiz

Sexo: M  F

Edad: de 18 - 35  de 36 - 59  de 60 o más

Nivel de escolaridad: Primaria  Secundaria  Universitario

#### Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: Gilbel Oráiz

Firma del encuestador: Gilbel

Fecha: \_\_\_\_\_

**Encuesta de Opinión sobre el Proyecto**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**  
**“Almacenamiento y Distribución de Gases Industriales y Medicinales”**

**Promotor: GASPRO S.A.**

**Ubicación del Proyecto:** Provincia de Chiriquí, Distrito de Boquerón, Corregimiento de Bagala.

**Descripción del Proyecto:** El proyecto consiste en la adecuación de un área para el almacenamiento temporal y la distribución de gases comprimidos industriales y medicinales.1

**Objetivos:**

1. Incorporar al estudio de impacto ambiental, los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa al proyecto.
2. Promover la relación entre el sector público (UAS), el promotor del proyecto y la ciudadanía. Lo anterior permitirá lograr la mutua comprensión y confianza entre las partes involucradas.
3. Dar información a los interesados en el proyecto, para que puedan seguir de cerca el proceso de evaluación.

**Parte 1: Auto presentación y breve explicación del proyecto**

**Parte 2: Preguntas sobre el proyecto**

1. ¿Quisiera saber más sobre el proyecto?

<b>Si</b> 	<b>No</b> 
--	--

Ir a pregunta 2

ir a pregunta 3

2. ¿Qué temas le gustaría conocer sobre el mismo?

Ambientales  Sociales  Ambos

**Otros:**

---

---

---

3. ¿En cuales de los siguientes aspectos puede beneficiar el proyecto a su comunidad?

Generación de Trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>
Aportes a la comunidad	<input type="checkbox"/>
Generación de insumos	<input type="checkbox"/>
Desarrollo económico	<input type="checkbox"/>

**Otros:**

---

---

---

4. ¿Considera usted que el proyecto puede afectar a su comunidad?

Si  No

¿Por qué?

---

---

5. ¿Qué recomendación de tipo ambiental daría usted al momento de dar inicio el proyecto?

---

---

6. ¿Tiene usted algún comentario final que desee hacer?

Si  No

Si la respuesta es si ¿Cuál? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

#### Parte 3: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: Amado Ríos No. Casa/Establecimiento: \_\_\_\_\_

Localidad: Santa Lucia

Firma del Encuestado: Amado Ríos

Sexo: M  F

Edad: de 18 - 35  de 36 - 59  de 60 o más

Nivel de escolaridad: Primaria  Secundaria  Universitario

#### Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: Guillermo Hernandez

Firma del encuestador: Guillermo Hernandez

Fecha: \_\_\_\_\_

**Encuesta de Opinión sobre el Proyecto**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**  
**“Almacenamiento y Distribución de Gases Industriales y Medicinales”**

**Promotor: GASPRO S.A.**

**Ubicación del Proyecto:** Provincia de Chiriquí, Distrito de Boquerón, Corregimiento de Bagala.

**Descripción del Proyecto:** El proyecto consiste en la adecuación de un área para el almacenamiento temporal y la distribución de gases comprimidos industriales y medicinales. I

**Objetivos:**

1. Incorporar al estudio de impacto ambiental, los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa al proyecto.
2. Promover la relación entre el sector público (UAS), el promotor del proyecto y la ciudadanía. Lo anterior permitirá lograr la mutua comprensión y confianza entre las partes involucradas.
3. Dar información a los interesados en el proyecto, para que puedan seguir de cerca el proceso de evaluación.

**Parte 1: Auto presentación y breve explicación del proyecto**

**Parte 2: Preguntas sobre el proyecto**

1. ¿Quisiera saber más sobre el proyecto?

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
----	-------------------------------------	----	--------------------------

Ir a pregunta 2

ir a pregunta 3

2. ¿Qué temas le gustaría conocer sobre el mismo?

Ambientales  Sociales  Ambos

Otros:

---

---

---

3. ¿En cuales de los siguientes aspectos puede beneficiar el proyecto a su comunidad?

Generación de Trabajo	<input type="checkbox"/>
Aportes a la comunidad	<input type="checkbox"/>
Generación de insumos	<input type="checkbox"/>
Desarrollo económico	<input checked="" type="checkbox"/>

Otros:

---

---

---

4. ¿Considera usted que el proyecto puede afectar a su comunidad?

Si  No

¿Por qué?

---

---

---

5. ¿Qué recomendación de tipo ambiental daría usted al momento de dar inicio el proyecto?

*Que no afecte a la comunidad*

6. ¿Tiene usted algún comentario final que desee hacer?

Si  No

Si la respuesta es si ¿Cuál? *Que ayude*

---

---

---

#### Parte 3: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: *Margarita Cobo* No. Casa/Establecimiento: \_\_\_\_\_

Localidad: *Santa Lucía / Bagdad.*

Firma del Encuestado: *Margarita Cobo*

Sexo: M  F

Edad: de 18 – 35  de 36 – 59  de 60 o más

Nivel de escolaridad: Primaria  Secundaria  Universitario

#### Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: *Yicell L. González*

Firma del encuestador: *Yicell*

Fecha: \_\_\_\_\_

**Encuesta de Opinión sobre el Proyecto**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA 1**  
**“Almacenamiento y Distribución de Gases Industriales y Medicinales”**

**Promotor: GASPRO S.A.**

**Ubicación del Proyecto:** Provincia de Chiriquí, Distrito de Boquerón, Corregimiento de Bagala.

**Descripción del Proyecto:** El proyecto consiste en la adecuación de un área para el almacenamiento temporal y la distribución de gases comprimidos industriales y medicinales.<sup>1</sup>

**Objetivos:**

1. Incorporar al estudio de impacto ambiental, los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa al proyecto.
2. Promover la relación entre el sector público (UAS), el promotor del proyecto y la ciudadanía. Lo anterior permitirá lograr la mutua comprensión y confianza entre las partes involucradas.
3. Dar información a los interesados en el proyecto, para que puedan seguir de cerca el proceso de evaluación.

**Parte 1: Auto presentación y breve explicación del proyecto**

**Parte 2: Preguntas sobre el proyecto**

1. ¿Quisiera saber más sobre el proyecto?

Sí  No

Ir a pregunta 2

ir a pregunta 3

2. ¿Qué temas le gustaría conocer sobre el mismo?

Ambientales  Sociales  Ambos

**Otros:**

---

---

---

3. ¿En cuales de los siguientes aspectos puede beneficiar el proyecto a su comunidad?

Generación de Trabajo	<input type="checkbox"/>
Aportes a la comunidad	<input checked="" type="checkbox"/>
Generación de insumos	<input type="checkbox"/>
Desarrollo económico	<input type="checkbox"/>

**Otros:**

---

---

---

4. ¿Considera usted que el proyecto puede afectar a su comunidad?

Si  No

¿Por qué?

---

---

---

5. ¿Qué recomendación de tipo ambiental daría usted al momento de dar inicio el proyecto?

No contaminar el ambiente

---

---

6. ¿Tiene usted algún comentario final que desee hacer?

Si  No

Si la respuesta es si ¿Cuál?

---

---

---

#### Parte 3: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: Waldo Pitti No. Casa/Establecimiento: \_\_\_\_\_

Localidad: Santo Domingo Bagé

Firma del Encuestado: Waldo Pitti

Sexo: M  F

Edad: de 18 - 35  de 36 - 59  de 60 o más

Nivel de escolaridad: Primaria  Secundaria  Universitario

#### Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: Yinell S. Yonza

Firma del encuestador: Yinell

Fecha: \_\_\_\_\_

**Encuesta de Opinión sobre el Proyecto**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**  
***“Almacenamiento y Distribución de Gases Industriales y Medicinales”***

**Promotor: GASPRO S.A.**

**Ubicación del Proyecto:** Provincia de Chiriquí, Distrito de Boquerón, Corregimiento de Bagala.

**Descripción del Proyecto:** El proyecto consiste en la adecuación de un área para el almacenamiento temporal y la distribución de gases comprimidos industriales y medicinales. I

**Objetivos:**

1. Incorporar al estudio de impacto ambiental, los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa al proyecto.
2. Promover la relación entre el sector público (UAS), el promotor del proyecto y la ciudadanía. Lo anterior permitirá lograr la mutua comprensión y confianza entre las partes involucradas.
3. Dar información a los interesados en el proyecto, para que puedan seguir de cerca el proceso de evaluación.

**Parte 1: Auto presentación y breve explicación del proyecto**

**Parte 2: Preguntas sobre el proyecto**

1. ¿Quisiera saber más sobre el proyecto?

Si  No

Ir a pregunta 2

ir a pregunta 3

2. ¿Qué temas le gustaría conocer sobre el mismo?

Ambientales  Sociales  Ambos

Otros:

---

---

---

3. ¿En cuales de los siguientes aspectos puede beneficiar el proyecto a su comunidad?

Generación de Trabajo   
Aportes a la comunidad   
Generación de insumos   
Desarrollo económico

Otros:

---

---

---

4. ¿Considera usted que el proyecto puede afectar a su comunidad?

Si  No

¿Por qué?

---

---

5. ¿Qué recomendación de tipo ambiental daría usted al momento de dar inicio el proyecto?

---

---

6. ¿Tiene usted algún comentario final que desee hacer?

Si  No

Si la respuesta es si ¿Cuál? \_\_\_\_\_

---

---

#### Parte 3: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: Masbely Quintero No. Casa/Establecimiento: \_\_\_\_\_

Localidad: Santa lucia

Firma del Encuestado: Masbely

Sexo: M  F

Edad: de 18 - 35  de 36 - 59  de 60 o más

Nivel de escolaridad: Primaria  Secundaria  Universitario

#### Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: Giselle de Gonzales

Firma del encuestador: Giselle de Gonzales

Fecha: \_\_\_\_\_

**Encuesta de Opinión sobre el Proyecto**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**  
***“Almacenamiento y Distribución de Gases Industriales y Medicinales”***

**Promotor: GASPRO S.A.**

**Ubicación del Proyecto:** Provincia de Chiriquí, Distrito de Boquerón, Corregimiento de Bagala.

**Descripción del Proyecto:** El proyecto consiste en la adecuación de un área para el almacenamiento temporal y la distribución de gases comprimidos industriales y medicinales.<sup>1</sup>

**Objetivos:**

1. Incorporar al estudio de impacto ambiental, los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa al proyecto.
2. Promover la relación entre el sector público (UAS), el promotor del proyecto y la ciudadanía. Lo anterior permitirá lograr la mutua comprensión y confianza entre las partes involucradas.
3. Dar información a los interesados en el proyecto, para que puedan seguir de cerca el proceso de evaluación.

**Parte 1: Auto presentación y breve explicación del proyecto**

**Parte 2: Preguntas sobre el proyecto**

1. ¿Quisiera saber más sobre el proyecto?

<p>Si <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>No <input type="checkbox"/></p>
---	------------------------------------

Ir a pregunta 2

ir a pregunta 3

2. ¿Qué temas le gustaría conocer sobre el mismo?

Ambientales  Sociales  Ambos

Otros:

---

---

---

3. ¿En cuales de los siguientes aspectos puede beneficiar el proyecto a su comunidad?

Generación de Trabajo	<input type="checkbox"/>
Aportes a la comunidad	<input checked="" type="checkbox"/>
Generación de insumos	<input type="checkbox"/>
Desarrollo económico	<input type="checkbox"/>

Otros:

---

---

---

4. ¿Considera usted que el proyecto puede afectar a su comunidad?

Si  No

¿Por qué?

---

---

5. ¿Qué recomendación de tipo ambiental daría usted al momento de dar inicio el

proyecto?

Seic muy particular

---

---

6. ¿Tiene usted algún comentario final que desee hacer?

Si  No

Si la respuesta es si ¿Cuál? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

#### Parte 3: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: Micael Montezum No. Casa/Establecimiento: \_\_\_\_\_

Localidad: Villa Santa Lucía / Bogotá

Firma del Encuestado: Micael Montezum a R.

Sexo: M  F

Edad: de 18 - 35  de 36 - 59  de 60 o más

Nivel de escolaridad: Primaria  Secundaria  Universitario

#### Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: Micael A Gonzal

Firma del encuestador: Micael A Gonzal

Fecha: \_\_\_\_\_

**Encuesta de Opinión sobre el Proyecto  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I  
“Almacenamiento y Distribución de Gases Industriales y Medicinales”**

**Promotor: GASPRO S.A.**

**Ubicación del Proyecto:** Provincia de Chiriquí, Distrito de Boquerón, Corregimiento de Bagala.

**Descripción del Proyecto:** El proyecto consiste en la adecuación de un área para el almacenamiento temporal y la distribución de gases comprimidos industriales y medicinales.<sup>1</sup>

**Objetivos:**

1. Incorporar al estudio de impacto ambiental, los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa al proyecto.
2. Promover la relación entre el sector público (UAS), el promotor del proyecto y la ciudadanía. Lo anterior permitirá lograr la mutua comprensión y confianza entre las partes involucradas.
3. Dar información a los interesados en el proyecto, para que puedan seguir de cerca el proceso de evaluación.

**Parte 1: Auto presentación y breve explicación del proyecto**

**Parte 2: Preguntas sobre el proyecto**

1. ¿Quisiera saber más sobre el proyecto?

Si

No

Ir a pregunta 2

ir a pregunta 3

2. ¿Qué temas le gustaría conocer sobre el mismo?

Ambientales

Sociales

Ambos

Otros:

---

---

---

3. ¿En cuales de los siguientes aspectos puede beneficiar el proyecto a su comunidad?

Generación de Trabajo

Aportes a la comunidad

Generación de insumos

Desarrollo económico

Otros:

---

---

---

4. ¿Considera usted que el proyecto puede afectar a su comunidad?

Si  No

¿Por qué?

Ayuda

5. ¿Qué recomendación de tipo ambiental daría usted al momento de dar inicio el proyecto?

Que visiten la comunidad

6. ¿Tiene usted algún comentario final que desee hacer?

Si  No

Si la respuesta es si ¿Cuál?

Que se de tiempo

#### Parte 3: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: Susana Sanchez No. Casa/Establecimiento: \_\_\_\_\_

Localidad: Calle 20 de Noviembre (Bogotá)

Firma del Encuestado: Susana Sanchez

Sexo: M  F

Edad: de 18 – 35  de 36 – 59  de 60 o más

Nivel de escolaridad: Primaria  Secundaria  Universitario

#### Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: Guillermo Gómez

Firma del encuestador: GG

Fecha: \_\_\_\_\_

**Encuesta de Opinión sobre el Proyecto**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**  
**“Almacenamiento y Distribución de Gases Industriales y Medicinales”**

**Promotor: GASPRO S.A.**

**Ubicación del Proyecto:** Provincia de Chiriquí, Distrito de Boquerón, Corregimiento de Bagala.

**Descripción del Proyecto:** El proyecto consiste en la adecuación de un área para el almacenamiento temporal y la distribución de gases comprimidos industriales y medicinales.<sup>1</sup>

**Objetivos:**

1. Incorporar al estudio de impacto ambiental, los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa al proyecto.
2. Promover la relación entre el sector público (UAS), el promotor del proyecto y la ciudadanía. Lo anterior permitirá lograr la mutua comprensión y confianza entre las partes involucradas.
3. Dar información a los interesados en el proyecto, para que puedan seguir de cerca el proceso de evaluación.

**Parte 1: Auto presentación y breve explicación del proyecto**

**Parte 2: Preguntas sobre el proyecto**

1. ¿Quisiera saber más sobre el proyecto?

<b>Si</b> 	<b>No</b> 
--	--

[Ir a pregunta 2](#)

[Ir a pregunta 3](#)

2. ¿Qué temas le gustaría conocer sobre el mismo?

Ambientales  Sociales  Ambos

Otros:

---

---

---

3. ¿En cuales de los siguientes aspectos puede beneficiar el proyecto a su comunidad?

Generación de Trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>
Aportes a la comunidad	<input type="checkbox"/>
Generación de insumos	<input type="checkbox"/>
Desarrollo económico	<input type="checkbox"/>

Otros:

---

---

---

4. ¿Considera usted que el proyecto puede afectar a su comunidad?

Si  No

¿Por qué?

---

---

5. ¿Qué recomendación de tipo ambiental daría usted al momento de dar inicio el proyecto?

Que no projique al ambiente

6. ¿Tiene usted algún comentario final que desee hacer?

Si  No

Si la respuesta es si ¿Cuál? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

#### Parte 3: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: Bentito Soto No. Casa/Establecimiento: \_\_\_\_\_

Localidad: Villa San Lucas (Bogotá)

Firma del Encuestado: Bentito Soto

Sexo: M  F

Edad: de 18 - 35  de 36 - 59  de 60 o más

Nivel de escolaridad: Primaria  Secundaria  Universitario

#### Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: Yicell de Yosel

Firma del encuestador: Yicell de Yosel

Fecha: \_\_\_\_\_

**Encuesta de Opinión sobre el Proyecto**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**  
***“Almacenamiento y Distribución de Gases Industriales y Medicinales”***

**Promotor: GASPRO S.A.**

**Ubicación del Proyecto:** Provincia de Chiriquí, Distrito de Boquerón, Corregimiento de Bagala.

**Descripción del Proyecto:** El proyecto consiste en la adecuación de un área para el almacenamiento temporal y la distribución de gases comprimidos industriales y medicinales.!

**Objetivos:**

1. Incorporar al estudio de impacto ambiental, los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa al proyecto.
2. Promover la relación entre el sector público (UAS), el promotor del proyecto y la ciudadanía. Lo anterior permitirá lograr la mutua comprensión y confianza entre las partes involucradas.
3. Dar información a los interesados en el proyecto, para que puedan seguir de cerca el proceso de evaluación.

**Parte 1: Auto presentación y breve explicación del proyecto**

**Parte 2: Preguntas sobre el proyecto**

1. ¿Quisiera saber más sobre el proyecto?

Si  No

Ir a pregunta 2

ir a pregunta 3

2. ¿Qué temas le gustaría conocer sobre el mismo?

Ambientales  Sociales  Ambos

Otros:

---

---

---

3. ¿En cuales de los siguientes aspectos puede beneficiar el proyecto a su comunidad?

Generación de Trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>
Aportes a la comunidad	<input type="checkbox"/>
Generación de insumos	<input type="checkbox"/>
Desarrollo económico	<input type="checkbox"/>

Otros:

---

---

---

4. ¿Considera usted que el proyecto puede afectar a su comunidad?

Si  No

¿Por qué?

---

---

---

5. ¿Qué recomendación de tipo ambiental daría usted al momento de dar inicio el proyecto?

*Que tome las medidas para que no afecte a la comunidad*

---

---

6. ¿Tiene usted algún comentario final que desee hacer?

Si  No

Si la respuesta es si ¿Cuál? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

#### Parte 3: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: Ivís Santamaría No. Casa/Establecimiento: \_\_\_\_\_

Localidad: Barriada Villa Santa Lucía Bágala

Firma del Encuestado: Ivís Santamaría

Sexo: M  F

Edad: de 18 – 35  de 36 – 59  de 60 o más

Nivel de escolaridad: Primaria  Secundaria  Universitario

#### Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: Giselle A. Monga

Firma del encuestador: Giselle A. Monga

Fecha: \_\_\_\_\_

**Encuesta de Opinión sobre el Proyecto**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA 1**  
**“Almacenamiento y Distribución de Gases Industriales y Medicinales”**

**Promotor: GASPRO S.A.**

**Ubicación del Proyecto:** Provincia de Chiriquí, Distrito de Boquerón, Corregimiento de Bagala.

**Descripción del Proyecto:** El proyecto consiste en la adecuación de un área para el almacenamiento temporal y la distribución de gases comprimidos industriales y medicinales.<sup>1</sup>

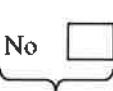
**Objetivos:**

1. Incorporar al estudio de impacto ambiental, los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa al proyecto.
2. Promover la relación entre el sector público (UAS), el promotor del proyecto y la ciudadanía. Lo anterior permitirá lograr la mutua comprensión y confianza entre las partes involucradas.
3. Dar información a los interesados en el proyecto, para que puedan seguir de cerca el proceso de evaluación.

**Parte 1: Auto presentación y breve explicación del proyecto**

**Parte 2: Preguntas sobre el proyecto**

1. ¿Quisiera saber más sobre el proyecto?

 <b>Si</b>	 <b>No</b>
--	--

Ir a pregunta 2

ir a pregunta 3

2. ¿Qué temas le gustaría conocer sobre el mismo?

Ambientales  Sociales  Ambos

Otros:

---

---

---

3. ¿En cuales de los siguientes aspectos puede beneficiar el proyecto a su comunidad?

Generación de Trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>
Aportes a la comunidad	<input type="checkbox"/>
Generación de insumos	<input type="checkbox"/>
Desarrollo económico	<input type="checkbox"/>

Otros:

---

---

---

4. ¿Considera usted que el proyecto puede afectar a su comunidad?

Si  No

¿Por qué?

---

---

5. ¿Qué recomendación de tipo ambiental daría usted al momento de dar inicio el proyecto?

Tener cuidado al manipular

---

---

6. ¿Tiene usted algún comentario final que desee hacer?

Si  No

Si la respuesta es si ¿Cuál? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

#### Parte 3: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: Luis Santamaría No. Casa/Establecimiento: \_\_\_\_\_

Localidad: Santo Lucio

Firma del Encuestado: Luis Santamaría

Sexo: M  F

Edad: de 18 - 35  de 36 - 59  de 60 o más

Nivel de escolaridad: Primaria  Secundaria  Universitario

#### Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: Guillermo González

Firma del encuestador: Guillermo González

Fecha: \_\_\_\_\_

**Encuesta de Opinión sobre el Proyecto**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**  
**“Almacenamiento y Distribución de Gases Industriales y Medicinales”**

**Promotor: GASPRO S.A.**

**Ubicación del Proyecto:** Provincia de Chiriquí, Distrito de Boquerón, Corregimiento de Bagala.

**Descripción del Proyecto:** El proyecto consiste en la adecuación de un área para el almacenamiento temporal y la distribución de gases comprimidos industriales y medicinales.1

**Objetivos:**

1. Incorporar al estudio de impacto ambiental, los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa al proyecto.
2. Promover la relación entre el sector público (UAS), el promotor del proyecto y la ciudadanía. Lo anterior permitirá lograr la mutua comprensión y confianza entre las partes involucradas.
3. Dar información a los interesados en el proyecto, para que puedan seguir de cerca el proceso de evaluación.

**Parte 1: Auto presentación y breve explicación del proyecto**

**Parte 2: Preguntas sobre el proyecto**

1. ¿Quisiera saber más sobre el proyecto?

Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
--	-----------------------------

Ir a pregunta 2

ir a pregunta 3

2. ¿Qué temas le gustaría conocer sobre el mismo?

Ambientales  Sociales  Ambos

Otros:

---

---

---

3. ¿En cuales de los siguientes aspectos puede beneficiar el proyecto a su comunidad?

Generación de Trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>
Aportes a la comunidad	<input type="checkbox"/>
Generación de insumos	<input type="checkbox"/>
Desarrollo económico	<input type="checkbox"/>

Otros:

---

---

---

4. ¿Considera usted que el proyecto puede afectar a su comunidad?

Si  No

¿Por qué?

---

---

---

5. ¿Qué recomendación de tipo ambiental daría usted al momento de dar inicio el proyecto?

*Que no afecte el ambiente o sea sostenible*

6. ¿Tiene usted algún comentario final que desee hacer?

Si  No

Si la respuesta es si ¿Cuál?

---

---

---

#### Parte 3: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: Jorge Ríos No. Casa/Establecimiento: \_\_\_\_\_

Localidad: Santa Lucía Bagatal

Firma del Encuestado: Jorge M. Ríos

Sexo: M  F

Edad: de 18 - 35  de 36 - 59  de 60 o más

Nivel de escolaridad: Primaria  Secundaria  Universitario

#### Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: Yicelle González

Firma del encuestador: Yicelle González

Fecha: \_\_\_\_\_

**Encuesta de Opinión sobre el Proyecto**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I**  
**“Almacenamiento y Distribución de Gases Industriales y Medicinales”**

**Promotor: GASPRO S.A.**

**Ubicación del Proyecto:** Provincia de Chiriquí, Distrito de Boquerón, Corregimiento de Bagala.

**Descripción del Proyecto:** El proyecto consiste en la adecuación de un área para el almacenamiento temporal y la distribución de gases comprimidos industriales y medicinales. I

**Objetivos:**

1. Incorporar al estudio de impacto ambiental, los conocimientos, opiniones e inquietudes de los residentes del área de influencia directa al proyecto.
2. Promover la relación entre el sector público (UAS), el promotor del proyecto y la ciudadanía. Lo anterior permitirá lograr la mutua comprensión y confianza entre las partes involucradas.
3. Dar información a los interesados en el proyecto, para que puedan seguir de cerca el proceso de evaluación.

**Parte 1: Auto presentación y breve explicación del proyecto**

**Parte 2: Preguntas sobre el proyecto**

1. ¿Quisiera saber más sobre el proyecto?

Si 

No 

Ir a pregunta 2

ir a pregunta 3

2. ¿Qué temas le gustaría conocer sobre el mismo?

Ambientales  Sociales  Ambos 

Otros:

---

---

---

3. ¿En cuales de los siguientes aspectos puede beneficiar el proyecto a su comunidad?

Generación de Trabajo

Aportes a la comunidad

Generación de insumos

Desarrollo económico

Otros:

---

---

---

4. ¿Considera usted que el proyecto puede afectar a su comunidad?

Si  No

¿Por qué?

---

---

5. ¿Qué recomendación de tipo ambiental daría usted al momento de dar inicio el proyecto?

*Posibilidades de explotación*

---

---

6. ¿Tiene usted algún comentario final que desee hacer?

Si  No

Si la respuesta es si ¿Cuál?

---

---

#### Parte 3: Datos del encuestado

Nombre y Apellido: *Berino Gómez* No. Casa/Establecimiento: \_\_\_\_\_

Localidad: *Santa Lucía*

Firma del Encuestado: *Berino Gómez*

Sexo: M  F

Edad: de 18 – 35  de 36 – 59  de 60 o más

Nivel de escolaridad: Primaria  Secundaria  Universitario

#### Parte 4: Datos del encuestador

Nombre del Encuestador: *Giselle A. González*

Firma del encuestador: *G*

Fecha: \_\_\_\_\_



Anexo No.10 Declaración Jurada



## NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA

Círcito Notarial de Panamá

REPÚBLICA DE PANAMÁ



### DECLARACION NOTARIAL JURADA

#### PARA EL ADMINISTRADOR GENERAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE-----En

mi Despacho Notarial en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los seis (6) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), ante mí, **JORGE ELIEZER GANTES SINGH, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMA, con cédula número ocho- quinientos nueve- novecientos ochenta y cinco (8-509-985)**, compareció personalmente Concepción González, varón Panameño, mayor de edad, con número de cédula 8-358-584 actuando en mi condición de Representante Legal de la sociedad GASPRO PANAMÁ, S.A., sociedad debidamente registrada en el Folio 155659992 del Registro Público de la República de Panamá, quien realizará sobre la Finca con código de ubicación 4201, folio real No 4443, propiedad de REYNALDO SERRACÍN MENDOZA quien alquila a GASPRO PANAMÁ S.A., promotora del proyecto CATEGORIA I denominado, **"ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES"**, ubicada en Provincia de Chiriquí y Distrito de Boquerón, Corregimiento de Bagalá, declaro y confirmo, bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

Manifiesta el compareciente que es conocedor del artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal que versa sobre el falso testimonio.

Leída como le fue esta declaración al compareciente en presencia de los Testigos Instrumentales **YIPSA AVILA DE BURNETT, con cédula número seis- cuarenta y siete- mil cuatrocientos ochenta y seis (6-47-1486)** y **ALICIA DEL ROSARIO DE CLARKE, con cédula número dos- ochenta y cuatro- doscientos dos (2-84-202)**, ambos mayores de edad, panameños y vecinos de esta ciudad, a quienes

conozco, y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le  
impartieron su aprobación y para constancia la firman todos juntos con los testigos  
antes mencionados, ante mí el Notario que doy fe. -----

GASPRO PANAMA S.A.,

*[Signature]*

Concepción González

## Representante Legal

Numero de cedula: 8-358-584

*Ypsa Avila de Burnett*  
YPSA AVILA DE BURNETT

## TESTIGO

  
ALICIA DEL ROSARIO DE CLARKE

## TESTIGO

*Lic. Jorge E. Gantes S.*  
Notario Público Primero





Anexo No.11 Recibo de Pago Evaluación de EIA



## Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

56736

## Dirección de Administración y Finanzas

## Recibo de Cobro

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	GASPRO PANAMA,S.A. / 15565992-2-2018 dv-20	<u>Fecha del Recibo</u>	27/8/2019
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferen		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 350.00</b>

## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 350.00</b>

## Observaciones

CANCELAR EST- DE IMPACTO AMBIENTAL CAT-1 REF-1782014055

Día	Mes	Año	Hora
27	08	2019	02:39:23 PM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



IMP 1